



1 **Acta Sesión Ordinaria N°07-2025**

2 Acta de la Sesión Ordinaria número siete del dos mil veinticinco, a las diecinueve horas
3 con seis minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, el
4 lunes diecisiete de febrero del dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones de esta
5 Municipalidad. -----

6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----

7 2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez.-----

8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael Ángel Vargas
9 Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Virginia Amador
10 Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----

11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura
12 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio José Fallas Sandí, Marisol Campos
13 Arias, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo
14 Mora.-----

15 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor del
16 Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven José Arias Garro, Andrea
17 Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

18 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz,
19 Minor Gerardo Muñoz Vargas, Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano
20 Alvarado, José Guillermo Umaña Fallas. -----

21 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós. -----

22 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría
23 Municipal. -----

24 9. Ausente: Sindico Suplente Aníbal Picado Castillo -----

25 10. Asistentes por Invitación: Lic. David Salazar Morales, BSA Consultores SRL e
26 Intérpretes de LESCO: Keiry Masiel León Jiménez.-----

27 **Cuestión de orden**-----

28 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, buenas noches compañeros,
29 compañeras público que nos acompañe y nos sigue en la transmisión al ser las 7:06

30 -----



1 de la noche vamos por iniciar la sesión ordinaria número 7 del lunes 17 de febrero
2 como primer punto en la agenda tenemos la oración doña Marisol por favor. -----

3 **ARTÍCULO I.** -----

4 **Orden del día.** -----

5 **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°06-2025.**-----

6 **Presidente del Concejo Municipal PM 07-2025.**-----

7 **Asuntos Urgentes.** -----

8 **Convocatoria a Sesión Extraordinaria.** -----

9 **Informes de Auditoría.** -----

10 **Audiencias.** -----

11 **Dictámenes de Comisiones.** -----

12 **Mociones.** -----

13 **Control Político.** -----

14 **ARTÍCULO II** -----

15 **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°06-2025.**-----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la**
17 **Sesión Ordinaria N°06-2025.**-----

18 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, gracias señora
19 Presidenta nada más quería hacer una observación señora Presidenta y tal vez que
20 el Asesor Legal este me puede sacar de la duda es que veo que en el acta y bueno
21 en sesiones ya pasadas hemos estado probando tanto el acta de la sesión ordinaria
22 y extraordinaria en un mismo acto y yo no sé si eso será lo conveniente o incluso
23 debería de ser de esta forma, entonces quería dejar la observación y que tal vez el
24 asesor legal nos pueda comentar para que en dado caso en próximas sesiones se
25 pueda digamos este subsanar digamos esta práctica que hemos estado haciendo.---

26 El Asesor Legal expresa, siendo que se me realiza la consulta vamos a ver en
27 principio con lo que ya acaecido lo relevante será observar la voluntad del Concejo
28 Municipal y en el tanto así se pueda desprender no le observaría problema, si se debe
29 hacer la indicación de inclusive por un tema de orden y tal vez de lo que inclusive se
30 deriva del artículo 48 del Código Municipal si nos habla la regla legal que antes de la



Municipalidad de Goicoechea

46608

Sesión Ordinaria N°07-2025, lunes 17 de febrero del 2025.

1 aprobación del acta cualquier regidor podrá plantear revisión de acuerdos, de cuál
 2 revisión nos está hablando, pues bueno del recurso interno que tiene la regidurías y
 3 que se presenta por cada acta concretamente, entonces sí sería relevante que se
 4 pudiera hacer una distinción en cuanto a la votación de cada una de las actas para
 5 que se puedan ver los dos temas que en otras ocasiones hemos hablado ya sea para
 6 que haya aclaraciones de esa acta en específico y para que se presenten los recursos
 7 si alguno tiene algún día algún recurso de revisión que los puedan presentar en la
 8 oportunidad en la que se está viendo la aprobación del acta en concreto, gracias. ----

9 La Presidenta del Concejo Municipal indica, muchísimas gracias don David por
 10 la aclaración, compañeros si no hay ninguna otra observación al respecto entonces
 11 sometemos a votación. -----

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del**
 13 **acta de la Sesión Ordinaria N°06-2025, la cual por unanimidad se aprueba.-----**

14 **ACUERDO N°1 -----**

15 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
 16 **N°06-2025. -----**

17 **ARTÍCULO III -----**

18 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 07-2025. -----**

19 "Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
 20 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
 21 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que
 22 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
 23 municipal.-----

	Nombre	Solicitud	Trasladar a
24 25 26 27 28 29 30	1. Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe	Por este medio, el suscrito Cura Párroco de Nuestra Señora de Guadalupe de Goicoechea me permito exponer un proyecto parroquial de incidencia local. Desde el 2023, nos propusimos	Se traslada este asunto a la administración para su valoración e informe a este Concejo. Se copia el



1		en el Consejo Pastoral y	Consejo de instituto
2		Económico de la Parroquia de	de Guadalupe para su
3		Nuestra Señora de Guadalupe	conocimiento Se
4		analizar y valorar propuestas	informa a la parroquia
5		para devolver al Templo	Nuestra Señora de
6		parroquial y a la comunidad	Guadalupe de estos
7		general, un signo muy	Traslados.
8		característico en todos los	
9		pueblos: el repique de	
10		campanas. Las campanas	
11		convocan al pueblo católico a la	
12		misa, anuncian un momento	
13		festivo como puede ser la Fiesta	
14		Patronal, o las celebraciones	
15		como el Corpus Christi, o la	
16		Fiesta de la Pascua. También	
17		anuncian que un hermano de la	
18		comunidad nos ha dejado para	
19		llegar al cielo. Al realizar las	
20		reparaciones correspondientes	
21		al techo del templo, las que	
22		tenían se retiraron y para no	
23		romper la valiosa cubierta no se	
24		colocaron. Construir un	
25		campanario, es sumamente	
26		costoso por las dimensiones del	
27		mismo en relación al Templo	
28		parroquial. Así que valoramos la	
29		colocación de un sistema	
30		electrónico que se llama Carillón	



1		Electrónico 5 Octavas (equivale	
2		a tener 65 campanas de sonido	
3		real con amplificación) teniendo	
4		la oportunidad de celebrar los	
5		2025 años de la Redención,	
6		marcado por el Año Jubilar al	
7		que ha convocado el Papa	
8		Francisco, con la colocación de	
9		este sistema moderno de	
10		campanas para la Parroquia de	
11		Nuestra Señora de Guadalupe	
12		de Goicoechea. Este sistema	
13		electrónico, algunas Parroquias	
14		en el país lo tienen, y es un	
15		sistema que Parroquias en el	
16		mundo entero también se utiliza.	
17		Es permitido por la Ley 7266	
18		publicada en la Gaceta No. 227	
19		del 27/11/1991o que reza en el	
20		ARTICULO 1.- Se autoriza a las	
21		instituciones descentralizadas y	
22		a las empresas públicas del	
23		Estado, para que hagan	
24		donaciones en favor de la	
25		"Fundación para la restauración	
26		de la Catedral Metropolitana y	
27		otros Templos y Monumentos	
28		Católicos", inscrita en el Tomo	
29		105, Folio 23, Asiento 66, de la	
30		Sección de Personas del	



1		Registro Público. En razón de la	
2		autorización que da la Ley 7266,	
3		y que es de conocimiento	
4		público, por ejemplo, que la	
5		Municipalidad de Escazú	
6		amparada a este artículo ha	
7		ejecutado donaciones a las	
8		Parroquias de su cantón: San	
9		Miguel Arcángel, San Antonio y	
10		San Rafael, todas de Escazú., y	
11		a partir del acuerdo del Consejo	
12		Pastoral y Económico de la	
13		Parroquia de Nuestra Señora de	
14		Guadalupe de Goicoechea, del 5	
15		de febrero de febrero del 2025,	
16		de buscarlos recursos para	
17		financiar este proyecto	
18		parroquial de incidencia local; el	
19		suscrito Cura Párroco y	
20		Presidente de dicho Consejo,	
21		presento la solicitud al honorable	
22		Concejo Municipal de	
23		Goicoechea, por mediación de	
24		su Presidenta, se analice la	
25		posibilidad de financiar el	
26		Carillón Electrónico S Octavas	
27		que requiere la Iglesia	
28		Parroquial de Nuestra Señora de	
29		Guadalupe de Goicoechea,	
30		Parroquia del distrito de	



Municipalidad de Goicoechea

46612

Sesión Ordinaria N°07-2025, Lunes 17 de febrero del 2025.

1		Guadalupe para seguir	
2		anunciado la llamada festiva de	
3		la Comunidad. El sistema	
4		Carillón Electrónico S Octavas	
5		de la empresa PRISMA	
6		CAMPANAS Y RELOJES tiene	
7		un valor de €17 873,56	
8		(Diecisiete mil ochocientos	
9		setenta y tres euros con 56/100).	
10		Equivalente a esta fecha con el	
11		tipo de cambio del Banco	
12		Nacional en colones a ¢9 107	
13		472,50 (Nueve millones ciento	
14		siete mil cuatrocientos setenta y	
15		dos colones con 50/100).	
16		Aportamos la Proforma	
17		25020501 de la Empresa	
18		PRISMA CAMPANAS Y	
19		RELOJES, y una copia de la Ley	
20		7266 de la Gaceta No. 227 del	
21		27 de noviembre del 1991.	
22	2.	Asamblea Legislativa	Se traslada este
23		AL-CPEMUJ-001-	asunto a la comisión
24		2025 Exp. N.° 24.512	de proyectos de ley
25			para su estudio y
26			dictamen.
27		La Comisión Permanente	
28		Especial de la Mujer, en virtud de	
29		consulta obligatoria, ha	
30		dispuesto consultarle su criterio,	
		sobre el texto al proyecto de Ley	
		Expediente N.°24.512,	
		“REFORMA A LA LEY N.° 7430,	
		LEY DE FOMENTO DE LA	
		LACTANCIA MATERNA, DE 14	



1	DE SEPTIEMBRE DE 1994 Y
2	SUS REFORMAS”, del cual se
3	adjunta copia. De conformidad
4	con lo que se establece en el
5	artículo 157 del Reglamento de
6	la Asamblea Legislativa se le
7	agradece evacuar la consulta
8	en el plazo de ocho días hábiles
9	que vencen el 20 de febrero de
10	2025 y, se ser posible, enviar el
11	criterio en forma digital. La
12	Comisión ha dispuesto que, en
13	caso de requerir una prórroga,
14	nos lo haga saber respondiendo
15	este correo, y en ese caso,
16	contará con ocho días hábiles
17	adicionales que vencerá el día
18	04 de marzo de 2024. Esta será
19	la única prórroga que esta
20	comisión autorizará. Si necesita
21	información adicional, le ruego
22	comunicarse por medio de los
23	teléfonos, 2243-2053 o al correo
24	electrónico rrodriguez@asambl
25	ea.go.cr. De no confirmar el
26	recibido de esta consulta se
27	tendrá por notificado a partir de
28	su envío, siendo este correo
29	comprobante de la transmisión
30	electrónica, para todos los



1		efectos legales. La seguridad y	
2		manejo de las cuentas	
3		destinatarias son	
4		responsabilidad de las personas	
5		interesadas.	
6	3. Asamblea Legislativa	La Comisión Permanente	Se traslada este
7	AL-CPEMUN-011 0-	Especial de Asuntos	asunto a la comisión
8	2025 Exp. 24.385	Municipales, en virtud la moción	de proyectos de ley
9		aprobada en sesión 12, ha	para su estudio y
10		dispuesto consultarles su criterio	dictamen. Indicarle a
11		sobre el texto dictaminado del	la comisión que el
12		Expediente N° 24.385	presente texto es el
13		"REFORMA AL CÓDIGO	correcto para
14		MUNICIPAL EN	dictaminar y no el que
15		MATERIA DE SALARIO,	se trasladado
16		DESCANSO Y AUTONOMÍA	anteriormente por
17		FUNCIONAL DE LAS	medio del SM-
18		ALCALDÍAS, VICEALCALDÍAS,	ACUERDO-284-2025
19		INTENDENCIAS Y	
20		VICEINTENDENCIAS" el cual	
21		se adjunta. De conformidad con	
22		lo que establece el artículo 157	
23		del Reglamento de la Asamblea	
24		Legislativa se le agradece	
25		evacuar la consulta en el plazo	
26		de ocho días hábiles que vence	
27		el 24 de febrero y, de ser posible,	
28		enviar el criterio de forma digital.	
29		Debido a que este proyecto fue	
30		dictaminado y debe continuar su	



Municipalidad de Goicoechea

46615

Sesión Ordinaria N°07-2025, lunes 17 de febrero del 2025.

1		trámite en el Plenario	
2		Legislativo, la Comisión no se	
3		encuentra facultada para otorgar	
4		prórroga para emitir su criterio.	
5		En caso de que la repuesta sea	
6		remitida vía digital, la misma	
7		deberá ser enviada al correo	
8		electrónico AREA-	
9		COMISIONESVIII@asamblea.g	
10		o.cr. Si necesita información	
11		adicional, favor comunicarse por	
12		medio de los teléfonos 2243-	
13		2217, 2243-2194,2243-	
14		2264,2243-2445, 2243-2139,	
15		2243-2321 o al correo citado. De	
16		no confirmar el recibido de esta	
17		consulta se tendrá por notificado	
18		a partir de su envío, siendo este	
19		correo comprobante de la	
20		transmisión electrónica, para	
21		todos los efectos legales. La	
22		seguridad y manejo de las	
23		cuentas destinatarias son	
24		responsabilidad de las personas	
25		interesadas.	
26	4. Asamblea Legislativa	La Comisión Especial de	Se traslada este
27	AL-CEE23168-0037-	Energía, en virtud de moción	asunto a la comisión
28	2025 Expediente N°	aprobada en la sesión N.0 71, ha	de proyectos de ley
29	24594	dispuesto consultarle su criterio,	para su estudio y
30		sobre el texto base al proyecto	dictamen.



1		de Ley Expediente N.0 24.594,	
2		"Ley Para Fortalecer la	
3		Planificación y la Seguridad	
4		Energética del Sistema Eléctrico	
5		Nacional de Costa Rica", del	
6		cual se adjunta copia. De	
7		conformidad con lo que se	
8		establece en el artículo 157 del	
9		Reglamento de la Asamblea	
10		Legislativa se le agradece	
11		evacuar la consulta en el Plazo	
12		de ocho días hábiles que vencen	
13		el 21 de febrero de 2025 y, se	
14		ser posible, enviar el criterio en	
15		forma digita I. La Comisión ha	
16		dispuesto que, en caso de	
17		requerir una prórroga, nos lo	
18		haga saber respondiendo este	
19		correo, y en ese caso, contará	
20		con ocho días hábiles	
21		adicionales que vencerá el día	
22		05 de marzo de 2025. Esta será	
23		la única prórroga que esta	
24		comisión autorizará. Si necesita	
25		información adicional, le ruego	
26		comunicarse por medio de los	
27		teléfonos, 2243-2053 o al correo	
28		electrónico	
29		rrodriguez@asamblea.go.cr . De	
30		no confirmar el recibido de esta	



Municipalidad de Goicoechea

46617

Sesión Ordinaria N°07-2025, lunes 17 de febrero del 2025.

1		consulta se tendrá por notificado	
2		a partir de su envío, siendo este	
3		correo comprobante de la	
4		transmisión electrónica, para	
5		todos los efectos legales. La	
6		seguridad y manejo de las	
7		cuentas destinatarias son	
8		responsabilidad de las personas	
9		interesadas.	
10	5. Asamblea Legislativa	Buenos días saludos cordiales,	Se traslada esta nota
11	Expediente N° 24.385	con instrucciones superiores y	a la comisión de
12		de la manera más atenta solicito	proyectos de ley para
13		dejar sin efecto la consulta	su información.
14		enviada sobre el expediente N.º	
15		24.385 "REFORMA AL CÓDIGO	
16		MUNICIPAL EN MATERIA DE	
17		SALARIO, DESCANSO Y	
18		AUTONOMÍA FUNCIONAL DE	
19		LAS ALCALDÍAS,	
20		VICEALCALDIAS,	
21		INTENDENCIAS Y VICE	
22		INTENDENCIAS", mediante	
23		oficio AL-CPEMUN-0024-2025.	
24		Esto obedece a que el texto que	
25		se adjuntó no era el	
26		correspondiente. La consulta	
27		correcta será remitida de la	
28		siguiente dirección	
29		ghernandez@asamblea.go.cr .	
30		-----	



Municipalidad de Goicoechea

46618

Sesión Ordinaria N°07-2025, lunes 17 de febrero del 2025.

1	6.	Departamento de	Adjunto publicación del Diario	Se toma debida nota
2		Secretaría Municipal	Oficial La Gaceta No 21,	
3		SM-319-2025	fecha 03 de febrero del 2025,	
4			relacionado al acuerdo tomado	
5			por el Concejo Municipal en la	
6			Sesión Ordinaria 02-2025,	
7			celebrada el 13 de enero del	
8			2025, Artículo IX.XV,	
9			concerniente a "Directrices de	
10			organización y funcionamiento	
11			del Comité de Tecnologías de la	
12			información índice de	
13			contenido". Lo anterior para sus	
14			conocimientos y demás fines	
15			pertinentes.	
16	7.	Carlos Herrera	Que en la Sesión Ordinaria No.	Se traslada este
17		Herrera	14-2024, celebrada el día 01 /	asunto a la
18			4/2024. Artículo IX.I Acuerdo 6.	administración para
19			El Concejo Municipal en	que rinda informe de
20			Acuerdo firme y definitivo acordó	lo actuado en un plazo
21			lo siguiente: "Adquisición de	de 5 días hábiles e
22			terreno para destinar a zonas de	informe a este
23			parque en Urbanización Kamir",	Concejo
24			ubicada en el distrito de Mata de	
25			Plátano del cantón de	
26			Goicoechea. Se destino la suma	
27			de ¢90.000.000,00, (noventa	
28			millones de colones). Sin	
29			embargo, han pasado diez	
30			meses, sin que se tenga -----	



1		información de La adquisición de	
2		esos terrenos para destinar a	
3		parque en la Urbanización	
4		Kamir. Siendo que es función del	
5		Concejo Municipal y de los	
6		Regidores, velar porque se	
7		cumpla los acuerdos	
8		municipales, Vea, voy a hacer	
9		máximo este acuerdo que es	
10		para que las niñas, niños,	
11		personas con discapacidad,	
12		adultos mayores y público en	
13		general tenga un lugar tranquilo	
14		y sin peligro para que puedan	
15		desarrollar sus actividades	
16		comunales. De conformidad con	
17		el artículo 17 del Código	
18		municipal, el Alcalde es el	
19		principal "ejecutor" de los	
20		acuerdos del Concejo Municipal.	
21		A este servidor público le	
22		compete "[.º.] la ejecución de los	
23		acuerdos municipales y la	
24		vigilancia del desarrollo de la	
25		política municipal y la correcta	
26		ejecución de los presupuestos	
27		municipales, entre otras cosas",	
28		es decir, vela por el fiel	
29		cumplimiento de los acuerdos	
30		municipales, (Dictámenes C-11	



1		7-201 1 del 31 de mayo de 2011,	
2		C-235-2010 del 22 de noviembre	
3		de 2010 y C-041 -2007 del 14 de	
4		febrero de 2007). "d) Sancionar	
5		y promulgar las resoluciones y	
6		los acuerdos aprobados por el	
7		Concejo Municipal y ejercer el	
8		veto, conforme a este código".	
9		Artículo 17 del Código Municipal.	
10		Para mejor comprensión, deseo	
11		transcribir para de la Eficacia en	
12		General del Acto Administrativo.	
13		El "Artículo 140. El acto	
14		administrativo producirá su	
15		efecto después de comunicado	
16		al administrado, excepto si le	
17		concede únicamente derechos,	
18		en cuyo caso lo producirá desde	
19		que se adopte". LGAP. De la	
20		Ejecutoriedad del Acto	
21		Administrativo. Ante ese	
22		escenario, el "Artículo 146. 1. La	
23		Administración tendrá potestad	
24		de ejecutar por sí, sin recurrir a	
25		los Tribunales, los actos	
26		administrativos eficaces, válidos	
27		o anulables, aún contra la	
28		voluntad o resistencia del	
29		obligado, sujeta a la	
30		responsabilidad que pudiera	



1		resultar". EL "Artículo 228. La	
2		Administración deberá dar	
3		cumplimiento a los actos	
4		administrativos firmes, a cuyo	
5		efecto serán aplicables las	
6		disposiciones del capítulo de	
7		ejecución de sentencias del	
8		Código Procesal Contencioso-	
9		Administrativo". Conceptos: La	
10		ejecutividad implica el concepto	
11		de eficacia o capacidad de ser	
12		puesto en práctica, de producir	
13		efectos jurídicos. La	
14		ejecutoriedad tiene este sentido:	
15		es la capacidad que tiene la	
16		propia Administración de poner	
17		en práctica, por sus propios	
18		medios, el acto administrativo.	
19		¿Qué es la ejecutividad y	
20		ejecutoriedad de los actos	
21		administrativos? La ejecutividad	
22		hace referencia a la idoneidad	
23		del acto para producir	
24		inmediatamente los efectos que	
25		le son propios. La ejecutoriedad,	
26		por su parte, se refiere a la	
27		capacidad del acto de ser	
28		llevado a efecto unilateralmente,	
29		incluso contra la voluntad de sus	
30		destinatarios. EJECUTIVIDAD Y	



1		EJECUTORIEDAD DEL ACTO	
2		ADMINISTRATIVO A diferencia	
3		del sujeto privado, a la	
4		Administración Pública se le	
5		reconoce normalmente	
6		privilegios en la ejecución de los	
7		actos administrativos. Entre	
8		esos privilegios se encuentra el	
9		de ejecutar sus actos y de	
10		ejecutarlos de oficio. Lo propio	
11		de la Administración es el	
12		adoptar decisiones ejecutorias	
13		conforme la ley. Pero, además,	
14		la Administración que actúa	
15		tiene la potestad de ejecutar de	
16		oficio la decisión que ha	
17		adoptado. De la circunstancia	
18		misma de que exista una	
19		presunción de validez del acto	
20		administrativo para la realización	
21		del interés público, puede	
22		desprenderse el principio de	
23		ejecutividad. El acto se presume	
24		válido y eficaz, por ende, puede	
25		ser aplicado en aras de la	
26		satisfacción del interés público.	
27		La ejecutividad del acto hace	
28		referencia a su capacidad de	
29		producir efectos jurídicos y a la	
30		fuerza ejecutiva de estos; ergo,	



1		a su obligatoriedad y exigibilidad	
2		y, por ende, al deber de	
3		cumplirlo. Del acto	
4		administrativo se afirma su	
5		ejecutoriedad, es decir la	
6		posibilidad de la Administración	
7		de ejecutar por sí misma el acto,	
8		de oficio. En razón de la	
9		ejecutividad del acto, se	
10		establece que la interposición de	
11		los recursos administrativos y	
12		contenciosos contra los actos	
13		administrativos no suspende la	
14		potestad de ejecutarlos. La	
15		consecuencia inmediata de	
16		estos principios es que el acto	
17		administrativo debe ser	
18		cumplido de inmediato y se halla	
19		en condiciones de ser ejecutado	
20		por la propia Administración. La	
21		teoría de la ejecutoriedad de los	
22		actos administrativos, aun	
23		cuando no expresamente	
24		formulada en el texto de la	
25		Constitución, obedece a la teoría	
26		de las facultades implícitas de	
27		los órganos públicos. Por ello la	
28		regla es que el proceso	
29		contencioso-administrativo no	
30		afecta la eficacia	



1		correspondiente, salvo que el	
2		tribunal ordene la suspensión de	
3		los efectos del acto, conforme lo	
4		dispuesto en el artículo 91 de la	
5		Ley Reguladora de la	
6		Jurisdicción Contencioso-	
7		Administrativa: "1. La	
8		interposición de la demanda no	
9		impedirá a la Administración	
10		ejecutar el acto o la disposición	
11		impugnada, salvo que el	
12		Tribunal acordare, a instancia	
13		del demandante, la suspensión".	
14		A pesar que es una norma	
15		derogada se sigue conservando	
16		esa teoría de la ejecutoriedad de	
17		Los actos administrativos.	
18		Tribunal Contencioso	
19		Administrativo, resolución No.	
20		30-2004 de 14:10 horas de 30 de	
21		enero de 2004. PRINCIPIO DE	
22		EJECUTORIEDAD DEL ACTO	
23		ADMINISTRATIVO Indica el	
24		artículo 146, párrafo primero, de	
25		La Ley General de La	
26		Administración Pública, Ley	
27		No. 6227 de 2 de mayo de 1978,	
28		que "la Administración tendrá	
29		potestad de ejecutar por sí, sin	
30		recurrir a los Tribunales, los	



1		actos administrativos eficaces,	
2		válidos o anulables, aún contra	
3		la voluntad o resistencia del	
4		obligado, sujeta a la	
5		responsabilidad que pudiera	
6		resultar". Esta posición	
7		privilegiada con que cuenta la	
8		Administración de hacer valer	
9		sus decisiones frente a	
10		particulares que se afectan con	
11		ellas, Le es conferida por el	
12		ordenamiento jurídico con el fin	
13		de resguardar de la mejor	
14		manera los intereses públicos	
15		involucrados. Se supone que La	
16		Administración, representada	
17		por Los diferentes organismos	
18		públicos que La componen,	
19		buscará tutelar siempre Los más	
20		altos intereses colectivos	
21		(bienestar social, seguridad,	
22		etc.), por Lo que se Le ha de	
23		dotar de Los medios necesarios	
24		para Llevar a cabo sus	
25		propósitos. La ejecutoriedad del	
26		acto administrativo es uno de	
27		estos instrumentos, ya que	
28		permite, sin necesidad de	
29		recurrir a otras instancias,	
30		particularmente las judiciales,	



1		poder concretar, por mano	
2		propia y de forma oportuna, los	
3		efectos buscados al dictarse	
4		aquel. Esta potestad de imperio	
5		logrará la obediencia del acto	
6		por parte del administrado	
7		renuente, al compelerlo a ello por	
8		distintas vías, (artículo 149 de la	
9		Ley General de la	
10		Administración Pública). "El	
11		carácter ejecutorio de los actos	
12		debe ser entendido como una	
13		facultad de la Administración y	
14		no como parte en sí misma de	
15		ellos, aunque sí encuentra su	
16		fundamento en la llamada	
17		ejecutividad que les es propia, y	
18		que puede definirse como la	
19		"cualidad del acto administrativo	
20		consistente en la capacidad que	
21		tiene la Administración, por el	
22		hecho de ser tal, de obligar	
23		unilateralmente a un tercero, ya	
24		sea, creando, modificando o	
25		extinguiendo relaciones jurídico-	
26		administrativas, atribuyéndole al	
27		contenido de tal relación el	
28		carácter de exigibilidad".	
29		(Saborío Valverde, Rodolfo.	
30		"Eficacia e Invalidez del Acto	



1		Administrativo". Segunda	
2		Edición. San José, Ediciones	
3		SEINJUSA, 1994, pg. 38). Para	
4		dar sustento a esta facultad	
5		jurídica, se parte de una	
6		presunción iuris tantum de	
7		legalidad en unión con el	
8		principio de eficacia de la	
9		actuación administrativa: " ... La	
10		Administración pública puede	
11		ejecutar forzosamente sus actos	
12		administrativos porque éstos se	
13		presumen dictados conforme al	
14		ordenamiento jurídico y en aras	
15		de la satisfacción de concretos	
16		fines públicos ... " (Lafuente	
17		Benaches, Mercedes. "La	
18		ejecución forzosa de Los actos	
19		administrativos por La	
20		Administración Pública. Editorial	
21		Tecnos, España, 1991. pg. 39).	
22		En ese orden de cosas, sería	
23		totalmente inconveniente para el	
24		interés público que los	
25		particulares pudieran frenar la	
26		ejecución de los actos	
27		administrativos interponiendo	
28		acciones legales, en sede	
29		administrativa o judicial. Para	
30		evitar esta situación el	



1		Legislador previó en el artículo	
2		148 de La Ley General de la	
3		Administración Pública que "los	
4		recursos administrativos no	
5		tendrán efecto suspensivo de la	
6		ejecución" de los actos dictados	
7		que fueren eficaces, válidos o	
8		anulables". El Dr. Eduardo Ortiz	
9		Ortiz, en sus comentarios ante la	
10		Comisión Permanente de	
11		Asuntos de Gobierno y	
12		Administración que estudió el	
13		proyecto de esta Ley, señaló:	
14		"Este es el principio llamado de	
15		la ejecutoriedad del acto	
16		administrativo (..) Significa que	
17		un acto administrativo produce	
18		su efecto contra el administrado	
19		y puede ser ejecutado contra	
20		éste, aún si el administrado se	
21		opone administrativa- mente o	
22		judicialmente ... ". (Acta No. 102,	
23		pg.2, sesión del 1 de abril de	
24		1970) También la Sala	
25		Constitucional ha resuelto, "que	
26		los actos administrativos firmes,	
27		son ejecutorios aun cuando se	
28		presenten recursos de apelación	
29		o se inicien procesos judiciales	
30		en su contra". (Voto No. 1437-90	



1		de 15 horas 51 minutos del 26 de	
2		octubre de 1990). "Como	
3		consecuencia de la eficacia del	
4		acto declaratorio de derechos, la	
5		misma Administración Pública	
6		que lo dictó se halla compelida a	
7		cumplirlo o ejecutarlo de	
8		inmediato como regla general,	
9		pues ni siquiera los recursos	
10		administrativos que se	
11		interpongan en contra de este, ni	
12		los visos de una posible nulidad	
13		relativa que le aquejen, tienen la	
14		virtud para suspender	
15		automáticamente sus efectos,	
16		(artículos 148 y 176 LGAP). Esa	
17		virtualidad o potencia obligatoria	
18		del propio acto, su carga de	
19		imposición de conductas frente a	
20		terceros o la propia	
21		Administración es lo que se	
22		denomina como la ejecutividad	
23		del acto administrativo".	
24		MARTÍN MATEO, Ramón.	
25		Manual de Derecho	
26		Administrativo. p.338. Luego, los	
27		numerales 11 y 34 de la	
28		Constitución han garantizado la	
29		vigencia de este principio en	
30		nuestra república. Así las cosas,	



1		la administración se encuentra	
2		vedada para suprimir, por mano	
3		propia, aquellos actos que haya	
4		dictado y que sean declarativos	
5		de derechos subjetivos de las	
6		personas. Al respecto, conviene	
7		citar lo dicho en el dictamen C-	
8		37-2014 de 7 de febrero de	
9		2014: "de conformidad con los	
10		principios constitucionales que	
11		dimanen de los numerales 11 y	
12		34 de nuestra Norma	
13		Fundamental, y a la luz de la	
14		doctrina reiterada en la	
15		jurisprudencia de la Sala	
16		Constitucional, a la	
17		Administración Pública le está	
18		vedado suprimir "por mano	
19		propia" aquellos actos que haya	
20		emitido en ejercicio de sus	
21		competencias, y que confieran	
22		derechos subjetivos a los	
23		particulares, pues tales	
24		derechos constituyen un límite	
25		en relación con la posibilidad de	
26		anular, revocar o modificar	
27		unilateralmente los actos	
28		emanados de ella misma. Por	
29		ello, la perfección del acto	
30		administrativo y su presunción	



1		de validez inmanente,	
2		determinan importantes	
3		consecuencias jurídicas; una de	
4		ellas es que el acto	
5		administrativo debe ser	
6		respetado por la Administración	
7		que no puede desconocerlo,	
8		incluso, aunque contradiga el	
9		ordenamiento jurídico. Con la	
10		declaración del derecho	
11		subjetivo a favor del particular	
12		nace de forma correlativa la	
13		obligación de la Administración	
14		Pública de adoptar las medidas	
15		necesarias para que dicho	
16		derecho se haga realidad.	
17		Tratándose de un derecho	
18		patrimonial que comporta un	
19		desembolso a cargo del erario	
20		público ello supone incorporar la	
21		correspondiente partida	
22		presupuestaria. A este respecto,	
23		conviene recordar lo señalado	
24		en el pronunciamiento OJ-160-	
25		2004 del 29 de noviembre,	
26		debido a su pertinencia: "Según	
27		refiere la doctrina, la	
28		Administración define derechos	
29		y crea obligaciones, en algunos	
30		casos de forma unilateral y	



1		ejecutoria (autotutela declarativa	
2		o decisoria); sus decisiones,	
3		como declaraciones de	
4		voluntad, en las que concede	
5		únicamente derechos, son	
6		inmediatamente eficaces,	
7		creando en el destinatario de las	
8		mismas una obligación de	
9		cumplimiento inmediato, todo	
10		ello con independencia de su	
11		posible validez intrínseca (arts.	
12		128, 140, 146 y 169 de la Ley	
13		General de la Administración	
14		Pública); dicho de otro modo,	
15		todo acto creador de derechos	
16		subjetivos a favor de los	
17		administrados, cuenta con una	
18		presunción iuris tantum de	
19		legalidad (favor acti), por la cual	
20		se presume legítimo, eficaz, y	
21		por tanto, ejecutorio, es decir,	
22		obliga al inmediato cumplimiento	
23		aunque se discrepe sobre su	
24		legalidad". Como quedo	
25		evidenciado en forma clara, por	
26		los fallos de la Sala	
27		Constitucional, Tribunales	
28		Contenciosos Administrativos,	
29		doctrina y normativa citadas,	
30		que cuando se lleva un caso a la	



1		vía jurisdiccional, es porque el	
2		Ente público, no ha cumplido	
3		con el Ordenamiento jurídico,	
4		pero la vía judicial y	
5		administrativa son dos vías	
6		diferentes, en los que se puede	
7		resolver los asuntos	
8		administrativos en cualquier de	
9		las dos vías, no se excluyen	
10		entre sí, cuando se resuelva el	
11		caso en la vía administrativa se	
12		le da noticias a la oficina judicial,	
13		así quedó explicado y lo recoge	
14		el artículo 35, 115 y 176 del	
15		Código Contencioso	
16		Administrativo. "los actos	
17		administrativos firmes, son	
18		ejecutorios aun cuando se	
19		presenten recursos de apelación	
20		o se inicien procesos judiciales	
21		en su contra". (Voto No. 1437 -	
22		90). En ese pensamiento, el	
23		tema, "relacionado con la	
24		temática de la planificación del	
25		desarrollo urbano, la Carta	
26		Mundial por el Derecho a la	
27		Ciudad, suscrita en el 2004 en el	
28		Foro Mundial Urbano, señala	
29		que las ciudades deben ser un	
30		ámbito de realización de todos	



1		los derechos humanos y	
2		libertades fundamentales,	
3		asegurando la dignidad y el	
4		bienestar colectivo de todas las	
5		personas en condiciones de	
6		igualdad, equidad y justicia. Se	
7		desarrolla así el "Derecho a la	
8		Ciudad" como el que tiene toda	
9		persona sin discriminación de	
10		género, edad, raza, etnia,	
11		orientación política, religiosa,	
12		sexual, y respetuoso de la	
13		memoria e identidad cultural, a	
14		disfrutar plenamente de la	
15		ciudad como un espacio	
16		colectivo culturalmente rico y	
17		diversificado que pertenece a	
18		todas y todos". la ley de	
19		Resolución Alterna de Conflictos	
20		y Promoción de la Paz Social	
21		RAC "Artículo 3.- Convenios	
22		para solucionar conflictos: El	
23		acuerdo que solucione un	
24		conflicto entre particulares	
25		puede tener lugar en cualquier	
26		momento, aun cuando haya	
27		proceso judicial pendiente.	
28		Incluso en el caso de que se	
29		haya dictado sentencia en el	
30		proceso y esta se encuentre	



1		firme, los particulares pueden	
2		arreglar sus intereses en	
3		conflicto por medio de convenios	
4		celebrados libremente". En La	
5		sentencia No. 2024-001743 del	
6		TRIBUNAL CONTENCIOSO	
7		ADMINISTRATIVO, de Las	
8		20:07 horas del 20 de marzo del	
9		dos mil veinticuatro. Dijo:	
10		SOBRE EL ANÁLISIS DEL	
11		FUNCIONAMIENTO ANORMAL	
12		MUNICIPAL ALEGADO "Lo	
13		anterior, puesto que ha sido	
14		reconocido a nivel	
15		jurisprudencial un concepto más	
16		amplio del derecho ambiental, lo	
17		cual está estrechamente	
18		relacionado con lo urbano, y en	
19		general los espacios físicos en	
20		donde se desarrolla el ser	
21		humano en armonía con su	
22		entorno, aspectos que también	
23		son parte de las potestades de la	
24		Municipalidad, al administrar los	
25		intereses locales, tanto así que	
26		cuentan con competencia	
27		residual para el conocimiento,	
28		trámite y la imposición de las	
29		infracciones a la legislación	
30		ambiental "cuando se trate de	



1		asuntos relacionados con los	
2		permisos de construcción", en	
3		los casos que no sea	
4		competencia del Tribunal	
5		Ambiental Administrativo	
6		(Artículo 111.3 de la Ley	
7		Orgánica del Ambiente). En	
8		consonancia con lo expuesto, la	
9		doctrina nacional en materia	
10		urbanística se ha postulado que:	
11		"La calidad de vida de los	
12		habitantes está íntimamente	
13		ligada a lo urbano, pues que es	
14		el espacio donde vive y se	
15		desarrolla el ser humano. La	
16		protección efectiva del	
17		ambiente, requiere de	
18		mecanismos planificadores (...)	
19		Téngase en cuenta que, las	
20		estructuras físicas propias de lo	
21		urbano son producto de la	
22		intervención del hombre en la	
23		naturaleza y ello tiene	
24		inegables implicaciones en los	
25		recursos naturales, en el tanto	
26		involucran la sostenibilidad del	
27		desarrollo humano y	
28		compromete el derecho a las	
29		futuras generaciones. Al	
30		respecto la Sala Constitucional	



1		ha señalado que la naturaleza	
2		es sólo una parte del Derecho	
3		Ambiental, estableciendo la	
4		necesidad de acuñar un	
5		concepto más amplio como el	
6		macroambiental, que incluye la	
7		regulación de lo urbano"	
8		(ROJAS MORALES (Iris Rocío).	
9		Derecho Urbanístico	
10		Costarricense. San José, Costa	
11		Rica, Editorial Investigaciones	
12		Jurídicas, 2010, pp56-57) ".	
13		Solicito con todo respeto, se nos	
14		informe que gestiones concretas	
15		sabe usted que ha realizado La	
16		Alcaldía Municipal, para cumplir	
17		con el Acuerdo del Concejo	
18		Municipal, de la Sesión	
19		Ordinaria No. 14-2024,	
20		celebrada el día 01 /4/2024,	
21		Artículo IX.I Acuerdo 6. En el que	
22		el Concejo Municipal en acuerdo	
23		firme y definitivo acordó lo	
24		siguiente: "Adquisición de	
25		terreno para destinar a zonas de	
26		parque en Urbanización Kamir",	
27		ubicada en el distrito de Mata de	
28		Plátano del cantón de	
29		Goicoechea. Se destino La	
30		suma de ¢90.000.000,00-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°07-2025, lunes 17 de febrero del 2025.

46638

1		(noventa millones de colones).		
2	8.	Fundación Pro Vida	Por este medio les enviamos un	Se traslada la
3		Silvestre y	cordial saludo y aprovechamos	Comisión de
4		Reforestación	para solicitar su colaboración	Gobierno y
5			para que nos aprueben el	administración para
6			nombramiento de la señora	estudio y dictamen.
7			Lorena Rita Obando Vílchez,	
8			cédula número 1073 0958,	
9			vecina de Calle Blancos, como	
10			nuestra representante, según el	
11			artículo 11 del código municipal	
12			para nuestra Fundación Pro	
13			Vida Silvestre y Reforestación,	
14			cédula jurídica 3-006-257768.	
15			Me despido esperando su	
16			amable ayuda.	
17	9.	Defensoría de los	La Defensoría de los Habitantes	Se traslada este
18		Habitantes OFICIO	recibió del señor Ronald	asunto a la
19		N° 01389-2025-DHR-	Gerardo Zamora Quirós,	administración para
20		[GA]	portador de la cédula de	que resuelva según
21			identidad No. 106880768, una	competencias,
22			solicitud de intervención en la	además este asunto
23			que expone lo siguiente: "Los	se traslada a la
24			vecinos de la Urbanización	asesoría legal externa
25			Kamir en Mata Plátano de	para que tenga
26			Goicoechea desde el año 2010	conocimiento.
27			enfrentan un problema con la	Remítase copia de la
28			calle pública, toda vez que no	Comisión de Obras
29			cuenta con las dimensiones que	Públicas para su
30			especifica la Ley de Caminos	conocimiento.



Municipalidad de Goicoechea

46639

Sesión Ordinaria N°07-2025, lunes 17 de febrero del 2025.

1		Públicos y tampoco tiene aceras	Incluidas en el
2		y la infraestructura adecuada	expediente
3		para que transiten los niños,	respectivo.
4		niñas y población vulnerable	
5		como lo son los adultos mayores	
6		y personas con discapacidad	
7		motora. En reiteradas ocasiones	
8		han gestionado ante la	
9		Municipalidad para que se	
10		construya dicha calle y aceras.	
11		Aparentemente el problema se	
12		origina en el hecho de que el	
13		proyecto urbanístico no fue	
14		sometido a la aprobación de la	
15		Municipalidad de conformidad	
16		con las normas y trámites	
17		pertinentes. Así dejó constancia	
18		la Comisión de Obras Públicas	
19		de la Municipalidad desde	
20		setiembre de 2010 (oficio SM-	
21		1134-10). De igual manera el	
22		Ing. Iván Rojas, mediante oficio	
23		DI-0695-2019, advirtió de las	
24		irregularidades que se	
25		presentan en la calle en	
26		cuestión. Los vecinos realizaron	
27		la última gestión ante la	
28		Municipalidad el enero del año	
29		en curso y no cuentan con la	
30		respuesta. Solicita que la	



1		Defensoría intervenga para que	
2		la Municipalidad atienda la	
3		denuncia y realice las acciones	
4		que correspondan para que la	
5		Urbanización cuente con la calle	
6		según lo dispone la Ley y se	
7		construyan las aceras '~ Con	
8		respecto a este asunto, la	
9		Defensoría de los Habitantes	
10		mediante informe final, oficio	
11		número 0161-2022-DHR con	
12		fecha 09 de enero de 2022,	
13		recomendó lo siguiente: "AL	
14		PRESIDENTE DEL CONCEJO	
15		MUNICIPAL DE LA	
16		MUNICIPALIDAD DE	
17		GOICOECHEA PRIMERO.- En	
18		cumplimiento de las	
19		responsabilidades previstas en	
20		el artículo 13 inciso p) de la Ley	
21		N° 7794, con base en las	
22		facultades de asesoría del ente	
23		rector en materia de urbanismo	
24		establecidas en el artículo 4°	
25		inciso e) de la Ley N° 1788, y en	
26		atención a la recomendación de	
27		la Auditoría interna municipal	
28		formulada en el informe N° 001-	
29		2021, elevar formal consulta al	
30		Instituto Nacional de Vivienda y	



1		Urbanismo en relación con la	
2		forma de proceder ante el	
3		otorgamiento de visados	
4		municipales en el "Residencial	
5		Kamir "; sin contar con el visado	
6		previo por parte de ese Instituto,	
7		como lo exige la ley. Dicha	
8		consulta deberá estar	
9		acompañada de la	
10		documentación que acredite la	
11		concesión de tales visados por	
12		parte de la municipalidad, y la	
13		documentación de distintas	
14		dependencias municipales que	
15		han constatado la inexistencia	
16		de visados previos por parte del	
17		INVU. SEGUNDO. - A partir de	
18		la respuesta y lineamientos que	
19		brinde el ente redor en materia	
20		de urbanismo, valorar y	
21		proceder si es posible a la	
22		recepción de obras y áreas	
23		públicas en ese fraccionamiento	
24		urbano, o en su defecto trasladar	
25		a quienes corresponda los	
26		requerimientos puntuales que	
27		deberán atenderse para tal fin.	
28		PRIMERO. - En su condición de	
29		administrador general y jefe de	
30		las dependencias municipales, y	



1		vigilante del fiel cumplimiento de	
2		las leyes y reglamentos según el	
3		artículo 17 inciso a) de la Ley N°	
4		7794, valorar el instruir una	
5		investigación preliminar de tipo	
6		disciplinaria en relación con	
7		posibles faltas cometidas en el	
8		otorgamiento de visados a	
9		planos del "Residencial Ka m ir";	
10		sin contar con los visados	
11		previos por parte del INVU como	
12		la normativa reseñada en este	
13		informe lo exige. De acuerdo con	
14		los hallazgos obtenidos, y en	
15		caso de proceder, valorar abrir	
16		un procedimiento ordinario de	
17		tipo disciplinario de conformidad	
18		con lo establecido en la Ley	
19		General de Administración	
20		Pública. SEGUNDO. - En caso	
21		de que el Concejo Municipal le	
22		encomiende elevar la consulta al	
23		ente rector en materia de	
24		urbanismo, según la	
25		recomendación primera de este	
26		informe dirigida al Presidente de	
27		dicho órgano y también	
28		formulada a usted por la	
29		Auditoría interna municipal	
30		proceder con sentido de	



1		urgencia realizar dicha consulta,	
2		acompañándola de la	
3		documentación necesaria que	
4		permita al INVU dimensionar lo	
5		adiado en este caso.	
6		TERCERO.- En caso de que el	
7		ente redor en materia de	
8		urbanismo establezca un curso	
9		de acción para revisar y corregir	
10		lo actuado en relación con dicho	
11		desarrollo, de acuerdo con los	
12		principios de legalidad e imperio	
13		de la ley, de "programación del	
14		desarrollo"; de acuerdo con el	
15		"Derecho a la Ciudad" que asiste	
16		a las y los residentes de dicho	
17		fraccionamiento y de acuerdo	
18		con las responsabilidades que le	
19		encomienda el ordenamiento	
20		jurídico reseñado, formular un	
21		plan remedial para atender a la	
22		mayor brevedad las	
23		recomendaciones del ente	
24		rector, incluyendo una definición	
25		clara de los titulares de deberes,	
26		las acciones concretas	
27		encomendadas y los plazos de	
28		cumplimiento. Compartir el plan	
29		de trabajo remedial a este	
30		órgano de control para el	



1		seguimiento respectivo y para	
2		informar debidamente al	
3		denunciante en esta causa, y	
4		por su medio a las vecinas y	
5		vecinos del residencial.	
6		CUARTO.- Una vez que las	
7		obras y áreas públicas del	
8		"Residencial Kamir" hayan sido	
9		formalmente recibidas por parte	
10		del Concejo Municipal y así	
11		pasen a formar parte del dominio	
12		público, de conformidad con las	
13		responsabilidades que define el	
14		ordenamiento jurídico con	
15		respecto a la administración de	
16		la red vial cantonal programar y	
17		calendarizar las eventuales	
18		acciones que fueran necesarias	
19		a fin de dotar, a la vía de acceso	
20		a dicho residencial de las aceras	
21		y demás elementos de	
22		infraestructura propios de las	
23		calles públicas, de acuerdo con	
24		la normativa reseñada en este	
25		informe. Compartir dicha	
26		programación y calendarización	
27		a este órgano de control para el	
28		seguimiento respectivo y para	
29		informar debidamente al	
30		denunciante en esta causa, y	



1		por su medio a las vecinas y	
2		vecinos del residencial. " En	
3		seguimiento a este caso,	
4		recientemente se recibió el oficio	
5		N° MG-AG-06230-2024, en el	
6		que se hace referencia a que el	
7		habitante Ronald Zamora Quirós	
8		participó como coadyuvante	
9		activo en un proceso judicial, en	
10		sede contencioso administrativa	
11		-expediente N° 22-2550-1027-	
12		CA-, el cual cuenta con	
13		sentencia N° 2024-003900	
14		emitida por el Tribunal	
15		Contencioso Administrativo y	
16		Civil de Hacienda, Sección	
17		Cuarta, e informó además lo	
18		siguiente: "(...) En atención a los	
19		requerimientos de información	
20		debemos indicar, respecto del	
21		interrogante número 1. que, el	
22		Concejo Municipal aún tiene en	
23		conocimiento las gestiones de	
24		Ronald Gerardo Zamora Quirós,	
25		pues como se ha indicado sobre	
26		las mismas se tramitaba proceso	
27		contencioso administrativo,	
28		incoado por él mismo y las	
29		demás personas antes citadas, y	
30		por una cuestión de certeza	



1		jurídica no podría dictarse un	
2		acto final sin conocer el	
3		resultado de dicho proceso	
4		judicial. Con lo anterior, la	
5		respuesta a la pregunta 2. es	
6		precisamente en igual sentido,	
7		aún no se ha tomado acuerdo, ni	
8		se ha comunicado una decisión	
9		final a la Administración por	
10		parte de dicho cuerpo colegiado,	
11		que no podrá de ninguna forma	
12		ser contrario a lo resuelto por el	
13		Tribunal Contencioso	
14		Administrativo en el proceso de	
15		conocimiento supra citado, y es	
16		que respetuosamente debemos	
17		indicar que, existiendo ya	
18		sentencia dentro del proceso	
19		judicial indicado, no puede la	
20		Municipalidad válidamente dictar	
21		actos contrarios a lo ya resuelto	
22		por la Honorable SecCJ6n	
23		Cuarta del Tribunal Contencioso	
24		Administrativo, ni aún si ellos	
25		viniesen de esta Defensor/a (...)	
26		Al respecto, esta Defensoría	
27		considera necesario solicitarle	
28		más información con el fin de	
29		determinar si las	
30		recomendaciones formuladas	



1		por la Institución han sido	
2		cumplidas a cabalidad. En razón	
3		de lo anterior se le solicita la	
4		siguiente información: I. Precisar	
5		la naturaleza jurídica de la vía de	
6		acceso a la Urbanización Kamir,	
7		de acuerdo con la tipología que	
8		establece el artículo 1 o de la	
9		Ley General de Caminos	
10		Públicos, N° 5060. 2. Si bien la	
11		sentencia N° 2024-003900,	
12		emitida por el Tribunal	
13		Contencioso Administrativo y	
14		Civil de Hacienda, declaró	
15		improcedente la demanda para	
16		efectos de ese proceso judicial,	
17		ese tribunal es claro en señalar	
18		que respecto al ejercicio de las	
19		potestades de ese gobierno	
20		local para ampliar el camino de	
21		acceso y la construcción de	
22		aceras de la Urbanización	
23		Kamir, no fue posible acreditar	
24		una inactividad administrativa en	
25		virtud de la existencia del	
26		acuerdo municipal adoptado en	
27		la Sesión Ordinaria N°19- 2022,	
28		celebrada el 9 de mayo de 2022,	
29		que en su artículo 7 aprobó el	
30		Dictamen N°043-2022 de la	



1		Comisión de Obras Públicas el	
2		Concejo Municipal; razón por la	
3		cual se solicita señalar el estado	
4		actual de cumplimiento de las	
5		instrucciones giradas por dicho	
6		Concejo Municipal a la	
7		administración. 3. De	
8		conformidad con la información	
9		brindada a esta Defensoría de	
10		los Habitantes mediante oficio	
11		N° MG-AG-0874-2024, de fecha	
12		04 de marzo del 2024, informar	
13		si se cuenta ya con resolución	
14		por parte del Consejo Municipal.	
15		En caso afirmativo indicar las	
16		acciones a ejecutar, caso	
17		contrario, informar qué acciones	
18		emprenderá la administración	
19		para que ese Concejo se	
20		pronuncie. 4. Remitir cualquier	
21		información adicional que se	
22		considere necesaria y que	
23		permita a este ente defensor	
24		determinar el cumplimiento de	
25		las recomendaciones giradas a	
26		esa corporación municipal	
27		desde hace más de tres años.	
28		Sírvase brindar su respuesta	
29		dentro de los CINCO DÍAS	
30			



Municipalidad de Goicoechea

46649

Sesión Ordinaria N°07-2025, lunes 17 de febrero del 2025.

1		HABILES siguientes a la	
2		recepción de este documento.	
3	10. Alcalde Municipal	Anexo oficio MG-AG-DJ-036-	Se traslada este
4	MG-AG-00785-2025	2025, recibido el 10 de febrero de	asunto a la comisión
5		2025, suscrito por el Lic. Álvaro	de Sociales para su
6		Salazar Castro, Director	estudio y dictamen.
7		Jurídico, referente a traslado de	
8		nota MGAG-DI-03504-2024,	
9		recibida el 19 de diciembre de	
10		2024, suscrita por el Arquitecto	
11		Kendry Johnson Daniels,	
12		Asistente de la Dirección de	
13		Ingeniería y Operaciones, en	
14		seguimiento con oficio recibido	
15		el día 23 de julio del 2024,	
16		suscrito por el señor Olman	
17		Navarro Díaz y la señora Ivannia	
18		Solano Quirós, quienes detallan	
19		su situación: ... "Por medio de la	
20		presente les saludo y a la vez /e	
21		solicito de la manera más	
22		respetuosa revisar mi caso por	
23		medio de un estudio	
24		socioeconómico, señor su	
25		equipo de trabajo me solicito	
26		realizar unas mejoras en mi casa	
27		de habitación en Purrall Altamira	
28		casa e 115 de la cancha de	
29		fútbol 5 300 norte, la reparación	
30		de una acera de enfrente y la	



1		construcción total de la acera	
2		lateral por ser mi casa	
3		esquinera, señor yo entiendo	
4		estas reparaciones son muy	
5		necesarias pero mi caso al ser	
6		un paciente trasplantado de	
7		corazón con neuropatía	
8		peroneal, hipertensión y	
9		problemas de audición son muy	
10		complicadas soy pensionado por	
11		el régimen no contributivo por 82	
12		mil colones mensuales y en mi	
13		hogar vivimos mi esposa, yo y 2	
14		hijos de los cuales el menor	
15		presenta discapacidad por	
16		secuelas de derrame cerebral	
17		cuando nació y actualmente	
18		tiene 14 años esto nos lleva a	
19		tener muchas citas médicas	
20		tanto yo como mi hijo en el	
21		cenare del hospital México los	
22		dos hijos son estudiantes del	
23		colegio técnico y señor mi	
24		economía no es buena el mas	
25		tiene que intervenir durante el	
26		año para ayudarnos a salir	
27		adelante un poquito, yo no tengo	
28		como realizar estas	
29		reparaciones y he pedido	
30		prorrogas ante el departamento	



1		correspondiente y ya me han	
2		dado 2 de un mes cada una,	
3		pero señor mi problema es no	
4		contar con los recursos para	
5		realizar estas obras y la	
6		situación me ha tenido	
7		estresado y me he estado	
8		enfermando por el estrés, ante	
9		mi consulta de ayuda en la	
10		municipalidad me dijeron le	
11		hiciera a usted esta solicitud y	
12		me doy cuenta hasta ahorita que	
13		ustedes tienen un departamento	
14		que podría ver mi caso si hubiera	
15		sabido antes ya lo habría hecho	
16		pero no sabía por eso acudo a	
17		su persona para pedirle por	
18		favor me ayude en esta situación	
19		tan estresante para mí y mi	
20		familia lo que menos deseo es	
21		perder mi casa por las multas	
22		que podrían presentarse por no	
23		poder acatar sus solicitudes	
24		multas que serían imposibles de	
25		pagar también por mi persona o	
26		mi familia .. (sic) Por último,	
27		documento OH 0285-2024,	
28		recibido el día 01 de noviembre	
29		de 2024, suscrito por el Dr. Luis	
30		Hidalgo Pereira, Director de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°07-2025, lunes 17 de febrero del 2025.

46652

1		Desarrollo Humano, el cual a su	
2		vez remite el documento	
3		ADDHG-0025-2024, rubricado	
4		por la Licda. Cindy Chinchilla	
5		Araya, Encargada de Proceso,	
6		la cual brinda informe al amparo	
7		del Reglamento de Aportes,	
8		Ayudas Temporales y	
9		Subvenciones de bien social de	
10		la Municipalidad de Goicoechea.	
11		Lo anterior para estudio y	
12		resolución por parte de ese	
13		Órgano Colegiado.	
14	11. Alcalde Municipal	En atención a oficio SM	Se toma nota
15	MG-AG-00784-2025	ACUERDO 270-2025, que	
16		comunica acuerdo tomado en	
17		Sesión Ordinaria N° 5-2025,	
18		celebrada el día 03 de febrero de	
19		2025, artículo X., donde se	
20		aprobó el oficio DAD 00278-	
21		2025, que toma el siguiente	
22		acuerdo: 1. Siendo que cumple	
23		con lo dispuesto por el Artículo	
24		114 del Código Municipal y	
25		conforme lo determina la norma	
26		técnica presupuestaria 4.3.18 de	
27		la Contraloría General de la	
28		República, aprobar	
29		expresamente Liquidación	
30		Presupuestaria del Ejercicio	



Municipalidad de Goicoechea

46653

Sesión Ordinaria N°07-2025, lunes 17 de febrero del 2025.

1		Económico 2024, conforme la	
2		documentación y justificaciones	
3		aportadas con el oficio DAD	
4		00278-2025, suscrito por el Lic.	
5		Sahid Salazar Castro, Director	
6		Administrativo Financiero; Lic.	
7		Will Villalobos Villalobos, Jefe	
8		a.i. Departamento de	
9		Contabilidad y el suscrito, según	
10		se detalla en el mismo. Dado lo	
11		anterior remito nota DAD 00350-	
12		2025, recibida el 1 O de febrero	
13		de 2025, suscrita por el Lic.	
14		Sahid Salazar Castro, Director	
15		Administrativo-Financiero.	
16	12. Alcalde Municipal	En atención al documento SM	Se traslada este
17	MG-AG-00786-2025	ACUERDO 0145-2025, que	asunto a la comisión
18		comunica acuerdo tomado en	de gobierno y
19		Sesión Ordinaria N° 03-2025,	administración para
20		celebrada el día 20 de enero de	su estudio y dictamen.
21		2025, artículo VIII.VIII., donde se	
22		aprobó el Por Tanto del	
23		Dictamen N° 002-2025 de la	
24		Comisión de Gobierno y	
25		Administración, tomándose el	
26		siguiente acuerdo: ACUERDO	
27		N° 13 "El Concejo Municipal de	
28		Goicoechea acuerda: 1. Solicitar	
29		a la Administración Municipal	
30		seguir con el trámite de las	



1		opciones que plantea el INVU	
2		(Instituto Nacional de Vivienda y	
3		Urbanismo) para dar en	
4		préstamo de uso o comodato a	
5		la Municipalidad de Goicoechea,	
6		el área ubicada contiguo a la	
7		finca SJ 935311-90 que es área	
8		de naturaleza de reserva	
9		ambiental, propiedad que	
10		corresponde a una servidumbre	
11		de aguas negras y es una	
12		reserva de/Instituto Nacional de	
13		Vivienda y Urbanismo, según lo	
14		señalado en los oficios MG-AG	
15		03862-2024 y MG-AG-01302-	
16		2024 de la Alcaldía Municipal,	
17		MG-AG-DI-322-2023 de la	
18		Dirección de Ingeniería. 2. Se	
19		comunique a los interesados."	
20		(sic) Dado lo anterior remito nota	
21		DAD 00212-2025, de fecha 23	
22		de enero de 2025, suscrito por el	
23		Lic. Sahid Salazar Castro,	
24		Director Administrativo-	
25		Financiero y criterio legal	
26		externado por el Lic. Álvaro	
27		Salazar Castro, Director	
28		Jurídico, con el fin de que sea	
29		valorado por parte de ese	
30		Órgano Colegiado lo señalado	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°07-2025, lunes 17 de febrero del 2025.

46655

1		por parte de nuestra Dirección	
2		Jurídica.	
3	13. Alcalde Municipal	Anexo oficio MG-AG-DJ-045-	Se traslada este
4	MG-AG-00787 -2025	2025, recibido el 10 de febrero	asunto a la comisión
5		de 2025, suscrito por el Lic.	de sociales para su
6		Álvaro Salazar Castro, Director	estudio y dictamen.
7		Jurídico, referente a traslado de	
8		nota DH-001 0-2025, recibida el	
9		día 31 de enero del 2025, que	
10		contiene documento AOPAM	
11		002-2025, rubricado por la	
12		Licda. Beatriz Alfare Brenes,	
13		Trabajadora Social, Asistente	
14		a.i. Oficina de la Persona Adulta	
15		Mayor, relacionado al caso de la	
16		nota presentada por la señora	
17		Lucrecia Aguilar López, recibida	
18		el día 18 de noviembre del 2024,	
19		la cual solicita un estudio	
20		socioeconómico debido a que le	
21		llegó una advertencia de cobro	
22		porque debía arreglar la acera,	
23		siendo que no cuenta con los	
24		medios para arreglarla ni para	
25		pagar una multa, dado que su	
26		condición de salud no le permite	
27		laborar con horario asignado ya	
28		que es paciente de cardiología y	
29		su hijo de 15 años, es paciente	
30		de oncología. Adjunta además	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°07-2025, lunes 17 de febrero del 2025.

46656

1		epicrisis y dictámenes médicos	
2		de sus hijos. Lo anterior para	
3		conocimiento y resolución por	
4		parte de ese Órgano Colegiado.	
5	14. Asamblea Legislativa	La Comisión Permanente	Se traslada este
6	AL -CPOEC0-0807 -	Ordinaria de Asuntos	asunto a la comisión
7	2025 Exp. 24120	Económicos, en virtud del	de proyectos de ley
8		informe de mociones	para su estudio y
9		obligatorias del Departamento	dictamen.
10		de Servicios Técnicos, ha	
11		dispuesto consultarles el criterio	
12		sobre el proyecto de Ley	
13		Expediente N° 24120, "LEY	
14		PARA LA CONSOLIDACIÓN	
15		DEL FONDO DE AVALES DE	
16		CONAPE Y POTENCIAR EL	
17		FINANCIAMIENTO DE	
18		CARRERAS STEM", el cual se	
19		adjunta. De conformidad con lo	
20		que establece el artículo 157 del	
21		Reglamento de la Asamblea	
22		Legislativa se le agradece	
23		evacuar la consulta en el plazo	
24		de ocho días hábiles que vence	
25		el 25 de febrero, de ser posible,	
26		enviar el criterio de forma digital.	
27		Si necesita información adicional	
28		le ruego comunicarse por medio	
29		de los teléfonos 2243-2422,	
30		2243-2423 o al correo	



Municipalidad de Goicoechea

46657

Sesión Ordinaria N°07-2025, lunes 17 de febrero del 2025.

1		electronicarea.comisiones.v@a	
2		samblea.go.cr . De no confirmar	
3		el recibido de esta consulta se	
4		tendrá por notificado a partir de	
5		su envío, siendo este correo	
6		comprobante de la transmisión	
7		electrónica, para todos los	
8		efectos legales. La seguridad y	
9		manejo de las cuentas	
10		destinatarias son	
11		responsabilidad de las personas	
12		interesadas.	
13	15. Comité Cantonal de	Tengo el agrado de dirigirme a	Se traslada esta
14	Deportes y	ustedes, para saludarlos	invitación a las
15	Recreación de	cordialmente y comunicarles	personas integrantes
16	Goicoechea CCDRG-	que el Comité Cantonal de	de este concejo
17	DA-30-2025	Deportes y Recreación de	municipal.
18		Goicoechea ha tenido a bien	
19		organizar un reconocimiento a	
20		atletas destacados del cantón,	
21		para lo cual deseamos contar	
22		con la presencia de cada uno de	
23		los miembros del Concejo	
24		Municipal, adjuntamos	
25		invitación, solicitamos	
26		respetuosamente confirmar	
27		asistencia. El evento se llevará a	
28		cabo el miércoles 5 de marzo de	
29		2025 en el Hotel Radisson,	
30		Salón Zurquí, a partir de las 7:00	



Municipalidad de Goicoechea

46658

Sesión Ordinaria N°07-2025, lunes 17 de febrero del 2025.

1			p.m. solicitamos estar presentes	
2			a las 6:30 p.m. Para confirmar	
3			asistencia comunicarse al	
4			correo:secretaria@ccdrgoico.or	
5			g o al teléfono 85544136. Sin	
6			otro particular, me despido	
7			deseándoles lo mejor para su	
8			gestión municipal.	
9	16.	Francisco Abarca	El suscrito, FRANCISCO	Siendo que se trata de
10		Barrantes	ABARCA BARRANTES, mayor,	un asunto de
11			casado una vez, cédula de	naturaleza privada, se
12			identidad número: uno -	traslada a la asesoría
13			cuatrocientos setenta y seis-	legal del Concejo
14			cero sesenta y cuatro en mí	Municipal para que se
15			calidad y de conformidad con el	sirvan indicar si este
16			numeral mil doscientos	Órgano Colegiado
17			cincuenta y tres de Código Civil;	tiene competencia.
18			APODERADO GENERALÍSIMO	
19			SIN LÍMITE DE SUMA, poder	
20			que consta en la Sección de	
21			Personas del Registro Nacional,	
22			al Tomo:158, Fono 207, Asiento	
23			427, citas de inscripción: 483-	
24			13706-1-2; de los señores	
25			ALICIA SUSANA (nombres)	
26			VORCE (apellido) de un único	
27			apellido en razón de su	
28			nacionalidad estadounidense, y	
29			del señor RANDY LEE	
30			(nombres). VORCE (apellido) de	



1		un único apellido en razón de su	
2		nacionalidad estadounidense,	
3		quienes son PROPIETARIOS	
4		REGISTRALES de la finca de la	
5		Provincia de San José, inscrita	
6		en el Registro Nacional de la	
7		Propiedad, bajo la Matricula de	
8		Folio Real 189666, derechos	
9		002 y 001, respectivamente,	
10		situada en el Distrito Primero:	
11		Guadalupe, del Cantón Ocho:	
12		Goicoechea; de conformidad	
13		con : 1. Código Municipal:	
14		Artículo 17, inciso ñ, 2. Ley de	
15		Construcciones: Artículo 51 y	
16		52, 3. Nuevo Código Procesal	
17		Civil: Artículo 62, 136, 149	
18		siguientes y concordantes, Y	
19		sobre todo: la Sentencia del	
20		TRIBUNAL SEGUNDO	
21		COLEGIADO DE PRIMERA	
22		INSTANCIA CIVIL DEL PRIMER	
23		CIRCUITO JUDICIAL DE SAN	
24		JOSÉ, número 72-2021, de las	
25		23 horas y 17 minutos, del día	
26		12 de febrero de 2021;	
27		RATIFICADA en todos sus	
28		extremos por la SALA PRIMERA	
29		DE LA CORTE SUPREMA,	
30		mediante RESOLUCIÓN	



1		001334-F-S1-2024, de las 13	
2		horas y 45 minutos, del día uno	
3		de octubre de 2024, por lo tanto,	
4		se trata de una SENTENCIA	
5		FIRME, y para lo que interesa	
6		indica: " .. POR TANTO, Con	
7		base en los hechos expuestos,	
8		jurisprudencias y normativa	
9		citada, se declara parcialmente	
10		con lugar la presente demanda	
11		ordinaria interpuesta por Alicia y	
12		Randy (ambos) apellido Vorce,	
13		contra Guadal u pe Nova SA-Se	
14		declara a la actora como legítima	
15		propietaria del inmueble del	
16		partido de San José, matrícula	
17		número 189666-000, el cual	
18		corresponde al plano catastro	
19		número SJ-000222-1968, con	
20		una medida de doscientos once	
21		metros con cincuenta y cinco	
22		decímetros cuadrados. Al	
23		demandado como poseedor	
24		ilegitimo del área invadida a la	
25		actora de 87.18 m2, por lo que	
26		deberá hacer abandono de la	
27		porción del inmueble en	
28		cuestión, destruyendo la	
29		edificación realizada y liberando	
30		cualquier escombros existente.	



1		No podrá hacer retiro de bienes	
2		que al removerlos causen	
3		detrimento alguno a la propiedad	
4		litigiosa. Para lo cual se le	
5		concede el plazo de un mes, una	
6		vez que adquiera firmeza la	
7		sentencia. Para cumplir con esto	
8		podrá observarse el trámite de	
9		ejecución de sentencia de ser	
10		necesario. Artículos 62.5 y 149	
11		del Código Procesal Civil En	
12		todo lo demás entiéndase por	
13		denegada la demanda. Se	
14		declara sin lugar en todos sus	
15		extremos la contrademanda	
16		planteada por Guadalupe Nova	
17		S.A en contra de Randy y Alicia	
18		Varee y el señor Fernando	
19		Castrillo. Se condena a la parte	
20		demandada al pago de las	
21		costas personales y procesales	
22		Por lo tanto, de acuerdo a todo	
23		Jo anteriormente,	
24		EXPRESAMENTE SOLICITO,	
25		en nombre y representación de	
26		Jos señores Vorce, de inmediato	
27		este Municipio ordene todas las	
28		gestiones pertinentes, a fin de	
29		que la Empresa demanda o la	
30		actual propietaria registrar del	



1		inmueble invasor: FIDUCIARIA	
2		DE OCCIDENTE S.A. • cédula	
3		jurídica: 3-101-298779,	
4		representada por. CARLOS	
5		VALENCIANO KAMER, cédula	
6		de identidad 1-0494-0901;	
7		CUMPLA CON LA	
8		DEMOLICIÓN tal y como quedó	
9		consignado en dicha	
10		SENTENCIA FIRME	
11	17. Alcalde Municipal	En atención al oficio N° 3882-	Se traslada este
12	MG-AG-00834-2025	2024, concerniente al mismo	asunto a la comisión
13		tiempo al SM ACUERDO 03274-	de ambiente para su
14		2024, que comunica acuerdo	estudio y dictamen.
15		tomado en Sesión Ordinaria W	
16		52-2024, celebrada el día 23 de	
17		diciembre, artículo VIII.XIV.,	
18		donde se aprobó el Por Tanto	
19		del Dictamen N° 022-2024 de la	
20		Comisión de Asuntos	
21		Ambientales, que señala: "2.	
22		Trasladar la audiencia a la	
23		Administración para que valore	
24		/as propuestas de la empresa	
25		Ambitech en términos técnicos y	
26		presupuestarios y en relación	
27		con el Plan Municipal de Gestión	
28		Integral de Residuos Sólidos	
29		(PMGIRS), y proceda según sus	
30		competencias." (sic) Al respecto	



Municipalidad de Goicoechea

46663

Sesión Ordinaria N°07-2025, lunes 17 de febrero del 2025.

1		me permito anexar el documento	
2		MG-AG-DGA-028-2025, suscrito	
3		por el Ing. Gustavo Herrera	
4		Ledezma Director de Gestión	
5		Ambiental, quien rinde informe	
6		sobre dicho tema. Lo anterior	
7		para sus conocimientos.	
8	18. Alcalde Municipal	En atención a oficio SM	Se traslada este
9	MG-AG-00804-2025	ACUERDO 0264-2025,	asunto a la comisión
10		mediante el cual se indica que	de Jurídicos para su
11		en Sesión Ordinaria N° 05-2025,	conocimiento.
12		celebrada el día 03 de febrero	
13		2025, Artículo VIII.XXIII, se	
14		acordó por unanimidad y con	
15		carácter firme, aprobar el Por	
16		tanto del Dictamen N° 003-2025	
17		de la Comisión de Asuntos	
18		Jurídicos, como se detalla a	
19		continuación: ACUERDO N° 26	
20		"El Concejo Municipal de	
21		Goicoechea acuerda: 1. Solicitar	
22		a la Dirección de Ingeniería un	
23		estudio catastral y registra! del	
24		inmueble inscrito bajo el número	
25		de finca 4552-000. También, en	
26		caso de que exista algún	
27		aspecto ambiental a valorar, se	
28		coordine con la Dirección	
29		Ambiental para que emitan el	
30		criterio correspondiente. 2.	



Municipalidad de Goicoechea

46664

Sesión Ordinaria N°07-2025, lunes 17 de febrero del 2025.

1		Solicitar a la Dirección Jurídica un análisis sobre la viabilidad legal de que dicho lote sea recibido por la Municipalidad de Goicoechea. 3. Se tome el acuerdo como definitivamente aprobado." Dado lo anterior me permito anexar oficio MG-AG-DJ-051-2025, recibido el 11 de febrero de 2025, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico.	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13	19. Alcalde Municipal	Este Despacho hace del conocimiento el recibido del oficio SM ACUERDO 0311-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No 06-2025, celebrada el día 10 de febrero de 2025, artículo IV.VII., donde se aprobó el por tanto del oficio AL-CPGOB-0046-2025, expediente No 24.469, Asamblea Legislativa, siendo que el mismo no requiere mayor trámite por parte de esta Alcaldía.	Se toma nota
14	MG-AG-00828-2025		
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27	20. Alcalde Municipal	Este Despacho hace del conocimiento el recibido del oficio SM ACUERDO 0316-2025, que comunica acuerdo	Se toma nota
28	MG-AG-00831-2025		
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

46665

Sesión Ordinaria N°07-2025, lunes 17 de febrero del 2025.

1		tomado en Sesión Ordinaria No	
2		06-2025, celebrada el día 10 de	
3		febrero de 2025, artículo IX.III.,	
4		donde se aprobó el por tanto de	
5		la moción suscrita por la	
6		Regidora Propietaria Gloriana	
7		Carmona Seravalli y la Regidora	
8		Suplente Johana Oviedo Mora,	
9		que señala: "1. Dispensar esta	
10		moción del trámite de comisión.	
11		2. Solicitar al Poder Ejecutivo	
12		conceder asueto a las personas	
13		servidoras públicas del cantón	
14		de Goicoechea, Provincia de	
15		San José, el 6 de agosto de	
16		2025, en conmemoración de la	
17		celebración de su cantonización.	
18		3. Remitir la solicitud de asueto	
19		al Ministerio de Gobernación y	
20		policía para su debida	
21		tramitación. Tomar este acuerdo	
22		con carácter firme." Dado lo	
23		anterior se toma nota siendo que	
24		el mismo no requiere mayor	
25		trámite por parte de esta	
26		Alcaldía.	
27	21. Municipalidad de	Le transcribo artículo VII,	Se traslada este
28	Guatuso N° MGSCM-	Acuerdo 6, inciso b), de Sesión	asunto a la comisión
29	023-022025.	Ordinaria# 05 -2025, de fecha	de Salud para su
30		04/02/2025, y que textualmente	estudio y dictamen



1		dice: El Concejo Municipal de	
2		Guatusa acuerda con cinco	
3		votos positivos, de los regidores	
4		Ana Fabiola Araya Mejías, Didier	
5		Mendoza Alvarado, Xinia María	
6		Morales Núñez, Ismael Torres	
7		Espinoza y Arnoldo Jiménez	
8		Mora, acuerdo firme, se aprueba	
9		moción presentada por el	
10		Regidor suplente, Carlos Vega	
11		Ajoy, que dice textualmente:	
12		Moción: Fortalecimiento de	
13		Propuestas para Combatir la	
14		Inseguridad Social y el Alto	
15		Índice de Criminalidad A los	
16		Concejos Municipales del país y	
17		a quien corresponda. Nos	
18		dirigimos a ustedes como	
19		ciudadanos comprometidos con	
20		el bienestar de nuestras	
21		comunidades, para expresar	
22		nuestra profunda preocupación	
23		por la creciente inseguridad	
24		social y el alarmante índice de	
25		criminalidad que afecta a	
26		nuestra población,	
27		especialmente a nuestros	
28		jóvenes. Considerando: 1. Que	
29		los jóvenes son uno de los	
30		grupos más vulnerables ante la	



1		violencia y la criminalidad,	
2		enfrentándose a situaciones que	
3		ponen en riesgo su vida y sus	
4		oportunidades. 2. Que es	
5		fundamental articular esfuerzos	
6		entre diferentes entidades para	
7		abordar esta problemática desde	
8		múltiples frentes. 3. Que el	
9		fortalecimiento de nuestras leyes	
10		y políticas públicas es crucial	
11		para crear un entorno seguro y	
12		propicio para el desarrollo	
13		integral de nuestros jóvenes	
14		Proponemos: I. Invitar al Comité	
15		Cantonal de Deportes y al	
16		Comité de la Persona Joven a	
17		formar parte activa en la	
18		discusión sobre esta	
19		problemática, aportando sus	
20		perspectivas y propuestas que	
21		contribuyan a crear un entorno	
22		más seguro para nuestros	
23		jóvenes. 2.Organizar mesas de	
24		trabajo donde se discutan	
25		estrategias concretas para	
26		fortalecer la seguridad,	
27		enfocándose en medidas	
28		preventivas que involucren a los	
29		jóvenes en actividades	
30		deportivas, culturales y	



1		educativas. 3.Articular con las	
2		instancias correspondientes,	
3		incluyendo autoridades locales,	
4		policiales y organizaciones	
5		comunitarias, para desarrollar	
6		campañas informativas que	
7		sensibilicen sobre la importancia	
8		de la prevención del delito y el	
9		papel activo que pueden jugar	
10		los jóvenes en este proceso.	
11		4.Crear programas de	
12		integración comunitaria, que	
13		promuevan espacios seguros	
14		donde los jóvenes puedan	
15		desarrollarse plenamente,	
16		alejándolos del riesgo del delito.	
17		5.Promover propuestas como	
18		convenios con las	
19		Municipalidades de San Carlos,	
20		Upala, Los Chiles, Guatusa para	
21		un corredor de seguridad.	
22		6.Invitar a las Asociaciones de	
23		Desarrollo y Concejos de Distrito	
24		en denunciar y ser tajante ante la	
25		realidad que vivimos en el	
26		Cantón en ser parte de la	
27		solución. Conclusión: La	
28		inseguridad social es un	
29		problema que nos afecta a	
30		todos, pero juntos podemos ser	



1		parte de la solución. Hacemos	
2		un llamado a todos los Concejos	
3		Municipales del país para que	
4		brinden su voto de apoyo a estas	
5		iniciativas y se unan en la lucha	
6		por un futuro más seguro y	
7		prometedor para nuestros	
8		jóvenes. Esperamos contar con	
9		su apoyo y colaboración para	
10		llevar adelante estas propuestas	
11		que beneficien a nuestra	
12		comunidad. Se despide el Sr.	
13		Carlos Dionisio Vega Ajoy.	
14		Regidor Suplente del Cantón	
15		Guatusa en el periodo	
16		constitucional 2024-2028.	
17	22. Asamblea Legislativa	La Comisión Especial de	Se traslada este
18	AL-CE23120-0362-	Puntarenas, en virtud del	asunto a la comisión
19	2025 Expediente N°	informe de consultas obligatorias	de proyectos de ley
20	24595	del Departamento de Servicios	para su estudio y
21		Técnicos, ha dispuesto	dictamen.
22		consultarles su criterio sobre el	
23		proyecto de Ley Expediente N.0	
24		24595: "DECLARATORIA DE	
25		INTERÉS PÚBLICO DEL	
26		PROYECTO DE	
27		CONSERVACIÓN Y	
28		PROTECCIÓN DE LOS	
29		MANGLARES EN EI CANTÓN	
30		DE PARRITA, PROVINCIA DE	



1		PUNTARENAS, CON	
2		ENFOQUE DE GÉNERO PARA	
3		MEJORAR LA CAPACIDAD DE	
4		RESILIENCIA CLIMÁTICA", el	
5		cual se anexa. De conformidad	
6		con lo que establece el artículo	
7		157 del Reglamento de la	
8		Asamblea Legislativa se le	
9		agradece evacuar la consulta en	
10		el plazo de ocho días hábiles que	
11		vence el 26 de febrero de 2025	
12		y, de ser posible, enviar el	
13		criterio de forma digital. Si	
14		necesita información adicional,	
15		le ruego comunicarse por medio	
16		de los teléfonos 2243-2423,	
17		2243-2422 o al correo	
18		electrónico area-	
19		comisionesv@asamblea.go.cr	
20		De no confirmar el recibido de	
21		esta consulta se tendrá por	
22		notificado a partir de su envío,	
23		siendo este correo comprobante	
24		de la transmisión electrónica,	
25		para todos los efectos legales.	
26		La seguridad y manejo de las	
27		cuentas destinatarias son	
28		responsabilidad de las personas	
29		interesadas.-----	
30		-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°07-2025, lunes 17 de febrero del 2025.

46671

1	23.	Municipalidad de Los Chiles Oficio SM-0176-02-2025	Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito notificarle acuerdo del Concejo Municipal de Los Chiles, tomado mediante acta de la sesión ordinaria N°060, celebrada el martes 04 de febrero del año 2025. Donde se dio a conocer el oficio N° 186-2025 de fecha 28 de enero de 2025, enviado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Goicoechea. Asunto: en Sesión Ordinaria N°04- 2025, celebrada el 27 de enero de 2025, Artículo TV.TV, Acuerdo N° 3. Voto de Apoyo al Concejo Municipal de Los Chiles. Por tanto, en el Artículo VI, Inciso D, ACUERDO N° 006. El Concejo Municipal acuerda: 1)-. Se da por conocido el oficio N°186-2025 de fecha 28 de enero de 2025, con relación Sesión Ordinaria N°04-2025, celebrada el 27 de enero de 2025, Artículo IV.IV, Acuerdo N° 3. Voto de Apoyo al Concejo Municipal de Los Chiles. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal,	Se toma nota
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

46672

Sesión Ordinaria N°07-2025, lunes 17 de febrero del 2025.

1		se dispensa el presente acuerdo	
2		de trámite y dictamen de	
3		comisión. Aprobado,	
4		Definitivamente y en Firme con	
5		cinco votos positivos de los	
6		regidores propietarios Axel	
7		Eduardo Solís Vásquez, Jenny	
8		María Torres Barrera, Rafael	
9		Renner Reyes, Yarelis Avalos	
10		Duarte y Timoteo Altamirano	
11		Centeno.	
12	24. Alcalde Municipal	En atención al oficio SM	Se traslada este
13	MG-AG-00859-2025	ACUERDO 03275-2024, que	asunto a la comisión
14		comunica acuerdo tomado en	de ambiente para su
15		Sesión Ordinaria W 52-2024,	estudio y dictamen
16		celebrada el día 23 de diciembre,	
17		artículo VIII.XV., donde se	
18		aprobó el Por Tanto del	
19		Dictamen N° 024-2024 de la	
20		Comisión de Asuntos	
21		Ambientales, que señala: " . . . 3.	
22		Solicitar a la Dirección de	
23		Gestión Ambiental de la	
24		Municipalidad que, en	
25		coordinación con la Policía	
26		Municipal, la Dirección de	
27		Ingeniería y Operaciones y el	
28		Departamento de Licencias y	
29		Patentes, se mantenga un	
30		monitoreo constante de la	



Municipalidad de Goicoechea

46673

Sesión Ordinaria N°07-2025, Lunes 17 de febrero del 2025.

1		situación en Mozo tal y el	
2		Residencial Bruno Martínez, en	
3		coordinación con el Ministerio de	
4		Salud. Este monitoreo permitirá	
5		identificar si las medidas	
6		implementadas son suficientes o	
7		si se requieren acciones	
8		adicionales para la erradicación	
9		de los basureros ilegales y la	
10		mitigación de la contaminación."	
11		(sic) Por lo anterior remito el	
12		oficio MG-AG-DGA-029-2025,	
13		recibido en este Despacho el 12	
14		de febrero de 2025, suscrito por	
15		el Ingeniero Gustavo Herrera	
16		Ledezma, Director de Gestión	
17		Ambiental, el Ingeniero Mario	
18		Iván Rojas Sánchez, Director de	
19		Ingeniería y Operaciones y el	
20		Licenciado Roy Díaz Elizondo,	
21		Jefe de la Policía Municipal,	
22		quienes informan lo solicitado en	
23		la situación en Mozotal y el	
24		residencial Bruno Martínez,	
25		Distrito de Ipís.	
26	25. Alcalde Municipal	En atención a oficio SM	Trasladar esta nota a
27	MG-AG-00850-2025	ACUERDO 222-2025, que	la persona
28		comunica acuerdo tomado en	denunciante para su
29		Sesión Ordinaria N° 5-2025,	conocimiento.
30		celebrada el día 03 de febrero de	



Municipalidad de Goicoechea

46674

Sesión Ordinaria N°07-2025, lunes 17 de febrero del 2025.

1		2025, artículo III., inciso 16),	
2		donde se acordó trasladar a la	
3		Administración correo	
4		electrónico enviado por persona	
5		denunciante, me permito anexar	
6		oficio MG-AG-PM-0043-2024,	
7		recibido el 12 de febrero de	
8		2025, suscrito por el Lic. Roy	
9		Gerardo Díaz Elizondo, jefe	
10		Departamento Policía Municipal.	
11	26. Alcalde Municipal	En atención al SM-ACUERDO	Trasládese esta nota
12	MG-AG-00852-2025	063-2025, que comunica	a la persona
13		acuerdo tomado en Sesión	denunciante para su
14		Ordinaria No. 2-2025, celebrada	conocimiento.
15		el día 13 de enero de 2025,	
16		artículo IV, inciso 22), donde	
17		acordó trasladar a la	
18		Administración correo	
19		electrónico enviado por persona	
20		denunciante. Me permito	
21		adjuntar el oficio MG-AG-DI-	
22		0318-2025, recibido en este	
23		Despacho el 12 de febrero de	
24		2025, suscrito por el Ingeniero	
25		Mario Iván Rojas Sánchez,	
26		Director de Ingeniería y	
27		Operaciones, quien brinda la	
28		información solicitada por la	
29		persona denunciante.-----	
30		-----	



Municipalidad de Goicoechea

46675

Sesión Ordinaria N°07-2025, lunes 17 de febrero del 2025.

1	27.	Asamblea Legislativa	La Comisión Permanente de	Se traslada este
2		AL-CPAHAC-463-	Asuntos Hacendarios ha	asunto a la comisión
3		2024-25, Expediente	dispuesto remitirle la consulta a	de proyectos de ley
4		N.° 24.712	todas las municipalidades sobre	para su estudio y
5			el proyecto de Ley Expediente	dictamen.
6			N.° 24.712, "REFORMA A LA	Se remite copia a la
7			LEY N° 9329 LEY ESPECIAL	Unidad Técnica de
8			PARA LA TRANSFERENCIA DE	Gestión Vial Municipal
9			COMPETENCIAS: ATENCIÓN	para que rindan su
10			PLENA Y EXCLUSIVA DE LA	criterio a la citada
11			RED VIAL CANTONAL Y A LA	comisión, a efectos de
12			LEY N° 8114 LEY DE	que sea tomado en
13			SIMPLIFICACIÓN Y	cuenta en el dictamen
14			EFICIENCIA TRIBUTARIAS", el	correspondiente.
15			cual le adjunto. De conformidad	
16			con lo que establece el artículo	
17			157 del Reglamento de la	
18			Asamblea Legislativa se le	
19			agradece evacuar la consulta en	
20			un plazo de ocho días hábiles, el	
21			cual vence el 26 de febrero de	
22			2025, y de ser posible, enviar el	
23			criterio de forma digital. Si	
24			necesita información adicional,	
25			le ruego comunicarse por medio	
26			de los teléfonos 2243-2418,	
27			2243-2419, 2243-2258 o al	
28			correo	
29			electrónico fsanchez@asamblea.go.cr ;	
30			Area-Comisiones-VI@asamblea.go.cr .	



1		De no confirmar el recibido de	
2		esta consulta se tendrá por	
3		notificado a partir de su envío,	
4		siendo este correo comprobante	
5		de la transmisión electrónica,	
6		para todos los efectos	
7		legales. La seguridad y manejo	
8		de las cuentas destinatarias son	
9		responsabilidad de las personas	
10		interesadas.	
11	28. Persona Denunciante	En respuesta a el dictamen	Se toma nota.
12		emitido por la asesoría legal	Se comunica a la
13		externa, como quedó	administración.
14		claramente y sin dudas al	Se indica a la persona
15		respecto de la responsabilidad	denunciante que ya
16		legal que tiene este Municipio	este Consejo ha
17		en realizar la construcción de la	agotado las vías para
18		acera inexistente, debido al	atender sus
19		incumplimiento del IMAS en	peticiones y se le insta
20		este caso el propietario registral	a presentar las
21		de dicho inmueble. Lo anterior	denuncias del caso.
22		ratifica lo expresado en las	
23		solicitudes al respecto de este	
24		asunto, motivo por el cual se	
25		solicita a este Concejo se lleve	
26		a cabo SIN MÁS DEMORAS	
27		(ESTE CASO LLEVA MÁS DE	
28		UN AÑO EN ESPERA DE SER	
29		EJECUTADO) la construcción	
30		de la acera solicitada, y se	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	<p>reitera que debido al incumplimiento del IMAS, se proceda como también lo indica el dictamen legal, adjunto a la aplicación de Las multas establecidas al IMAS por el incumplimiento presentado y que a la fecha No ha realizado la construcción de la acera en cuestión. Sobre el punto 4 en las conclusiones, sobre la presentación de la denuncia por incumplimiento de Deberes, en sede administrativa como lo indica esa Asesoría corresponde la aplicación de las sanciones administrativas establecidas en el Código Municipal, Artículo 156, tanto a la Alcaldía Municipal, como a la Dirección de Ingeniería. Debido al incumplimiento de ambos funcionarios públicos involucrados en el cumplimiento de los deberes encomendados vía legal, este Concejo debería presentar la denuncia penal, contra estos funcionarios públicos, para que se Judicialice este grave caso de</p>	
--	---	--



1	inacción y negligencia, lo
2	anterior bajo el amparo del
3	Código Penal, Artículo 339,
4	Incumplimiento de Deberes.
5	Sobre lo indicado por está
6	Asesoría, se concuerda en que
7	según lo establecido en Código
8	Municipal Artículo 17,
9	corresponde a la Alcaldía
10	Municipal realizar las sanciones
11	administrativas establecidas,
12	pero en este caso en particular
13	debido a que tanto la Dirección
14	de Ingeniería como el Alcalde
15	Fernando Chavarría están
16	involucrados en este asunto, el
17	único medio Jerárquico para
18	establecer las mismas sería
19	este Concejo, tomando en
20	cuenta que esto se ha solicitado
21	varias ocasiones y no se ha
22	llevado a cabo el deber legal de
23	realizar las mismas por los
24	funcionarios en cuestión, a
25	pesar de los incumplimientos a
26	la normativa legal vigente. Se
27	adjunta las Leyes siguientes
28	que reiteran el deber de los
29	funcionarios públicos de velar
30	por el cumplimiento de la Ley y



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	<p>las sanciones Penales por incumplimiento a las mismas.</p> <p>CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES. Artículo 156. Tendrán LA *** OBLIGACIÓN DE DENUNCIAR, LOS DELITOS PERSEGUIBLES DE OFICIO, LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE LOS CONOZCAN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. CÓDIGO PENAL, ARTÍCULO 350. 357 ARTÍCULO 52 TRÁFICO DE INFLUENCIAS (sobre este artículo en específico se menciona a este Concejo que ya este Alcalde, como el Ingeniero Mario Ivan Rojas tiene un antecedente denunciado ante este Concejo anteriormente, por un posible tráfico de influencias, debido al vínculo ya demostrado por parte de la Alcaldía actual Fernando Chavarría, con una de las familias de la Alameda D. Ley General de la Administración Pública, Artículo</p>	
--	--	--



1		113, 216, Artículo 225. Serán	
2		responsables, la Administración	
3		y el servidor *** POR	
4		CUALQUIER RETARDO	
5		GRAVE E INJUSTIFICADO	
6		LEY DE PROBIDAD Y	
7		TRANSPARENCIA,	
8		ARTÍCULO 04, VIOLACION AL	
9		DEBER DE PROBIDAD. La	
10		anterior solicitud se realiza a	
11		este Concejo bajo las Leyes	
12		mencionadas y bajo el amparo	
13		de la Constitución Política,	
14		Artículo 11. Cabe mencionar	
15		que en situaciones irregulares	
16		de conducta presentadas en	
17		otros Municipios, por parte de	
18		los funcionarios municipales	
19		involucrados, lo que	
20		corresponde reitero es la	
21		presentación de la denuncia	
22		penal como deber legal de los	
23		funcionarios públicos que	
24		conocen de los hechos	
25		atribuibles y denunciados, con	
26		el objetivo de mantener la	
27		transparencia en la presente	
28		gestión municipal, ante las	
29		situaciones completamente	
30		irregulares de negligencia en el	



Municipalidad de Goicoechea

46681

Sesión Ordinaria N°07-2025, lunes 17 de febrero del 2025.

1		cumplimiento de la Ley 9976 y	
2		la Ley 7600. (Se adjunta nota	
3		adicional sobre el delito de	
4		prevalicato). Honorable	
5		Concejo Municipal proceder	
6		con firmeza ante esta situación	
7		y los incumplimientos	
8		presentados.	
9	29. Departamento de	Cumpliendo con lo dispuesto	Trasladar este
10	Secretaría Municipal	en el Reglamento de Orden,	informe a las
11	SM-0324-2025	Dirección y Debates del	personas integrantes
12		Concejo Municipal del Cantón	de este concejo, y
13		de Goicoechea, adjunto para	aprovechar para
14		conocimiento del Honorable	hacer el llamado a
15		Concejo Municipal el informe	que cada comisión
16		de los acuerdos ejecutados y	sesione
17		pendientes por las diferentes	diligentemente para
18		Comisiones. Lo anterior para	resolver estos
19		lo que corresponda.	pendientes.
20	30. Asociación Cívica y	Reciba un cordial saludo de	Se traslada a la
21	Cultural de Ipís RE	parte de la Asociación Cívica y	administración para
22	F.ACC 1-024-25-sav	Cultural de Ipís para realizar la	que por medio de la
23		actividad denominada- "UNA	Unidad Técnica de
24		NAVIDAD FELIZ PARA UN	Gestión Vial Municipal
25		NIÑO (A) DE IPIS". Solicitamos	rinda un criterio a este
26		que el Concejo Municipal de	Consejo sobre La
27		Goicoechea autorice y realice	factibilidad de los
28		las coordinaciones	cierres de vías
29		correspondientes del cierre de	solicitados.
30		las calles distritales del distrito	



1		de Ipís dónde se realizará dicho	
2		desfile. Se adjunta croquis	
3		Iniciando el recorrido Inicia en	
4		calle del Río, frente a la Iglesia	
5		Evangélica Techo Verde, dobla	
6		a la derecha por Avenida	
7		Ricardo Orfilia, posteriormente	
8		dobra a la izquierda a Paseo del	
9		Bosque, hasta el Mercado	
10		Distrital de Ipís, donde dobla a la	
11		derecha en Calzada Gestión	
12		Mitchell, doblando a la derecha	
13		Avenida Ricardo Orfilia, dobla a	
14		la izquierda en Paseo del	
15		Bosque, dobla a la izquierda en	
16		Avenida Víctor Méndez hasta	
17		llegar a la plaza de Deportes de	
18		la Facio	

19 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro expresa, señora Presidenta quería
 20 solicitarle al honorable Concejo Municipal sí me permite incluir una nota del Consejo
 21 de Distrito Ipís este antes de la aprobación del PM y si me permiten también darle
 22 lectura. -----

23 La Presidenta del Concejo Municipal señala, en este momento lo que estamos
 24 votando es el PM tal como está eso se puede revisar en una alteración que vamos a
 25 hacer ahorita más adelante porque si hay puntos para hacer la alteración, entonces si
 26 gusta la puedes entregar acá a la compañera Secretaria para que se incluya ahora en
 27 las alteraciones. -----

28 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, nada más una
 29 observación del punto 21 en donde habla de una situación de inseguridad entonces
 30 -----



1 me parece que eso no debería ir a la comisión de salud sino a la comisión de
2 seguridad gracias.-----

3 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros entonces con esa
4 observación de doña Melissa de enviarlo a la comisión de seguridad sometemos a
5 votación el PM.-----

6 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**
7 **documentos contenidos en el oficio PM 07-2025 con la observación antes**
8 **mencionada, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
9 **continuación: -----**

10 **ACUERDO N°2 -----**

11 **“Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-07-**
12 **2025.” COMUNÍQUESE.-----**

13 **ARTÍCULO IV -----**

14 **ASUNTOS URGENTES. -----**

15 **ARTÍCULO IV.I -----**

16 **JURAMENTACIÓN SEÑORAS HAZEL ARCE RAMÍREZ, CÉDULA 109780581 Y**
17 **LILLIANA DEL MILAGRO SEGURA ARAYA, CÉDULA 105490806, COMO**
18 **MIEMBROS JUNTA EDUCATIVA ESCUELA JUAN ENRIQUE PESTALOZZI -----**

19 La Presidenta del Concejo Municipal procede a juramentar a las señoras Hazel
20 Arce Ramírez, cédula 109780581 y Lilliana del Milagro Segura Araya, cédula
21 105490806, como miembros Junta Educativa Escuela Juan Enrique Pestalozzi.-----

22 **ARTÍCULO IV.II -----**

23 **PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL MG CM PM OF 07-2025-----**

24 **“ASUNTO: Solicitud de Aprobación para la Habilitación de Salas para la**
25 **Transmisión de Sesiones de Comisiones Municipales. -----**

26 Estimados señores y señoras:-----

27 En atención a la nota MG-AG-06546-2024 de Alcaldía, la cual fue remitida a cada
28 una de las comisiones municipales, se hace necesario informar que en el oficio DAD
29 03505-2024 de la Dirección Administrativa se establece una propuesta técnica para la
30 -----



1 habilitación de tres salas con el fin de llevar a cabo la transmisión de las sesiones
2 de las comisiones, a saber:-----

3 1- Sala de Sesiones -----

4 2- Sala de Aperturas y Audiencias -----

5 3- Sala de Reuniones de Fracciones -----

6 Este oficio señala que dichas salas reúnen las condiciones necesarias para ser
7 habilitadas para la transmisión de sesiones, incluso de forma simultánea. Asimismo,
8 se informa que la Sala de Capacitación no será apta para tal fin debido a las
9 características de su distribución espacial, que no permiten la configuración adecuada
10 de los espacios para la ubicación de los equipos necesarios para la transmisión.-----

11 En virtud de lo anterior, y para dar cumplimiento a lo dispuesto, solicitamos que
12 el Cuerpo Colegiado del Concejo Municipal de Goicoechea brinde su aprobación
13 formal a esta propuesta, con el fin de proceder con las gestiones pertinentes para la
14 habilitación de las salas mencionadas y la implementación de los recursos necesarios
15 para la transmisión de las sesiones de las comisiones municipales. -----

16 Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a la resolución que
17 se adopte al respecto.”-----

18 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros ese documento es
19 para conocimiento de todos ustedes y será trasladado a la Dirección Administrativa.

20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
21 **trámite de comisión del oficio MG CM PM OF 07-2025 suscrito por la Presidencia**
22 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.** -----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
24 **oficio MG CM PM OF 07-2025 suscrito por la Presidencia Municipal, el cual por**
25 **unanimidad se aprueba.**-----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
27 **tanto del oficio MG CM PM OF 07-2025 suscrito por la Presidencia Municipal, la**
28 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

29 **ACUERDO N° 3** -----

30 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----



1 Aprobar la propuesta técnica para la habilitación de tres salas con el fin de llevar
 2 a cabo la transmisión de las sesiones de las comisiones a saber: 1- Sala de Sesiones,
 3 2- Sala de Aperturas y Audiencias y 3- Sala de Reuniones de Fracciones, debido a
 4 que reúnen las condiciones necesarias para ser habilitadas para la transmisión,
 5 incluso de forma simultánea, lo anterior para que se proceda con las gestiones
 6 pertinentes para la habilitación de las salas mencionadas y la implementación de los
 7 recursos necesarios para la transmisión de las sesiones de las comisiones
 8 municipales.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

9 **ARTÍCULO IV.III** -----

10 **PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL MG CM PM OF 09-**
11 **2025**-----

12 “Por medio de la presente y amparada en el artículo 48, inciso j) del Reglamento
 13 Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal del Cantón de
 14 Goicoechea, me dirijo a ustedes con el fin de convocar a una reunión con las jefaturas
 15 de fracción, la cual se llevará a cabo el día jueves 20 de febrero de 2025, a las 5:30
 16 p.m., en la oficina de la Presidencia Municipal. -----

17 El objetivo de esta reunión es establecer un esfuerzo coordinado para mejorar
 18 la gestión del Concejo Municipal, analizando temas de interés común y fortaleciendo
 19 los mecanismos de trabajo en beneficio del cantón. -----

20 Agradezco de antemano su puntual asistencia y colaboración para que esta
 21 reunión cumpla con los propósitos planteados. Quedo atenta a cualquier consulta o
 22 comentario adicional.”-----

23 La Presidenta del Concejo Municipal señala, compañeros ese documento es
 24 para convocarles a la reunión el día jueves 20 para conocimiento de lo que serían los
 25 Jefes de Fracción.-----

26 **TRASLADAR DICHA CONVOCATORIA A LOS JEFES DE FRACCIÓN.**
27 **COMUNÍQUESE.**-----

28 **ARTÍCULO IV.IV** -----

29 **PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL MG CM PM OF 10-2025** -----

30 -----



1 "Por medio de la presente y amparada en el artículo 48, inciso k) del Reglamento
2 Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal del Cantón de
3 Goicoechea, me dirijo a ustedes con el fin de convocar a una reunión con las
4 Presidencias de comisiones municipales, la cual se llevará a cabo el día lunes 24 de
5 febrero de 2025, a las 5:30 p.m., en la oficina de la Presidencia Municipal. -----

6 El objetivo de esta reunión es establecer un esfuerzo coordinado para mejorar
7 la gestión del Concejo Municipal, analizando temas de interés común y fortaleciendo
8 los mecanismos de trabajo en beneficio del cantón. -----

9 Agradezco de antemano su puntual asistencia y colaboración para que esta
10 reunión cumpla con los propósitos planteados. Quedo atenta a cualquier consulta o
11 comentario adicional."-----

12 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, compañeros nuevamente es
13 para a las 5:30 el día lunes para hacer una breve reunión con lo que serían los
14 presidentes de las comisiones para conocimiento de todos y todas. -----

15 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL**
16 **PARA LO QUE CORRESPONDA. COMUNÍQUESE.** -----

17 **ARTÍCULO IV.V** -----

18 **DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO DH-0022-2025** -----

19 "En atención a lo indicado en el Reglamento para el otorgamiento de Becas
20 Académicas del cantón de Goicoechea publicado en Diario Oficial La Gaceta N° 177
21 correspondiente al 24 de setiembre de 2024, considerando: -----

22 1. Que el cual en el artículo 9, que se refiere al procedimiento para el otorgamiento
23 de becas académicas, considerando el inciso g) "En la segunda semana del mes
24 de febrero la Dirección presentará ante el Concejo Municipal, la recomendación
25 técnica de acuerdo con su proceso de intervención para determinar la congruencia de
26 la persona postulante con el perfil de calificación de los hogares en condición de
27 vulnerabilidad"-----

28 2. Que requiere dentro del ámbito de aplicación técnica la valoración de la totalidad
29 de los formularios remitidos por los Concejos de Distrito (artículo f), incluyendo la
30 aplicación de las técnicas de intervención vinculadas a la recolección de la



- 1 información con respecto al perfil de la persona beneficiaria, generado a partir de la
2 técnica de entrevista dirigida, registrada en un formulario autorizado mediante el
3 artículo 8 del indicado reglamento. -----
- 4 3. La observación realizada con respecto a lo indicado en el artículo 10 de las becas
5 sin asignación, las becas que no sea posible asignar en las fechas indicadas en el
6 artículo anterior o bien las becas disponibles producto de la renuncia voluntaria o
7 revocación del beneficio, serán tramitadas de inmediato por parte de la Dirección de
8 Desarrollo Humano. En esta nueva ronda de asignación, la categoría de la beca
9 correspondiente no podrá ser variada. -----
- 10 4. Que la Dirección de Desarrollo Humano en calidad de responsables del
11 procedimiento administrativo indicado en el artículo 9 inciso g, desarrolla acciones
12 para el cumplimiento de las gestiones técnicas necesarias para la realización de 378
13 estudios técnicos para garantizar la idoneidad de las personas becarias
14 correspondientes a la comunidad asignados por los Concejos de Distrito de las 400
15 becas disponibles, la realización de estos estudios tienen diversas actividades entre
16 ellas: procesos de consulta y atención individualizada a los Concejos de Distrito y
17 personas usuarias, revisión de los requisitos, distribución de los formularios entre las
18 personas disponibles en la DDH para encargarse del procedimiento, proceso de
19 convocatoria a entrevista, realización de la entrevista, valoración de los casos para la
20 determinación del perfil del hogar, elaboración de los informes técnicos por
21 postulación y confección del documento administrativo que reúne las
22 recomendaciones realizadas por la DDH. -----
- 23 5. Considerando que los tiempos establecidos en el Reglamento para el Otorgamiento
24 de Becas Académicas de la Municipalidad de Goicoechea no se ajustan a la
25 disposición del recurso humano para la valoración profesional para la consolidación
26 de los criterios de calificación para cada caso en particular, por cuanto se trata de 15
27 días para finiquitar el procedimiento administrativo de acuerdo con lo indicado en el
28 documento de marras. -----
- 29 6. Que ha realizado múltiples observaciones la Dirección de Desarrollo Humano con
30 respecto a las debilidades en materia de gestión administrativa en los tiempos para el



1 cumplimiento de lo reglamentado a la luz del recurso humano disponible con respecto
2 a las múltiples propuestas de Reglamento para el procedimiento de becas
3 presentadas por el Concejo Municipal de Goicoechea con observaciones técnicas
4 justificadas sobre lo señalado e inclusive la gestión administrativa y naturaleza del
5 presente documento, que a la fecha y tal como se desprende, continúan sin ser
6 consideradas, cuya debilidad podría inclusive por la premura de lo reglamentado
7 inducir eventualmente, a error a la administración en la asignación de fondos públicos
8 en forma de subsidios condicionados como es el caso. -----
9 Así las cosas, pese a los esfuerzos realizados por la Dirección de Desarrollo Humano
10 para el cumplimiento de los periodos señalados en el Reglamento para el
11 otorgamiento de Becas Académicas de la Municipalidad de Goicoechea, partiendo del
12 recurso humano disponible y en el contexto administrativo de la suspensión temporal
13 de los servicios ordinarios de la DDH y oficinas subordinadas, salvo casos de
14 emergencia y otras valoraciones administrativas para atender funciones relacionadas
15 con las becas, no es posible cumplir con los plazos indicados. -----
16 Por lo tanto, solicita respetuosamente, esta Dirección al Concejo Municipal de
17 Goicoechea una extensión del plazo para emitir recomendación con respecto a los
18 resultados correspondientes a los estudios técnicos para la toma del acuerdo, como
19 acto para iniciar con el proceso de asistencia social, sugiriendo como fecha límite el
20 28 de febrero del 2025. -----
21 En caso de requerir cualquier tipo de información, aclaración o acciones relacionadas
22 con el proceso anteriormente expuesto remito los siguientes correos electrónicos
23 luis.hidalgo@munigoicoechea.go.cr o cindy.chinchilla@munigoicoechea.go.cr No
24 omito manifestar que, esta Dirección se encuentra atenta a cualquier sugerencia o
25 aclaración que se considere pertinente y que nuestras puertas se encuentran abiertas
26 para la atención de lo pertinente a este y otros procesos gestionados de forma
27 conjunta, además de reiterar la necesidad urgente de realizar proceso de
28 actualización del Reglamento vigente.” -----
29 -----
30 -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
2 trámite de comisión del oficio DH-0022-2025 suscrito por la Dirección de
3 Desarrollo Humano, la cual por unanimidad se aprueba. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
5 oficio DH-0022-2025 suscrito por la Dirección de Desarrollo Humano, el cual por
6 unanimidad se aprueba.-----

7 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
8 tanto del oficio DH-0022-2025 suscrito por la Dirección de Desarrollo Humano,
9 la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

10 **ACUERDO N° 4** -----

11 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

12 Aprobar la extensión de plazo a la Dirección de Desarrollo Humano para emitir
13 recomendación con respecto a los resultados correspondientes a los estudios
14 técnicos para la toma del acuerdo relacionado a la asignación de becas académicas
15 del cantón de Goicoechea, siendo la fecha límite el 28 de febrero de 2025.”

16 **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

17 **Cuestión de orden**-----

18 La Presidenta del Concejo Municipal señala, compañeros el oficio Presidencia
19 MG CM PM OF 07-2025 según nos indica la Dirección Administrativa debe ir con
20 votación por parte de nosotros entonces vamos nuevamente a tomar el documento
21 para proceder a votarlo. -----

22 **ARTÍCULO IV.VI** -----

23 **DEPARTAMENTO DE POLICIA MUNICIPAL OFICIO MG-AG-PM-0044-2025** -----

24 “De conformidad a los oficios WLSOF-2025013040, WLSOF-20241120-35,
25 WLSOF-202501341, suscrito por Jairo Vindas Sojo, cédula de identidad 3-0455-
26 0468, en condición de representante legal de la sociedad WELSYS CO SOCIEDAD
27 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cédula jurídica 3-102-716437, empresa
28 adjudicataria de Licitación Pública 2021 N° LN 000001-0024100001, promovida por
29 la Municipalidad de Goicoechea para contratar el "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO
30 DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y PROTECCIÓN PARA LA POLICÍA



1 MUNICIPAL DE GOICOECHEA", mediante el cual presenta cita "Solicitar
 2 formalmente una prórroga en el plazo de entrega de la orden de pedido N°
 3 0822024003300001 en virtud de razones ajenas a nuestra condición de Contratista,
 4 y mediante oficios del Departamento de Policía Municipal MG-AG-PM-0027-2025 y
 5 MG-AG-PM-0034-2025 y MG-AG-PM-0035-2025, este último en consideración a los
 6 inconvenientes presentados por parte del fabricante del Corea del Sur HANSARM
 7 SMART TECH & YES TECH. -----

8 Con lo supra indicado y prueba documental aportada según oficio del fabricante
 9 HANSARM SMART TECH & YES TECH, que señala una afectación del plazo de
 10 entrega esto debido a dos factores relevantes tal como cita: -----

11 1- " ... el mes de enero coincide con las celebraciones del Año Nuevo en Corea según
 12 calendario lunar, lo que afecta que todas las empresas y fábricas ubicadas en Corea
 13 del Sur y otras regiones asiáticas, suspendan temporalmente su producción."-----

14 2- " ... lo que impacta directamente en los plazos de envío y entrega de los productos.
 15 Además, al momento de realizar la solicitud a nuestra fábrica, existía de previo una
 16 alta lista de pedidos anteriores que tenían prioridad de ser atendidos según orden
 17 cronológico ... "-----

18 Este Departamento de Policía Municipal de Goicoechea, avala se conceda la prórroga
 19 solicitada para que se cumpla el día 30 de mayo 2025, bajo las prescripciones legales
 20 establecidas en se incurra. Por lo que se remite la información correspondiente ante
 21 el Honorable Concejo Municipal de Goicoechea para lo que considere pertinente ante
 22 la solicitud de Prórroga solicitada por la empresa WELSYS CO SOCIEDAD DE
 23 RESPONSABILIDAD LIMITADA." -----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
 25 **trámite de comisión del oficio MG-AG-PM-0044-2025 suscrito por el**
 26 **Departamento de Policía Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
 28 **oficio MG-AG-PM-0044-2025 suscrito por el Departamento de Policía Municipal,**
 29 **el cual por unanimidad se aprueba.**-----

30 -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del oficio MG-AG-PM-0044-2025 suscrito por el Departamento de Policía
3 Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

4 ACUERDO N° 5 -----

5 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

6 Aprobar prorroga en el plazo de entrega para el 30 de mayo de 2025, a la empresa
7 WELSYS CO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cédula jurídica 3-102-
8 716437, orden de pedido N° 0822024003300001, adjudicataria de la Licitación
9 Pública 2021LN-00001-0024100001, titulada “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
10 SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y PROTECCIÓN PARA LA POLICIA MUNICIPAL
11 DE GOICOECHEA, en virtud de los inconvenientes presentados por parte del
12 fabricante de Corea del Sur HANSARM SMART TECH & YES TECH, bajo las
13 prescripciones legales establecidas en que se incurra, esto de acuerdo al oficio MG
14 AG PM 044-2025.” ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

15 ARTÍCULO IV.VII -----

16 ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00819-2025 -----

17 “Traslado oficio MG-AG-DJ-050-2025. -----

18 Anexo oficio MG-AG-DJ-050-2025, recibido el 11 de febrero de 2025, suscrito
19 por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, referente a traslado de nota IMAS-
20 SINIRUBE-104-2025, enviado vía correo electrónico el 31 de enero de 2025, suscrito
21 por la Licda. Lisseth Rodríguez Garita, Dirección Ejecutiva a.i. de SINIRUBE, sobre
22 firma del convenio de cooperación para el acceso e intercambio de información entre
23 el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado y la
24 Municipalidad de Goicoechea.-----

25 Dado lo anterior para conocimiento de ese Órgano Colegiado y autorización al
26 suscrito para firmar en representación de esta Corporación Municipal, así como se
27 solicita la dispensa de trámite.”-----

28 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
29 trámite de comisión del oficio MG-AG-00819-2025 suscrito por el Alcalde
30 Municipal, la cual por unanimidad se aprueba. -----



Municipalidad de Goicoechea

46692

Sesión Ordinaria N°07-2025, lunes 17 de febrero del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 oficio MG-AG-00819-2025 suscrito por el Alcalde Municipal, el cual por
3 unanimidad se aprueba.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del oficio MG-AG-00819-2025 suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 **ACUERDO N° 6** -----

8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

9 Autorizar al Alcalde Municipal para que firme en representación de la Corporación
10 Municipal el convenio de cooperación para el acceso e intercambio de información
11 entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado
12 y la Municipalidad de Goicoechea.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

13 **ARTÍCULO IV.VIII** -----

14 **EXPEDIENTE: NO. 25-003760-0007-CO PROCESO: RECURSO DE AMPARO** -----

15 **“EXPEDIENTE: No. 25-003760-0007-CO** -----

16 **PROCESO: RECURSO DE AMPARO** -----

17 **RECORRENTE: RANDALL MANUEL LÓPEZ RÍOS** -----

18 **RECURRIDO: MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA** -----

19 **SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** San José, a las
20 nueve horas veintiocho minutos del once de febrero de dos mil veinticinco. -----

21 Visto el recurso de amparo que se tramita en expediente No. 25-003760-0007-
22 CO, interpuesto por RANDALL MANUEL LÓPEZ RÍOS, cédula de identidad 01-0872-
23 0777, contra la MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, se resuelve: en los términos de
24 los artículos 43, 44 y 45 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, informe el alcalde,
25 el director de Ingeniería y Operaciones y el presidente del Concejo, todos de la
26 Municipalidad de Goicoechea, sobre los hechos alegados por la parte recurrente, en
27 resumen: que le solicitó a las autoridades recurridas lo siguiente: "le solicito conforme
28 al artículo 30 de la Constitución Política de Costa Rica, la entrega de información
29 relativa al Proyecto que están realizando de manera articulada por parte del Área de
30 -----



1 ingeniería de la Municipalidad de GOICOECHEA con el Proyecto mueve. Indicar la
2 Empresa Contratada y el monto de las Obras que se desarrollan en el Distrito Tres
3 del Cantón de Goicoechea Calle Blancos 2- Indicar cuanto es el Presupuesto de los
4 Recursos Internacionales que se están destinando para el Proyecto mueve en el
5 Distrito de Calle Blancos." Manifiesta que la petición fue planteada el 16 de enero de
6 2025, ante la municipalidad recurrida (véase prueba aportada en autos). Empero,
7 reclama que han transcurrido 10 días hábiles desde que formuló su gestión y no ha
8 recibido la información solicitada, por lo que considera lesionados los artículos 27 y
9 30 de la Constitución Política. El informe deberá rendirse una sola vez, en cualquiera
10 de los formatos que se especifican más adelante, dentro de los TRES DÍAS HÁBILES
11 siguientes a la notificación de esta resolución CON REMISIÓN DE LA COPIA
12 CERTIFICADA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA, FOLIADA Y EN ESTRICTO
13 ORDEN CRONOLÓGICO DE LA DOCUMENTACIÓN ASÍ COMO CUALQUIER TIPO
14 DE SOPORTE ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO, MAGNÉTICO, ÓPTICO,
15 TELEMÁTICO O PRODUCIDO POR NUEVAS TECNOLOGÍAS, RELACIONADOS
16 ESTRICTAMENTE CON EL OBJETO DE ESTE RECURSO, CUYOS ORIGINALES
17 SIEMPRE SE MANTENDRÁN BAJO CUSTODIA DE LA ADMINISTRACIÓN,
18 ASIMISMO SE DEBERÁ APORTAR EL NÚMERO DE TELÉFONO DONDE PUEDE
19 SER HABIDA LA PARTE RECURRIDA. Lo anterior bajo la prevención que conforme
20 a lo dispuesto en los artículos 44 párrafo 2° y 45 de la ley citada los informes se
21 considerará dado bajo juramento, de manera que cualquier inexactitud o falsedad
22 hará incurrir a la parte informante en las penas del perjurio o del falso testimonio,
23 según la naturaleza de los hechos contenidos en el mismo, y que la omisión en
24 informar causará que se tenga por ciertos los hechos y se pueda declarar con lugar
25 el recurso, para cuyos efectos deberá la parte informante rendirlo personalmente y no
26 por medio de apoderado. El informe y las pruebas pertinentes deberán ser
27 presentados por la autoridad recurrida una única vez, utilizando solo uno de los
28 siguientes medios: documentación física presentada directamente en la Secretaría de
29 la Sala; el sistema de fax; documentación electrónica por medio del Sistema de
30 GESTIÓN EN LÍNEA; o bien, a la dirección de correo electrónico Informes-



1 SC@poder-judicial.go.cr, la cual es correo exclusivo dedicado a la recepción de
2 informes. En cualquiera de los casos, el informe y demás documentos deberán indicar
3 de manera expresa el número de expediente al cual van dirigidos. El o los informes
4 que se rindan por medios electrónicos, deberán consignar la firma del funcionario que
5 lo rinde, ya sea digitalizando el documento físico que contenga su firma, o por medio
6 de la firma digital, según las disposiciones establecidas en la Ley de Certificados,
7 Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, N° 8454, a efectos de acreditar la
8 autenticidad de la gestión. Se advierte que los documentos generados
9 electrónicamente o digitalizados que se presenten por el Sistema de Gestión en Línea
10 o por el correo electrónico señalado, no deberán superar los 3 Megabytes. Se advierte
11 a la parte recurrida que la desobediencia a órdenes emanadas de la Jurisdicción
12 Constitucional, conforme lo ordena el artículo 71 de la citada Ley, se encuentra
13 sancionada con prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, y
14 que solamente se les notificarán las resoluciones futuras si señalan número de fax si
15 lo tuvieren o, en su defecto casa u oficina, dentro del perímetro judicial de esta Sala,
16 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 34 de la Ley de Notificaciones
17 Judiciales o, igualmente, la parte recurrida podrá señalar para dichos efectos una
18 dirección de correo electrónico o cualquier otro medio tecnológico que permita el acto
19 de comunicación, siempre y cuando haya solicitado de previo a ello la acreditación de
20 esos medios para que se realice su notificación (artículos 18, 34 y 39 de la referida
21 Ley de Notificaciones Judiciales).-----
22 Para notificar: AL ALCALDE, AL DIRECTOR DE INGENIERÍA Y OPERACIONES Y
23 AL PRESIDENTE DEL CONCEJO, TODOS DE LA MUNICIPALIDAD DE
24 GOICOECHEA se comisiona a la OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES
25 DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (GOICOECHEA), despacho al que se
26 hará llegar la comisión por medio del sistema de fax. Esta autoridad deberá practicar
27 la notificación correspondiente dentro del plazo de CINCO DÍAS contados a partir de
28 la recepción de los documentos, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad
29 por desobediencia a la autoridad. Se le advierte a la autoridad comisionada, que
30 deberá remitir copia del mandamiento debidamente diligenciado a los números de fax



1 indicados al pie de esta resolución o al correo electrónico: informessc@poder-
2 judicial.go.cr, ambos de esta Sala y los documentos originales por medio de correo
3 certificado o cualquier otro medio que garantice su pronta recepción en este
4 Despacho. Notifíquese. Expídase la comisión correspondiente. Para la tramitación de
5 este recurso se designa instructor al magistrado Fernando Cruz Castro, a quien por
6 turno corresponde.” -----

7 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros eso para
8 conocimiento de ustedes, ya fue contestado por parte de la Asesoría Legal de la
9 Administración, entonces estaría solicitándole también a los compañeros de la
10 Asesoría Legal tal vez una copia para que tengan ustedes conocimiento y respaldo. -

11 **TRASLADAR DICHO DOCUMENTO LOS MIEMBROS DEL CONCEJO**
12 **MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO EN VIRTUD DE QUE EL MISMO YA FUE**
13 **ATENDIDO POR LA ASESORÍA LEGAL. COMUNÍQUESE. -----**

14 **ARTÍCULO V -----**
15 **CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA JUEVES 20 DE FEBRERO DE**
16 **2025 A LAS 7:00 PM RECIBIMOS EN AUDIENCIA A DON FRANKLIN SANDÍ**
17 **MURILLO SOBRE SU PROYECTO DE SIEMBRA DE ÁRBOLES -----**

18 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la convocatoria de
19 la Sesión Extraordinaria el día jueves 20 de febrero del 2025 a las 7:00 p.m. para
20 atender a Don Franklin Sandí Murillo sobre su Proyecto de Siembra de Árboles,
21 la cual por unanimidad se aprueba. -----

22 **Cuestión de orden-----**

23 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez expresa, señora Presidenta yo
24 solicitaba de la forma más respetuosa una alteración al orden del día para ver si
25 podemos presentar una moción y para si terminamos los asuntos urgentes para ver
26 si se puede alterar el orden del día por favor gracias. -----

27 La Presidenta del Concejo Municipal indica, don Carlos sí les puedo decir a los
28 compañeros de qué se refiere la moción para que se pueda eh lo puedan votar
29 también la alteración, sí.-----

30 -----



1 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez manifiesta, sí quisiera que se
 2 conociera para ver si le podemos solicitar al señor Alcalde y yo sé que él siempre está
 3 atento de poder ayudar a la gente y sobre todo en concreto estos vecinos de Santa
 4 Cecilia de la familia Chevez que el sábado hicieron una gesta, hicieron un esfuerzo
 5 entre todos los vecinos para poder hacer eso pero entonces la alteración del orden
 6 del día es para solicitarle al señor Alcalde y que el Concejo tomó un acuerdo también
 7 y que seamos solidarios con esa familia, no solo esta familia de Santa Cecilia que
 8 pasó eso pero también a la gente pero los que están necesitando un poco de ayuda
 9 yo creo que la Municipalidad le puede brindar esa ayuda concretamente eso es. -----

10 La Presidenta del Concejo Municipal indica, perfecto don Carlos entonces
 11 sometemos perdón don Carlos me está comentando la asesoría legal que la moción
 12 tiene que ser escrita, me está diciendo el tema de la asesoría legal entonces no sé si
 13 tal vez se puede este remitir, aunque sea escrita a mano en un papel, pero si tiene
 14 que venir escrita no sé si gusta que le facilitemos alguna hoja. -----

15 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez manifiesta, señora Presidenta,
 16 pero entonces aprovechando eso aquí hay una nota también de los vecinos de o sea
 17 son más bien una esto es uno de los vecinos de Calle Blancos concretamente es una
 18 solicitud que le hacen a la señora síndica doña Flor del Río para que se atienda esto
 19 tal vez si le damos lectura y ahora le explicamos si no posteriormente lo traemos. ----

20 La Presidenta del Concejo Municipal menciona, entonces compañeros acorde a
 21 lo que acabamos de conversar con don Carlos está nota que nos acaba de traer que
 22 le brindó doña Flor va a quedar para las alteraciones que se van a realizar después
 23 del dictamen adicional ah bueno los vecinos son los que se lo están dirigiendo a doña
 24 Flor y este luego entonces para el tema que don Carlos estaba tratando va usar el
 25 tiempo de control político para referirse a eso, entonces continuamos. -----

26 **ARTÍCULO VI** -----

27 **INFORMES DE AUDITORÍA** -----

28 No se presentaron -----

29 **ARTÍCULO VII** -----

30 **AUDIENCIAS**-----



1 No se presentaron.-----

2 **ARTÍCULO VIII** -----

3 **DICTAMENES DE COMISIONES.** -----

4 **ARTÍCULO VIII.I**-----

5 **DICTAMEN N° 04-2025 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES**-----

6 “En reunión extraordinaria celebrada el día 10 de febrero de 2025, a las seis y
7 diez, en presencia de Christian Muñoz Rojas, quien preside, William Fallas Bogarin,
8 Secretario, Gloriana Carmona Seravalli, Marisol Campos Arias, Gabriela Jiménez
9 Araya, y como asesores Roxana Sofía Lao Méndez, se conoció: -----

10 OFICIO SM-ACUERDO-3035-2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE
11 TRASLADA A ESTA COMISIÓN OFICIO MG-AG-5976-2024, CONOCIDO EN
12 SESION ORDINARIA N° 49-2024, CELEBRADA EL 02 DE DICIEMBRE DE 2024,
13 ARTÍCULO III, INCISO 12). -----

14 Oficio N° 3617-2024-----

15 **CONSIDERANDO:**-----

16 1.El Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-
17 5976-2024, indica: -----

18 “En atención al documento CCDRG-JD-31-2024 suscrito por el señor Jonathan
19 Flores Jiménez, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
20 Goicoechea, el cual hace referencia a reuniones con los Comités Cantonales de
21 Deportes y Recreación de Tibás, Montes de Oca, Coronado, Moravia y Curridabat,
22 con el objetivo de presentar la candidatura para organizar los Juegos Deportivos
23 Nacionales en la región de San José Norte, según detalla. Por parte de este
24 Despacho, no omito manifestar que se respalda la candidatura para Goicoechea; así
25 mismo, les instamos a sus personas manifestar su apoyo al Comité Cantonal de
26 Deportes y Recreación de Goicoechea, en caso de ser así”. -----

27 2.Jonathan Flores Jiménez, Presidente, Comité Cantonal de Deportes y
28 Recreación de Goicoechea, con el oficio CCDRG-JD-31-2024, solicita:-----

29 “Por medio de la presente, queremos informarles que el Comité Cantonal de
30 Deportes y Recreación de Goicoechea ha sostenido reuniones con los Comités



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°07-2025, lunes 17 de febrero del 2025.

46698

1 Cantonales de Deportes y Recreación de Tibás, Montes de Oca, Coronado, Moravia
2 y Curridabat. El Objetivo de estas reuniones es presentar la candidatura para
3 organizar los Juegos Deportivos Nacionales en la región de San José Norte. -----

4 Esto sería una oportunidad excepcional para nuestro cantón, ya que impulsaría
5 el deporte de alto rendimiento entre la juventud de nuestra comunidad y fomentaría
6 el desarrollo social. Cabe destacar que este evento nunca se ha llevado a cabo en
7 nuestro cantón, lo que representaría un hito histórico para nuestra organización.-----

8 Aunque aún no se ha definido la fecha exacta, dado que el ICODER está
9 planteando cambios en la metodología de organización de este evento; se prevé que
10 la edición sea para 2026, 2027 o 2028. A pesar de que la realización del evento aún
11 está en el futuro, la documentación debe ser entregada a principios de 2025. Uno de
12 los requisitos esenciales para la candidatura es el apoyo de la Municipalidad. Por ello,
13 solicitamos su respaldo mediante un oficio que autorice nuestra presentación como
14 candidatos para Goicoechea y que esta información sea trasladada al Concejo
15 Municipal. -----

16 Adicionalmente, quisiera solicitar otra nota que confirme el apoyo al desarrollo
17 del programa ACTIVATE del ICODER en nuestro cantón. Este programa promueve
18 estilos de vida saludables en la población y también requiere la aprobación de la
19 Municipalidad para firma de un convenio entre el ICODER, la Alcaldía y el Comité
20 Cantonal de Deportes y Recreación. Con esta nota, entraríamos en una lista de
21 espera para la asignación de recursos necesarios para la implementación de está
22 iniciativa. -----

23 Quedo atento a cualquier consulta y a la disposición de ampliar la información
24 sobre ambos temas". -----

25 POR TANTO,-----

26 Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe lo siguiente: -----

27 1º.Apoyar y autorizar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
28 Goicoechea la presentación de la candidatura para la organización de los Juegos
29 Deportivos Nacionales en la región de San José Norte.-----

30 -----



1 2°.Apoyar y autorizar la firma del convenio programa ACTIVATE, entre el
2 ICODER, la Alcaldía y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación. -----

3 3°. Comuníquese. -----

4 4°. Tomar este acuerdo con carácter firme.”-----

5 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
6 Dictamen N° 04-2025 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por unanimidad
7 se aprueba.-----

8 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
9 tanto del Dictamen 04-2025 Comisión de Asuntos Culturales, la cual por
10 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

11 ACUERDO N°7 -----

12 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

13 1. Apoyar y autorizar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
14 Goicoechea la presentación de la candidatura para la organización de los
15 Juegos Deportivos Nacionales en la región de San José Norte.-----

16 2. Apoyar y autorizar la firma del convenio programa ACTIVATE, entre el
17 ICODER, la Alcaldía y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación. -----
18 Comuníquese.-----

19 3. Tomar este acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
20 **COMUNÍQUESE.**-----

21 **Cuestión de orden**-----

22 La Presidenta del Concejo Municipal señala, ahora sí como les indicaba voy a
23 hacer el espacio de las alteraciones tenemos por acá el dictamen de asuntos
24 educativos del dictamen número 2, dictamen número 4 de asuntos educativos,
25 dictamen número 5 de asuntos educativos, una moción con dispensa de trámite por
26 parte de la comisión de jurídicos, una moción de orden por parte del Frente Amplio,
27 la nota que nos entregó el compañero Estiven Arias y la nota de los vecinos de Calle
28 Blancos entregada en este momento por doña Flor del Río, son las alteraciones que
29 tenemos, entonces lo sometemos a votación.-----

30 -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día
2 para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por unanimidad se aprueba.

3 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin**
4 **embargo, los mismos constarán en el artículo que le corresponde según el**
5 **orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de**
6 **actas.** -----

7 **ARTÍCULO VIII.II**-----

8 **ALTERACIÓN DICTAMEN N° 02-2025 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS---**

9 “En sesión extraordinaria celebrada el 21 de enero de 2025, con la asistencia de
10 María Lorena Ortiz Salazar, Presidenta, Marisol Campos Arias, Secretaria, Flor Rivera
11 Asesora Rosa Cubero Muñoz, Priscilla Bonilla y Elmer Aguilar, se conoció de lo
12 siguiente: -----

13 1.SM ACUERDO 03260-2024: En Sesión Ordinaria N°52-2024, celebrada el día 23 de
14 diciembre de 2024, Artículo IV.VI, se conoció nota suscrita por persona interesada.
15 (Documento Confidencial). -----

16 **CONSIDERANDO:**-----

17 1.En Sesión Ordinaria N° 49-2024, celebrada el día 02 de diciembre del 2024, Artículo
18 III inciso 19) se conoció oficio DRESJN CEOE-LVMM-DIR-160-II-EOE4, suscrito por
19 el Director del Liceo Virgen Medalla Milagrosa, mediante el cual hace entrega de
20 ternas para el nombramiento de la Junta Administrativa 2024 del Liceo Virgen de la
21 Medalla Milagrosa. -----

22 **POR TANTO**-----

23 Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos recomienda a
24 este honorable Concejo Municipal: -----

25 Pedir a la junta que nos presente los informes contables y a la persona denunciante
26 que nos brinden las pruebas de la denuncia tanto como fotocopias de todo lo
27 denunciado para empezar el proceso de investigación.”-----

28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
29 **Dictamen N° 02-2025 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad**
30 **se aprueba.**-----



1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del Dictamen 02-2025 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por
3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

4 ACUERDO N°8 -----

5 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

6 1.Pedir a la junta que nos presente los informes contables y a la persona denunciante
7 que nos brinden las pruebas de la denuncia tanto como fotocopias de todo lo
8 denunciado para empezar el proceso de investigación.” ACUERDO EN
9 FIRME.COMUNÍQUESE. -----

10 ARTÍCULO VIII.III-----

11 ALTERACIÓN DICTAMEN N° 04-2025 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS---

12 “En sesión extraordinaria celebrada el 21 de enero de 2025, con la asistencia de
13 María Lorena Ortiz Salazar, Presidenta, Marisol Campos Arias, Secretaria, Flor
14 Rivera, Asesora Rosa Cubero Muñoz, Priscilla Bonilla y Elmer Aguilar, se conoció de
15 lo siguiente: -----

16 1.SM ACUERDO 03263-2024: En Sesión Ordinaria N°52-2024, celebrada el día 23 de
17 diciembre de 2024, Artículo IV.IX. -----

18 CONSIDERANDO:-----

19 1.En Sesión Ordinaria N°52-2024, celebrada el día 23 de diciembre de 2024, Artículo
20 IV.IX, se conoció nota suscrita por persona interesada. (Documento Confidencial). ---

21 POR TANTO-----

22 Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos recomienda a
23 este honorable Concejo Municipal: -----

24 Tomar nota y archivar.” -----

25 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
26 Dictamen N° 04-2025 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por mayoría de
27 votos se aprueba.-----

28 VOTOS EN CONTRA-----

29 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----

30 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----



1 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
2 **tanto del Dictamen 04-2025 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**
3 **mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----**
4 **ACUERDO N°9 -----**
5 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
6 **Tomar nota y archivar.” ACUERDO EN FIRME.COMUNÍQUESE. -----**
7 **VOTOS EN CONTRA -----**
8 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----**
9 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----**
10 **ARTÍCULO VIII.IV-----**
11 **ALTERACIÓN DICTAMEN N° 05-2025 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS---**
12 “En sesión extraordinaria celebrada el 21 de enero de 2025, con la asistencia de
13 María Lorena Ortiz Salazar, Presidenta, Marisol Campos Arias, Secretaria, Flor
14 Rivera, Asesora Rosa Cubero Muñoz, Priscilla Bonilla y Elmer Aguilar, se conoció de
15 lo siguiente: -----
16 1.SM ACUERDO 2073-2024: En Sesión Ordinaria N°35-2024, celebrada el día 26 de
17 agosto del 2024, Artículo III.-----
18 CONSIDERANDO:-----
19 1.En Sesión Ordinaria N°35-2024, celebrada el día 26 de agosto del 2024, Artículo III
20 inciso 31), se conoció oficio DRESJN SCE02 OFICIO CTPP 0333-2024, suscrito por
21 M.A.Ed Sur Adrián Chinchilla Calderón, Director CTP de Purral. -----
22 **POR TANTO-----**
23 **Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos recomienda a**
24 **este honorable Concejo Municipal: -----**
25 **TOMAR NOTA Y ARCHIVAR. Le corresponde al ministerio de Educación.”-----**
26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
27 **Dictamen N° 05-2025 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por mayoría de**
28 **votos se aprueba.-----**
29 **VOTOS EN CONTRA -----**
30 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----**



1 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----

2 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
3 tanto del Dictamen 05-2025 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por
4 mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----

5 ACUERDO N°10 -----

6 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

7 TOMAR NOTA Y ARCHIVAR. Le corresponde al ministerio de Educación.”

8 ACUERDO EN FIRME.COMUNÍQUESE. -----

9 VOTOS EN CONTRA -----

10 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----

11 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----

12 ARTÍCULO IX -----

13 MOCIONES. -----

14 ARTÍCULO IX.I -----

15 REGIDORA PROPIETARIA GLORIANA CARMONA SERAVALLI Y REGIDORA

16 SUPLENTE JOHANNA OVIEDO MORA -----

17 “Las suscritas regidoras Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora,
18 con las facultades que nos otorgan los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal
19 N° 7794, presentamos moción de fondo con dispensa de trámite de comisión, para
20 que este Concejo acuerde lo siguiente: -----

21 CONSIDERANDO:-----

22 1. Que el derecho al cuidado infantil es un componente fundamental para
23 garantizar la conciliación entre la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras,
24 permitiéndoles desarrollar sus funciones con tranquilidad y eficiencia. -----

25 2. Que la administración pública, como empleadora, tiene el deber de promover
26 condiciones adecuadas para el bienestar de su personal, lo que incluye facilitar el
27 acceso a servicios de cuidado infantil, en cumplimiento de normativas laborales y de
28 equidad de género. -----

29 3. Que se ha identificado la necesidad de contar con un espacio seguro y
30 adecuado para el cuidado de los hijos e hijas de las personas trabajadoras de la



1 Municipalidad, con el fin de mejorar su desempeño y reducir la carga que implica la
2 búsqueda de alternativas privadas costosas o poco accesibles.-----

3 4. Que la Asociación Instituto Santa Eufrasia Pelletier, cédula jurídica
4 3002061188, es una entidad con experiencia y reconocimiento en la prestación de
5 servicios de atención infantil, ofreciendo garantías en la calidad del servicio y el
6 cumplimiento de estándares adecuados.-----

7 5. Que, para avanzar en esta iniciativa, es necesario que la administración
8 municipal realice un análisis detallado sobre la viabilidad jurídica y presupuestaria de
9 formalizar un convenio con la mencionada Asociación, asegurando que la propuesta
10 se alinee con las disposiciones legales y la disponibilidad financiera del municipio. ---

11 POR TANTO,-----

12 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal
13 acuerda:-----

14 1°. Dispensar esta moción del trámite de comisión.-----

15 2°. Solicitar a la administración municipal que valore la factibilidad jurídica y
16 presupuestaria de formalizar un convenio con la Asociación Instituto Santa Eufrasia
17 Pelletier, cédula 3002061188 a efectos de brindar el servicio de guardería diurna para
18 las personas trabajadoras de la Municipalidad.-----

19 3°. De determinarse la factibilidad, solicitar a la administración presentar al
20 Concejo una propuesta de convenio o el mecanismo idóneo para finiquitar dicho
21 acuerdo.-----

22 4°. Tomar este acuerdo con carácter firme.”-----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
24 **trámite de comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana**
25 **Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora, la cual por**
26 **unanimidad se aprueba.**-----

27 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros me voy a referir a
28 esta moción que estamos presentando el día de hoy, eh esta moción se ha trabajado
29 en conjunto los sindicatos que tenemos en esta Municipalidad que lo sería la ANEP y
30 también SIMUTSAP que siempre han estado anuentes a colaborar ambos sindicatos



1 realmente parte de las condiciones que todas las personas deberíamos tener para un
2 desempeño óptimo siempre es poder tener también bueno la mayoría de las cosas
3 pues en tranquilidad y calma, existen demasiadas personas jefas de hogar o jefes de
4 hogar que salen a trabajar diariamente y no tienen un conocimiento con quién tienen
5 que dejar a sus hijos, creo que nosotros siempre nos abocamos porque los vecinos y
6 vecinas tengan condiciones óptimas en todos los aspectos que acá siempre hemos
7 discutido de una u otra razón pero todos sé que vamos con el mismo objetivo de
8 brindarle lo mejor a nuestros habitantes pero muchas veces no nos fijamos que
9 podemos empezar con nuestra propia casa también, brindémosle las herramientas a
10 los compañeros trabajadores y trabajadoras de esta Municipalidad para que ellos se
11 desempeñen de la mejor manera porque ellos también son parte importante para el
12 desarrollo de nuestro Cantón y creo que esto está moción es un alivio para todas esas
13 personas que salen de sus casas y a veces no tienen un cuidado adecuado para sus
14 hijos o hijas eh yo realmente quiero agradecer bueno a todo el apoyo a Rebeca de la
15 ANEP que ha estado muy pendiente bueno por situaciones laborales no nos puede
16 acompañar el día de hoy, quiero agradecer también a los compañeros de SIMUTSAPJ
17 que se encuentran acá presentes en apoyo también a esta moción, esta moción no
18 es una ocurrencia ya también se ha conversado con la Administración sobre la
19 posibilidad por eso se puso el lugar verdad porque hay anuencia que a muchas
20 variables que pueda hacer Santa Eufrasia por cercanía porque ya se han tenido en
21 otras ocasiones conversaciones con ellas y porque al no ser tal vez una eh un centro
22 educativo que tiene pues los horarios del MEP e incluso sus vacaciones nos da la
23 posibilidad de que días tal vez feriados se pueda contar también con la opción de ese
24 cuidado, entonces de la manera de verdad más respetuosa compañeros le solicito el
25 apoyo en esta moción porque creo que debemos nosotros también como
26 municipalidad no solamente darle a los vecinos y vecinas pero también ser ejemplo
27 de que las cosas se pueden hacer de la mejor manera y que sí se pueden mejorar las
28 condiciones para nuestros trabajadores demostrando con ellos el liderazgo de
29 municipalidad y una iniciativa que otras pueden también replicar y nos dejaría como
30 pioneros en temas de resguardo a los y las trabajadoras. -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la
2 moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la
3 Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora, el cual por unanimidad se aprueba.--

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona
6 Seravalli y la Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora, la cual por unanimidad
7 se aprueba, como se detalla a continuación:-----

8 ACUERDO N° 11 -----

9 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

- 10 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----
- 11 2. Solicitar a la administración municipal que valore la factibilidad jurídica y
12 presupuestaria de formalizar un convenio con la Asociación Instituto Santa
13 Eufrasia Pelletier, cédula 3002061188 a efectos de brindar el servicio de
14 guardería diurna para las personas trabajadoras de la Municipalidad-----
- 15 3. De determinarse la factibilidad, solicitar a la administración presentar al
16 Concejo una propuesta de convenio o el mecanismo idóneo para finiquitar
17 dicho acuerdo. -----
- 18 4. Tomar este acuerdo con carácter firme." **ACUERDO EN FIRME.**

19 **COMUNÍQUESE.**-----

20 **ARTÍCULO IX.II** -----

21 **ALTERACIÓN MOCIÓN SUSCRITA POR REGIDORA PROPIETARIA MELISSA**
22 **VALDIVIA ZÚÑIGA Y LOS REGIDORES SUPLENTES CAROLINA ARAUZ DURÁN**
23 **Y ALEX ZÚÑIGA MUÑOZ.** -----

24 "Los suscritos regidores suscribientes, a tenor de las facultades que dicta el
25 artículo 27.b del Código Municipal, así como el artículo 39 del Reglamento Interior de
26 Dirección y Debates del Concejo Mumc1pal de Goicoechea, presentamos la siguiente
27 MOCION DE FONDO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION: -----

28 CONSIDERANDO:-----

29 PRIMERO: Que en relación con la licitación 2024LE-000012-00241 00001,
30 denominada "Adquisición de víveres, alimentos y artículos de aseo personal para



1 varias Asociaciones de desarrollo del cantón de Goicoechea, según demanda", se
2 recibió recurso presentado por el señor Rolando Alcione Castro Loría, apoderado de
3 IMOCA INVERSIONES MÚLTIPLES DEL OESTE CASTRO ATENCIO S.A.-----
4 SEGUNDO: En relación con lo anterior, de conformidad con el artículo 99 de la Ley
5 General de Contratación Pública, el Concejo Municipal confirió plazo al señor
6 Hernández Céspedes, como oferta adjudicataria, en virtud de los argumentos
7 desplegados en el recurso de revocatoria formulado.-----
8 TERCERO: Una vez comunicada la audiencia conferida a la oferta que resultó
9 adjudicada, el 5 de febrero de 2025, el señor Hernández Céspedes procedió a remitir
10 contestación de audiencia conferida. -----
11 CUARTO: Que el análisis de dicho asunto fue remitido a la Comisión de Asuntos
12 Jurídicos, a fin de que fuera examinada la respuesta remitida por el señor Hernández,
13 en el marco de la contestación del recurso de revocatoria presentado y que debe
14 resolver el Concejo Municipal. -----
15 QUINTO: El examen de la información remitida por la Administración, el recurrente y
16 el oferente adjudicado, así como la documentación base que aparece en la plataforma
17 SICOP, requiere de un mayor análisis de la información contenida y los extremos
18 alegados por las partes y sus diversos argumentos, a la luz de la información que se
19 debe procesar. -----
20 SEXTO: Que conforme al artículo 99 de la Ley General de Contratación Pública, una
21 vez conferidas las audiencias correspondientes, se debe resolver el recurso
22 formulado en el plazo de 10 días hábiles, que son prorrogables por 3 días hábiles
23 más. Considerando la complejidad del asunto remitido, se estima oportuno se amplíe
24 el plazo para resolver, hasta el lunes 24 de febrero de 2025.-----
25 POR TANTO: -----
26 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente, con
27 dispensa de trámite de Comisión: -----
28 1. En relación con el recurso presentado en torno a la licitación 2024LE-000012-
29 0024100001, se proceda a prorrogar el plazo para resolver el recurso correspondiente
30 -----



1 por 3 días hábiles más, hasta el lunes 24 de febrero de 2025, conforme lo dispone el
2 artículo 99 de la Ley General de Contratación Pública.-----

3 2. Remítase con antelación a dicha fecha, el dictamen correspondiente de parte de la
4 Comisión de Asuntos Jurídicos, que deberá referirse al recurso de revocatoria
5 presentado, atendiendo las consideraciones realizadas por la Administración, además
6 de las manifestaciones efectuadas por el oferente que resultó adjudicado.” -----

7 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
8 **trámite de comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Melissa**
9 **Valdivia Zúñiga y los Regidores Suplentes Carolina Arauz Durán y Alex Zúñiga**
10 **Muñoz, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
12 **moción suscrita por la Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga y los**
13 **Regidores Suplentes Carolina Arauz Durán y Alex Zúñiga Muñoz, el cual por**
14 **unanimidad se aprueba.-----**

15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
16 **tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga**
17 **y los Regidores Suplentes Carolina Arauz Durán y Alex Zúñiga Muñoz, la cual**
18 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

19 **ACUERDO N° 12 -----**

20 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

21 1. En relación con el recurso presentado en torno a la licitación 2024LE-000012-
22 0024100001, se proceda a prorrogar el plazo para resolver el recurso
23 correspondiente, por 3 días hábiles más, hasta el lunes 24 de febrero de 2025,
24 conforme lo dispone el artículo 99 de la Ley General de Contratación Pública. -----

25 2. Remítase con antelación a dicha fecha, el dictamen correspondiente de parte de la
26 Comisión de Asuntos Jurídicos, que deberá referirse al recurso de revocatoria
27 presentado, atendiendo las consideraciones realizadas por la Administración, además
28 de las manifestaciones efectuadas por el oferente que resultó adjudicado.”

29 **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----**

30 **ARTÍCULO IX.III-----**



1 ALTERACIÓN MOCIÓN SUSCRITA POR LA REGIDORA PROPIETARIA
2 GLORIANA CARMONA SERAVALLI Y LA REGIDORA SUPLENTE JOHANNA
3 OVIEDO MORA -----

4 "RECTIFICACIÓN ACUERDO N° 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°06-2025 ----

5 Las suscritas regidoras Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora, con las
6 facultades que nos otorgan los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal N°
7 7794, presentamos moción de fondo con dispensa de trámite de comisión, para que
8 este Concejo acuerde lo siguiente:-----

9 CONSIDERANDO: -----

10 1. Que en el ACUERDO N° 9 de la Sesión Ordinaria N°06-2025, del lunes 10 de febrero
11 del 2025, se aprobó "disponer que cuando el día en que se deba realizar una sesión
12 ordinaria del Concejo Municipal de Goicoechea coincida con un día feriado obligatorio,
13 la celebración de la sesión se trasladará automáticamente para el siguiente día hábil
14 a la misma hora y en la misma sede."-----

15 2. Que en caso de que la sesión coincida con la celebración de un feriado no obligatorio
16 que sea de disfrute para las personas funcionarias de la Municipalidad, también
17 debería disponerse el traslado la sesión para el siguiente día hábil. En consecuencia,
18 resulta conveniente modificar el acuerdo citado y eliminar la palabra "obligatorio"
19 referente a los días feriados.-----

20 POR TANTO, -----

21 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:

22 1°. Modificar el ACUERDO N° 9 de la Sesión Ordinaria N° 06-2025, del lunes 10 de
23 febrero del 2025, para que se lea así: "Disponer que cuando el día en que se deba
24 realizar una sesión ordinaria del Concejo Municipal de Goicoechea coincida con un
25 día feriado, la celebración de la sesión se trasladará automáticamente para el
26 siguiente día hábil a la misma hora y en la misma sede."-----

27 2°. Publíquese en el diario oficial La Gaceta.-----

28 3°. Rige a partir de su publicación. -----

29 4°. Tomar este acuerdo con carácter firme."-----

30 -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
2 trámite de comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana
3 Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora, la cual por
4 unanimidad se aprueba.-----

5 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la
6 moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la
7 Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora, el cual por unanimidad se aprueba.--

8 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
9 tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona
10 Seravalli y la Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora, la cual por unanimidad
11 se aprueba, como se detalla a continuación:-----

12 **ACUERDO N° 13**-----

13 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

14 1. Modificar el ACUERDO N° 9 de la Sesión Ordinaria N° 06-2025, del lunes 10 de
15 febrero del 2025, para que se lea así: “Disponer que cuando el día en que se deba
16 realizar una sesión ordinaria del Concejo Municipal de Goicoechea coincida con un
17 día feriado, la celebración de la sesión se trasladará automáticamente para el
18 siguiente día hábil a la misma hora y en la misma sede.”-----

19 2°. Publíquese en el diario oficial La Gaceta.-----

20 3°. Rige a partir de su publicación. -----

21 4°.Tomar este acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

22 **COMUNÍQUESE.**-----

23 **ARTÍCULO X**-----

24 **ALTERACION OFICIO FRA CC 079-2025, SUSCRITO POR EL SINDICO**
25 **PROPIETARIO ESTIVEN ARIAS GARRO Y LA SINDICA SUPLENTE YAMILETH**
26 **SERRANO ALVARADO**-----

27 “Reciban un cordial saludo del Consejo de distrito Ipis; en vista de que en la
28 Sesión No. 5-2025 del día 10 de febrero 2025, en el espacio de control político el
29 Señor Alcalde Lic. Fernando Chavarría Quirós, realizó la siguiente afirmación (se
30 transcribe textualmente).-----



- 1 “...el tema de la transparencia vieras como me escriben personas de Ipis de que esas
2 500 becas que ustedes dieron quién fue el que se encargó de la selección porque al
3 final por lo menos a la Administración solo llegan 78, solo 78 formularios llegaron de
4 todas las que hicieron cómo ustedes hicieron esa evaluación, al final no es un proceso
5 igual queremos transparencia, por eso siempre tiene...”-----
6 Al respecto, queda claro que el señor alcalde cuestiona que, si eran 500, cómo
7 llegaron a la administración sólo 78; razón por la cual y en aras de la transparencia,
8 el Consejo de Distrito de Ipis, en su sesión del martes 11 de febrero 2025, toma el
9 acuerdo de hacer las correspondientes aclaraciones: -----
- 10 1. El Consejo de distrito de Ipis realizó el proceso de convocatorias tal y como lo
11 establece el actual Reglamento de Becas de este gobierno local, convocatorias
12 públicas y abiertas. -----
 - 13 2. La Dirección de Desarrollo Humano, en el documento de recepción de becas
14 académicas, asigna un total de 78 becas diferentes de diferentes categorías
15 para el distrito de Ipis y por esta razón se entregaron ese número de
16 formularios a la Administración. -----
 - 17 3. Aclaremos que no fueron 500 formularios como manifiesta el señor alcalde sino
18 420 formularios entregados en la primera convocatoria. -----
 - 19 4. El trabajo en la revisión de la documentación presentada por las personas
20 interesadas fue extenso y minucioso con el propósito de asignar el beneficio
21 de las personas que más lo requieren. Esta labor se llevó a cabo, gracias a la
22 disposición de los concejales de dedicar y dedicar varias sesiones para este
23 fin. -----
 - 24 5. El consejo distrito de Ipis realizó la recomendación de 78 becados; no obstante,
25 quien tiene la responsabilidad de asignar a las becas de la Dirección de
26 Desarrollo Humano, tal y como lo establece el Reglamento de Becas. -----
 - 27 6. En el acuerdo No. 3 de la sesión ordinaria No. 15, de fecha 16 de febrero 2025,
28 realizada en el fuerte Guía y Scout 94, la Facio; el Consejo de distrito toma
29 acuerdo, que en aras de la transparencia se va a hacer entrega de todos los
30 formularios revisados y analizados, con su respectiva documentación; para



1 que se valore de parte de esta administración se han incluidos en la base de
2 datos que maneja la Dirección de Desarrollo Humano y también por si algún
3 miembro de este concejo municipal requiere hacer su revisión.” -----

4 El Alcalde Municipal manifiesta, perfecto que dicha que lo está aclarando, lo que
5 si me llama la atención en el punto 4 e insisto que me gustaría saber qué proceso
6 utilizaron ustedes en el 4 nada más dice un trabajo de revisión de la documentación
7 presentada por las personas fue extenso minucioso con el propósito de asignar el
8 beneficio de las personas que más lo requieran, según quién, qué criterios se
9 utilizaron de las 78, las 420 tal vez ahí fallé porque sí habla de la primera convocatoria,
10 no sé si hubo una segunda y se extendieron y ahí tal vez llega a las 500 que fue lo
11 que más o menos me informaron las personas de Ipís pero sí me gustaría saber qué
12 criterio técnico, porque debería ser un criterio técnico no subjetivo porque al final con
13 qué base o no sé con qué estudio ustedes elaboran que de esas 420 personas solo
14 las 78 que ustedes eligieron porque al final si llega a la conclusión de que fue el
15 consejo de distrito quien asigna, no se le ayudó por parte de la muni y para que no
16 diga es que la municipalidad porque también ahí y entiendo que los comentarios
17 pueden ir y venir pero que se diga que la municipalidad fue quien asignó sus 78 no,
18 fue una recomendación exclusivamente de ustedes el consejo distrito pero quiero
19 saber cómo fue porque entre tantas personas me imagino que fue una ardua labor
20 que es la que exponen aquí, pero qué método científico utilizaron ustedes para
21 destacar de esas 420 personas que las 78 que ustedes eligieron son las que
22 realmente lo necesitan que es lo que me dicen aquí, como ustedes llegaron a ese
23 estudio no sé si pidieron orden patronal, si fueron de casa en casa, hicieron en el
24 estudio técnico, inclusive hasta se ocupa una trabajadora social que es lo que
25 tenemos nosotros para desarrollar eso, entonces me gustaría y en aras de la
26 transparencia no es sólo la documentación sino como ustedes se basan, esa era la
27 duda muchas gracias. -----

28 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro expresa, gracias efectivamente don
29 Fernando no somos trabajadores sociales y es una labor que realizamos muy ardua
30 efectivamente para cumplir lo que indica el reglamento entonces eh nuestras sesiones



1 siempre fueron abiertas me quedo tal vez ahí pendiente la sesión pasada de explicar
2 y ahí siempre decía este las diferentes convocatorias aprobación tema de becas
3 entonces las personas interesadas que también me parece interesante que usted
4 habla de denuncias a este consejo de distrito no ha llegado ni una sola denuncia
5 entonces usted está enterado pero no lo transmite a nuestro CD para poder hacer las
6 aclaraciones, hemos hecho hasta lo que está a nuestro alcance así nos indica la
7 Dirección de Desarrollo Humano entreguen 78 solamente, yo feliz de haber entregado
8 los 400 y algo que entregamos este pero no es así y entonces los procesos de
9 evaluación por supuesto que nosotros se los podemos entregar siempre y cuando
10 también sea de la misma manera que también lo otros 6 Consejos de Distrito
11 entreguen los procesos de evaluación porque actualmente se están remitiendo contra
12 este CD solamente y no contra los demás, entonces para que todo sea parejo en este
13 caso. -----

14 El Alcalde Municipal manifiesta, sí entonces queda claro que fue porque la vez
15 pasada usted lo estaba mencionando en el tema de campaña, de castración, en el
16 tema de la transparencia, en tema de todo eso, por eso yo le consulté y sí cierto
17 muchas veces desconozco por qué no han acudido antes que usted que a mi persona,
18 le estoy haciendo una crítica válida si usted quiere preguntarme el proceso de
19 selección a todos los otros compañeros no hay ningún problema me imagino que
20 ningún compañero tiene problemas de hacerlo pero al final no me está respondiendo
21 a la pregunta, cuáles fueron los criterios suyos de evaluación los cuales se supone
22 son objetivos del por qué dejó no sé 345 personas por fuera porque usted considera
23 que las otras 78 las que ustedes dictaminaron tienen una capacidad diferente y por
24 ende se merecen la beca okay la esa es la primera parte porque falta la parte social
25 la parte técnica porque esos 78 cabe la posibilidad de que le devuelvan unas u otras
26 y entonces al final uno no podría decir bueno que lástima tal vez no se hizo bien la
27 selección, cabe la posibilidad de que a veces las personas no entregan toda la
28 documentación ustedes les hace falta pero sí me llama la atención digamos de que
29 al final no me respondes e igual volvemos a lo mismo yo no participé en ningún
30 consejo de distrito en el tema de cómo se la asignación de becas, entonces la



1 pregunta que usted me indica de que si ustedes lo tienen que entregar o yo se los
2 estoy solicitando aquí vía pública que los otros lo hagan no tiene algo que ver con
3 esta Administración sino más bien en el tema de la transparencia y como usted indicó
4 que volvemos a lo mismo el criterio de evaluación de que esas personas sí se las
5 merecen y las 349 no, ahora bien para haber escogido a esas me imagino que tienen
6 que haber analizado las 420 solicitudes o más verdad eso es lo que me llama la
7 atención nada más don Estiven, gracias.-----

8 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro expresa, primeramente el reglamento
9 no nos indica ningún método verdad que eso primero que claro, entonces por acá
10 tengo el perfil de calificación de hogares de becas que realmente todos los síndicos
11 estuvimos presentes y nos lo explicaron, entonces por acá hay diferentes criterios
12 como que hayan personas adultas mayores sin pensión, personas con condición de
13 discapacidad, hogares con vivienda en deficiencia o mal estado, niños y niñas de 0 a
14 5 años sin cuidado, etcétera, entonces realmente nuestra CD efectivamente y no es
15 Estiven Arias Fernando, es el Consejo de Distrito de Ispis porque yo no tomo las
16 decisiones y en pleno verdad lastimosamente este tal vez su concejal pudiera haberte
17 también aclarado un poco si hubiera llegado a las sesiones, si hubiera apoyado pero
18 lamentablemente solo los concejales de Cambio Ciudadano se hicieron presentes
19 cada vez que se hizo convocatoria y juntos todos analizando efectivamente formulario
20 por formulario, un proceso que duró de las 7 de la mañana a las 10 de la noche de un
21 sábado empezamos a ver cada uno y a ver con este perfil de calificaciones cada uno
22 de los puntos y hacer efectivamente filtros y filtros y filtros y filtros y no solamente por
23 alguien que realmente este veamos que tiene una condición porque son demasiados
24 los tipos de perfiles que existen e hicimos lo posible si el reglamento fuera claro y
25 tuviera esa fórmula científica que usted comenta sería más sencillo pero no ha sido
26 una labor titánica y ha sido como te digo no soy trabajador social y nadie en mi CD si
27 realmente usted tiene otro criterio diferente pues nosotros no tenemos esa ese estudio
28 que sí tiene la Dirección de Desarrollo Humano y que por eso los 78 recomendados
29 pasarán por las entrevistas y verán si aplican o no pero esa fue nuestra labor hasta
30 -----



1 el momento, entonces muchísimas gracias y cualquier duda siempre el CD está
2 para servirle. -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, este documento va a ser
4 trasladado a la Administración para que le brinde la respuesta al Síndico. -----

5 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LO**
6 **QUE CORRESPONDA. COMUNÍQUESE.**-----

7 La Presidenta del Concejo Municipal señala, a nada más para aclarar que don
8 Estiven acaba de entregar los formularios que se llenaron acá los tenemos para que
9 los está entregando, los está entregando eh los originales sin foliares sin copia los
10 mismos también van a estar siendo trasladados a la Administración. -----

11 **ARTÍCULO XI**-----

12 **NOTA SUSCRITA POR VECINOS DE SAN GABRIEL SUR** -----

13 “La presente es para solicitar con todo respeto con urgencia nos ayude a exigirle
14 a los propietarios de las casas que se quemaron, el día 01 de enero del presente año
15 en varios San Gabriel Sur, nos ayuden colocando láminas de zinc u otro material que
16 pueda cerrar esos lotes, esto para evitar que se forme otro basurero a cielo abierto
17 como el que está fuera de la parada de buses en la calle principal, importante
18 mencionar que ya se han visto personas inescrupulosas botando basura en esos lotes
19 quemados; el otro problema es que ahí están durmiendo indigentes que ponen en
20 peligro a las personas que salen temprano en la mañana a sus lugares de trabajo y
21 han tratado de asaltarlos varias veces a las 5 am y a las 10:30 pm.”-----

22 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, este documento va a ser
23 trasladado a la Administración. -----

24 **TRASLADAR DICHA NOTA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE**
25 **PROCEDA SEGÚN CORRESPONDA E INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL.**
26 **COMUNÍQUESE.**-----

27 La Síndica Propietaria Flor del Río Rivera Pineda manifiesta, yo quería este
28 bueno más que todo este documento era agregarle a lo que don Carlos había
29 propuesto que venía en la misma línea, entonces no sé si se une la propuesta de don
30 Carlos de también de ir a limpiar esa parte de ahí no sé si se puede.-----



1 **ARTÍCULO XII** -----

2 **CONTROL POLÍTICO** -----

3 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez manifiesta, quería decirle al
4 señor Alcalde que muchísimas gracias por el apoyo oportuno que le ha brindado a las
5 familias de Santa Cecilia de Guadalupe Goicoechea también la asociación de
6 desarrollo da un aporte a esa familia enorme, la asociación y la comisión de
7 emergencias de este de este municipio también ha atendido este caso en específico
8 y otros casos del Cantón en una forma eficiente se ha hecho presente la Municipalidad
9 y nosotros lamentablemente hemos tenido tres siniestros bastante fuertes que es el
10 de Santa Cecilia, el de la entrada del Carmen de Guadalupe y el que estaba hablando
11 San Gabriel fuerte nos ha tocado eso, entonces yo quisiera solicitarle y agradecerle
12 al señor Alcalde pues toda la atención que le ha prestado, yo lo llamé por teléfono
13 para hablarle de algunas cuestiones que me habían conversado pero el sábado
14 estuvo toda la comunidad unida, toda la comunidad haciendo ventas y haciendo
15 algunos eventos para ser muy solidario con estas familias que son familias con un
16 gran arraigo que son las familias Chevez y otras gentes yo quisiera solicitarle al señor
17 Alcalde que él lo que se le solicitaron esas notas que mandé una un tractor y una
18 vagoneta para que les ayude a recoger este todos esos escombros botarlos yo creo
19 lo que la Municipalidad le da esa familia que está en un gran flagelo obviamente que
20 también el IMAS se hizo presente y creo que le daba tres meses de alquiler porque
21 esta gente quedó sin nada y yo quisiera pedirle en la forma respetuosa y muy
22 vehemente al señor Alcalde que él pues diera las instrucciones y que este Concejo
23 también fuese solidario los señores regidores que nosotros este estamos en la mejor
24 disposición de ayudar a esa familia como lo hicieron todos los vecinos de Santa
25 Cecilia el sábado que es un tema ejemplar que recogieron recursos para poder este
26 ver si se pudiera, sí se puede comprar una casa prefabricada para que esta familia
27 pueda tener pues una tranquilidad y no vivan ese flagelo que están viviendo, yo
28 quisiera pedirle al señor Alcalde en la forma más vehemente que mandes una
29 vagoneta y un tractor a recoger eso, porque eso sería un gran aporte porque ellos
30 recogieron bastantes recursos y creo que pueden comprar una casita prefabricada,



1 pueden armarla o sea hay que ayudarle yo le dejo eso y quiero felicitar a todos los
2 vecinos de Santa Cecilia y quiero felicitar también a todos la Municipalidad se hizo
3 presente, la asociación, la comisión de emergencia, todos los vecinos se han hecho
4 presente, han sido muy solidarios con esta familia y con esta tragedia que ha sucedido
5 que tiene a esta familia de Santa Cecilia en un gran flagelo y está este dolor que han
6 pasado y esto es de reconocer este municipio siempre se hace y esto se hace con
7 una forma de gran humanidad no con otra intención que se quiere ver y esto no porque
8 se hace esto, tiene que decir que tiene que hacerlo el otro, sino yo creo que el
9 municipio tiene y el señor Alcalde tiene una línea y tiene bien claro toda esta
10 colaboración que se le puede dar a la familia muchísimas gracias a todos y
11 muchísimas gracias al señor Alcalde y gracias señora Presidenta. -----

12 El Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes manifiesta, yo soy muy racio
13 para usar redes sociales, de hecho sí algunos son amigos, amigas mías en mis redes
14 sociales prácticamente no verán posteo de mi parte, no me gusta, no la uso a no ser
15 que sea un día especial para ofrecer saludos, digamos el día de la madre, del padre,
16 ciertas ocasiones en general sin embargo si hay personas que las entiendo que les
17 gusta el figurar en las redes sociales, hay figurar en algún lado, escribir, poner y
18 aunque no me gusta referirme en estos días he leído dos o tres comentarios de la
19 Regidora Melissa Valdivia que no puedo dejar pasar definitivamente por lo menos
20 como Regidor, como Fracción porque me parece que también le falta el respeto a
21 otras Fracciones y espero que sea de ella y si no me disculpo si no es de ella antes
22 de seguir hablando, dice uno gobernar no es solo sentarse en una curul y esperar que
23 los problemas se resuelvan solos en cambio ciudadano creemos en una política
24 diferente no nos quedamos en la Municipalidad esperando que las comunidades
25 vengan a nosotros salimos a los barrios, escuchamos la gente y trabajamos en
26 conjunto para encontrar soluciones, porque una cosa es asistir a una sesión y cobrar
27 la dieta y otra muy diferente de hacer que ese espacio de representación tenga un
28 impacto real en la vida a las personas mientras algunos solo levantan la mano,
29 nosotros levantamos proyectos, propuestas y soluciones, gobernar es actuar y no
30 solo aparecer en una lista de asistencia, vamos a ver, no sé por qué piensa la



1 Regidora Melissa Valdivia que Cambio Ciudadano solo es el partido que camina aquí
2 o que anda por las comunidades, bueno Cambio Ciudadano porque no pudieron
3 presentarse con el PAC, tuvieron que buscar otro nombre y una alianza porque el PAC
4 ya sabemos cómo es la cosa, pero aquí todos caminamos solo que no lo andamos
5 divulgando, poniendo en redes sociales ni creando asociaciones de jóvenes
6 politizadas de una vez usándolos para politizar es que aquí todos caminamos porque
7 si no camináramos cómo estarían sentados los regidores votaron por obra y gracia
8 del Espíritu Santo, algunos sacan más votos que otros pero todos hacemos nuestro
9 trabajo según la manera en que el partido y los regidores lo consideren oportuno
10 bueno me alegra que Cambio Ciudadano camine y salga a los barrios, es lo que debe
11 hacer. -----

12 La Presidenta del Concejo Municipal indica, don Rafael perdón es que ya se le
13 venció el tiempo.-----

14 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barrantes indica, le doy mi tiempo a
15 don Rafael.-----

16 Continúa el Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes expresa, gracias
17 Carmen, de hecho aunque en otro comentario ella se lamenta del daño que está
18 haciendo Goicoechea hace 20 años en la misma línea del progreso aparte de eso
19 Fracciones acomodadas a la Alcaldía y luego pone una Presidencia Municipal sin
20 criterio objetivo y depende de las sesiones de lo que le dice el Alcalde malísimo
21 estamos, yo me acuerdo de cuando Carlos Calderón a quien aprecio mucho me
22 parece un político joven interesante se sentaba ahí a la par mía conversábamos
23 permanente para poder tomar algunas decisiones, yo nunca vi en eso nada malo y no
24 la estoy defendiendo Presidenta, usted puede defenderse sola y muy bien pero es
25 que el conversar ahí es fundamental, ahora el que una regidora diga que la Presidenta
26 Municipal depende del Alcalde me parece una falta de respeto para tomar una
27 decisión, por qué, porque yo no sé lo que ellos conversan ahí, yo no escucho, yo no
28 lo sé, lo que sí sé es la Presidenta Municipal tiene el carácter suficiente para tomar
29 sus propias decisiones, decir fracciones acomodadas es porque este servidor de
30 Liberación Nacional y otros conversamos permanentemente con alguna fracciones o



1 algunos regidores para agilizar las cosas acá, para que las cosas nos duren muchas
2 veces lo que puedan durar y ayudarle al Alcalde fue el que el pueblo eligió para dirigir
3 esta municipalidad, entonces esto incómoda pues posiblemente quisieran que como
4 cuando estuve yo algunas veces se iban a comisiones y después venía un dictamen
5 que decía ah no se declara infructuoso y ahí inventaban porque, no aquí habemos
6 algunos regidores y regidoras que queremos colaborar con la Administración para
7 tratar de que las cosas sucedan, aquí hay un plan de desarrollo cantonal que se
8 presentó al Tribunal Supremo de Elecciones junto con otros partidos que fue el pueblo
9 el que decidió que partido quería gobernar, que es un plan que se puede enriquecer
10 sí claro con muchas mociones y muchos aspectos para que sea mejor por el bien de
11 los ciudadanos pero es que no hace falta redactar mociones, uno puede ir hablar con
12 el Alcalde, si yo tengo una idea voy y se lo planteó no como las mociones muchas
13 veces sujeto contenido presupuestario, sujeto contenido presupuestario, ahí
14 quedaban todas, cuál contenido presupuestario bueno es que escribir sujeto
15 contenido presupuestario es muy fácil, podemos desarrollar no sé cuántas pero es
16 que hemos hecho un esfuerzo Liberación Nacional por construir, dialogar con algunas
17 fracciones municipales, no hay ningún secreto, eso incomoda y por eso entonces hay
18 que decir que regidores que vienen a levantar la mano, no entiendo por qué,
19 fracciones acomodadas que falta de respeto, fracciones acomodadas, Presidenta que
20 depende del Alcalde para tomar una decisión, aquí hay 14 ejes de acción que lo
21 hemos conversado con el Alcalde en el plan de gobierno que deberían salir
22 posiblemente 500 mociones, pero. -----

23 La Presidenta del Concejo Municipal indica, don Rafael, ya se le venció el
24 tiempo. -----

25 El Regidor Suplente Christian Muñoz Rojas expresa, le doy mi tiempo a don
26 Rafael. -----

27 Continúa el Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes menciona, una vez
28 creo que le dije a doña Melissa un día que estaba conversando con ella es importante
29 conversar con el Alcalde, es importante acercarse a la Alcaldía, yo conversaba
30 permanentemente con Carlos Calderón permanentemente y con Carlos Murillo



1 cuando era Alcalde y Chito que me conoce hace mucho tiempo William
2 permanentemente, a mí me parece que no sólo en el Concejo Municipal debemos
3 llamar al respeto como una moción que pasaron un día, temas de la presidencia en
4 la que estuve de acuerdo, es cuando también escribimos fuera, yo creo que decir que
5 gobernar es actuar no solo aparecer en una lista de asistencia es como diciendo que
6 aquí venimos a perder el tiempo a no hacer nada, pero quién le dice a la regidora
7 Valdivia que solo se hacen cosas en las dos horas y media del Concejo Municipal,
8 quien le dice, que sabe la regidora Valdivia de lo que conversamos nosotros durante
9 el día con el Alcalde, con la Administración, aparecemos en una lista entonces se
10 supone posiblemente que ganamos la dieta de manera irresponsable, así que de
11 verdad yo no puedo decirle a nadie que no escriba en redes sociales, en redes
12 sociales se escribe cualquier tontera, la gente es así ah no es el caso de la regidora
13 Valdivia una persona que tiene mucha inteligencia pero la gente pone lo que sea,
14 entonces de verdad yo quiero llamar no solo al respeto cuando estamos aquí sino al
15 respeto cuando nos referimos al Concejo Municipal y a ustedes compañeros en otras
16 instancias para mí creo que eso es importante aquí pues podemos en estos controles
17 políticos discutir y poner nuestro punto de vista y decir lo que queramos cada uno de
18 cada uno o lo que sea, pero creo que importante el que podamos también tener
19 prudencia al escribir afuera, el artículo 13 del Código Municipal hablan las atribuciones
20 del Concejo Municipal son 21 atribuciones aquí las cumplimos a cabalidad todas, el
21 26 de los deberes de los regidores son 8 incisos todos cumplimos con los deberes y
22 el 27 de las facultades que son seis incisos y uno de ellos es formular mociones o sea
23 aquí catalogamos a un regidor de brillante, sobresaliente porque presenta mociones.

24 La Presidenta del Concejo Municipal indica, don Rafael ya se le venció el tiempo
25 nuevamente, no sé si hace un síntesis para continuar con el control político. -----

26 La Regidora Suplente Carolina Arauz Durán indica, le cedo mi tiempo a don
27 Rafael.-----

28 Continúa el Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes manifiesta,
29 entonces indicar que Liberación Nacional no por casualidad ha ganado tantas de
30 elecciones municipales aunque le duela a la Regidora Valdivia y una vez don Carlos



1 Murillo que está aquí presente bueno posiblemente Liberación tendrá que perder a lo
2 mejor que si porque sí cuál es el problema de que perdamos el día de mañana, me
3 acuerdo que le dije a Carlos Calderón y le dije a Carlos Murillo si yo soy regidor vengo
4 a ser proactivo a los dos cuenten con mí ayuda para eso porque yo sé lo que es estar
5 sentado en esa silla y que regidores anden por debajo haciendo las cosas para tratar
6 de traerse abajo las intenciones de quién realmente administra y ejecuta en esta
7 Municipalidad que es el Alcalde nos guste o no nos guste, que podemos contribuir sí,
8 que podemos aportar sí, pero yo tengo mis dudas que sea a través de un chorro de
9 mociones, que puede ser bien intencionadas pero que no todas tienen posibilidad de
10 tener éxito al final porque depende mucho de los recursos municipales y otras tal vez
11 no, pero sí quería hacer esta reflexión porque me parece que aquí todas las fracciones
12 merecemos el respeto como corresponde, ni decir que son acomodadas ni decir que
13 la Presidenta es incapaz y tiene que depender de una decisión el señor Alcalde ni
14 pensar un partido político tiene aquí la forma de descubrir el agua tibia de cómo hacer
15 política cantonal, cada uno como dice el dicho matas las pulgas como crea y al final
16 cuando el pueblo decida pues se verá si la forma de matar esas pulgas tuvo un
17 resultado favorable, entonces de verdad lo digo con él con la preocupación y con el
18 corazón en la mano sin ánimo de incomodar a la Regidora Valdivia sino que también
19 en el externo podamos sin criticar, si exponer nuestros puntos de vista, si indicar lo
20 que consideramos que no es correcto es válido en la oposición pero con el respeto
21 que merecemos todos los Regidores y Fracciones aquí, ese es mi comentario, del día
22 de hoy Presidenta muchísimas gracias. -----

23 El Síndico Propietario Gerardo Chaves Loria expresa, disculpe que estoy un
24 poco ronquito yo a lo que me voy a referir es anteriormente al tema del lunes 4 de
25 febrero cuando se suscitó el tema del incendio y en ese momento a las 9:05 minutos
26 yo llamo al señor Alcalde para indicarle sobre lo sucedido y él manda a la Policía
27 Municipal y luego nosotros los tres que estábamos ahí decidimos tomar la decisión
28 de llevarnos de las siete, cuatro familias a un albergue sé que tal vez me brinque un
29 proceso pero ahí la palabra número uno que a uno le cala acá es la humanidad, el
30 sentir en ese momento la familia y hago hincapié en esto que la Asociación de



1 Desarrollo Santa Cecilia recibió de la empresa privada y también de los vecinos en la
2 parte textil demasiada qué parte de esa se mandó a Talamanca y en la parte
3 comestible se les dio cocinadito a los que estaban ahí y luego a todas las siete familias
4 que representan 29 personas se les dio cinco paquetes grandes para por lo menos
5 tres veces de alimento muchas gracias, ahí llegó e incluso el señor Chevez, don
6 Marcos y doña Fresia y todos era bajo la firma y agradezco también a la comisión
7 porque llegó lo que es la parte de la salud la clínica llegaron la Cruz Roja y también
8 llegó el Ministerio de Salud, nosotros como asociación nos dimos a la tarea en 8 días
9 de poder solventarles los problemas a las personas en la parte social, psicológica y
10 alimentaria, agradezco Fernando muchas gracias, muy amable a la señora Irene
11 Campos también muy amable y a todos y cada uno de los que llegaron ahí por eso
12 también caminamos nosotros quizás no fue casualidad pero aquí estamos y quiero
13 decirles aquí a mí no me importó sí soy síndico o qué la verdad formó parte del
14 movimiento comunal y en ese momento fue uno más, la tristeza uno la ve pero uno la
15 siente se transmite a través de la familia muchas gracias. -----

16 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, yo también tenía para referirme
17 al tema realmente mi capacidad de tomar decisiones y de pensar por mí misma no
18 depende absolutamente de nadie ni un hombre ni de ninguna otra persona soy
19 responsable de mis elecciones y soy la dueña de mi vida verdad, realmente las
20 mujeres históricamente hemos sido juzgadas de nuestra manera de autonomía, una
21 mujer no puede nunca pensar ni tomar decisiones siempre debe depender de los
22 demás por eso no cambia el hecho de que cada una de nosotras tiene el derecho y
23 la capacidad de pensar de manera diferente y tomar sus propias decisiones me
24 sorprendió sobremanera que una Fracción a la que yo considero, bueno consideraba
25 a que lucha, una Fracción que respeta hiciera un comentario tan sesgado, tan
26 desvalorizante hacia una mujer, dando a entender que una mujer no es capaz de
27 tomar las decisiones en una presidencia que tiene que consultarle a un hombre que
28 está a la par que decisión tomar, decir que acá nos sentamos a ganarnos la dieta eso
29 es una falta de respeto para todos y todas porque independientemente de la Fracción
30 que sea creo que todas trabajamos, como lo dije anteriormente en mi moción aquí



1 nadie viene, considero yo simplemente a ganarse una dieta los que estamos aquí
2 venimos a trabajar en diferentes maneras y ha propuesto cosas para avanzar
3 precisamente como también lo decía don Rafael por ejemplo en mi caso no soy de
4 enviar notas y notas y notas y saturar un correo yo tengo la disponibilidad de hablar
5 con los funcionarios, los sindicatos no me dejan mentir que he estado reunida con
6 ellos viendo mejoras para los trabajadores, para las condiciones, para un montón de
7 cosas, para el avance municipal, he estado reunía también con todos los
8 departamentos, el de cultura, el de gestión ambiental, con cada uno de ellos he
9 logrado reunirme para ver diversos temas y de qué forma se puede colaborar cuando
10 ha surgido la necesidad de en esas conversaciones de poder tener que esté incluir a
11 la Alcaldía se ha realizado también y el Alcalde no me deja mentir que así ha sido,
12 entonces yo creo que todos acá venimos a aportar, venimos a trabajar, no se vale
13 estar descalificando la labor de los demás compañeros me parece una falta de
14 respeto enorme creo que ya esto no está bien que esté sucediendo porque realmente
15 se supone que deberíamos dejar las banderas políticas desde el primero de mayo y
16 ponernos a trabajar por el mismo Cantón, porque es que el Cantón nos eligió para
17 que trabajemos por ellos no para que sigamos haciendo política, nosotros tenemos
18 que ponernos a trabajar por y para los ciudadanos de este Cantón y realmente ahorita
19 las divisiones creo que no nos va o sea ya es hora de que de verdad nos pongamos
20 de acuerdo, avancemos como equipo en sacar adelante esto, hace poco hablaba con
21 doña Marisol y le decía a doña Marisol que incluso es vacilón porque hasta la misma
22 Biblia verdad doña Marisol ella es un poco más creyente verdad que mi persona
23 todavía me cuesta pero la misma Biblia Salmos 33 y eso lo conversábamos dice que
24 tenemos que caminar juntos para poder avanzar, es muy lamentable que las personas
25 que no quieran caminar juntos porque eso es lo único que hace es entorpecer las
26 cosas y poner mal a la Administración es válido pero no siempre, no se han puesto a
27 pensar que el que pone en mal son a los funcionarios municipales que al final ellos
28 están en medio de una batalla política campal donde ellos pasan a ser víctimas
29 colaterales porque cada vez que incitamos a que tiren basura, que incitamos a que
30 hagan cosas los únicos afectados son los compañeros que tienen que ir una, dos,



1 tres, cuatro veces simplemente porque políticamente no nos podemos mover, yo creo
2 que ya es hora de verdad de trabajar por el bien común por lo que estamos acá que
3 es el desarrollo de este Cantón y como decía don Rafael yo también le solicité el
4 respeto porque realmente considero que todos y todas merecemos respeto en este
5 lugar, yo no puedo hablar de ningún compañero porque realmente insisto todos
6 merecen el debido respeto y para mí es muy lamentable haberlo leído e insisto menos
7 de una fracción que yo pensé que era muy defensora de muchos derechos me dejó
8 sorprendido.-----

9 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín manifiesta, es muy lamentable ver
10 y escuchar de que digan que aquí yo soy de los regidores que en ese comentario se
11 está mentando y quiero ser claro esta noche a decirles que nosotros que aquí está mi
12 asesora y está el compañero mío que salió de Regidor Suplente nunca dijimos y
13 siempre la campaña nosotros es por el bien del Cantón, por el plan de desarrollo, por
14 la seguridad y por todas las obras y la infraestructura de este Cantón que lo amo y lo
15 adoro, yo aquí no vine a mover la mano ni a mover la cabeza, he sido tres veces
16 regidor y aquí hay compañeros que han estado conmigo y saben que soy un hombre
17 cuando presentó una moción es porque voy a hacer una obra como si muchos no lo
18 sabían este servidor fue el que presentó la obra para que se hiciera el Colleya
19 Fonseca en el 2007-2008 porque nosotros en ese momento lo que teníamos era un
20 estadio que no ya estaba obsoleto y ya se iba a caer, yo siempre cuando estuve
21 también fui compañero cuando fue Alcalde el Licenciado Carlos Murillo y siempre
22 conversábamos de lo mismo en un año estuvimos juntos y siempre he trabajado al
23 lado y perteneciendo a otro partido político pero siempre he estado al lado por el
24 desarrollo de lo que es el Cantón de Goicoechea, ahí salió en una u otra página ahí
25 que tiene creo que es el señor Isaí Jara y dice que el Regidor de Unidos Podemos es
26 un camaleón, no señor, yo no soy ningún camaleón, yo soy del Partido Unidos
27 Podemos y nunca aquí están mis compañeros, nunca ni en campaña ni nada he
28 negado que he sido tres veces Regidor con el Partido Liberación Nacional y fui
29 Vicealcalde para el compañero Fernando Chavarría y siempre nos hemos llevado muy
30 bien con todos los compañeros, aquí hay varios que ahora están en otros partidos



1 que también fueron liberacionistas y estuvieron con Liberación Nacional, es muy
2 lamentable que salgan tirándole a uno porque uno quiere el desarrollo del Cantón, yo
3 vine a pelear por el bienestar de todos los ciudadanos del Cantón, por los más
4 necesitados, por los trabajadores de esta Municipalidad, para que ellos puedan tener
5 el plan de desarrollo y que le den al Cantón lo que el Cantón se merece que es trabajo
6 mucho trabajamos todos en este Concejo Municipal, yo no me expreso mal de nadie
7 ni maltrato a nadie, pero tampoco permito que nadie trate de mancillar mi nombre ni
8 que ande diciendo lo que no es, eso sí no se lo permito a nadie, para eso si alguien
9 quiere decirle algo y creen que yo estoy cometiendo un error por decir y hacer y pelear
10 y ayudar por el desarrollo del Cantón, señores las puertas están abiertas para ver y
11 que me lo digan en la cara, para eso tengo una asesora legal que ella es la que me
12 dice y cómo debo actuar, y también a ella en este momento le acaba de decir sobre
13 todo esas anomalías que por favor hagamos un análisis porque esto no puede quedar
14 así, ya estoy cansado que estén diciendo que sirve solo para mandar estampitas si
15 soy muy católico, creo mucho en Dios y creo en la humanidad pero tampoco es para
16 que me tomen ni nadie ande tratando esto como si fuera una persona que se acomoda
17 al sistema no, yo vine acá a trabajar al lado de todos ustedes Regidores que quieran
18 trabajar por la Municipalidad de Goicoechea y por el desarrollo de los vecinos y por
19 el bienestar social y la seguridad del Cantón de Goicoechea, muchas gracias. -----

20 El Síndico Propietario Juvenal Coto Montero expresa, vamos a ver con este
21 tema en el caso de, tal vez a nivel de regidores, votos tal vez no puedo opinar mucho
22 porque la competencia de síndico no me lo permite, no puedo decir que vote o no
23 voté un proyecto aquí o una fracción ayudó otra fracción se acomodó, pero si puedo
24 opinar sobre el hecho las personas si es así es cierto lo que dijo Melissa de que no
25 salen a caminar, yo aquí tengo ocho oficios que trabajamos esta semana de tapas de
26 alcantarilla, caños, rótulos, limpieza de basura, botaderos, árboles y en el caso de
27 nosotros yo los fines de semana siempre sacó un rato para visitar comunidades, tengo
28 un chat con casi 90 líderes comunales donde siempre les envió fotos de los proyectos
29 cómo van, que no hay, que hay, mañana a las faltando 15 para las 7 de la mañana
30 me recibe el presidente del Salón Comunal de Barrio La Cruz porque voy a



1 inspeccionar la cerámica que se pegó en el frente y el techo gracias a Dios la profesión
2 que en algún momento pude estudiar me permite hacer ese trabajo de una mejor
3 manera pero yo no me quedo sentado esperando que nada más me digan que el
4 trabajo se hizo bien o no se hizo y con el tema del señor Alcalde sí me imagino que
5 sí en el caso de Cambio el Alcalde fuera la Fracción de ellos muy posiblemente sí
6 todos los proyectos salieran rápido porque tendrían más bien dos regidores contra 7
7 contrarios y no entendería también la matemática en ese entonces, no sería todo
8 muchas gracias. -----

9 La Regidora Suplente Rosaura Castellón Navarro manifiesta, yo quisiera
10 preguntar a doña Gloriana porque es que usted dice que nosotros incitamos para que
11 la gente eche basura, yo hablo por mí y yo soy una de las personas que cuando fui
12 Presidenta de la Asociación de La Floresta erradicamos dos basureros y no porque
13 yo quiera jugar de muy inteligente o muy viva o lo que sea sino porque yo vivo ahí hay
14 una vergüenza que mis compañeros de trabajo, mis amistades entre por donde hay
15 un gran basurero, entonces yo trabajo para mí y beneficio también el trabajo a mi
16 comunidad pero eso que usted dice que nosotros incitamos a la basura no, andamos
17 más bien mandando notas pidiendo que por favor lleguen a limpiar, pero en ningún
18 momento andamos diciendo si vaya ahí está un basurero ahí grandísimo, vaya echen
19 más basura, no, nosotros habíamos tenido hasta encuentros personas indigentes de
20 la comunidad para que no boten basura y siempre he dicho en el caso Ipís bueno ahí
21 tengo hasta un video donde están los caños completamente llenos de basura que con
22 gusto se lo mando a usted don Fernando para que usted vea los caños como están
23 llenos, llenos de basura porque nunca pasa, nunca he visto en esa área el señor que
24 barre los caños, no sé qué horario tiene, me gustaría mucho saber los horarios de los
25 señores verdad porque este yo comprendo que es muy difícil arriba, la parte de arriba
26 es muy difícil, la gente no coopera con eso, no tampoco quiero entender ni que se
27 malinterprete que la Municipalidad no hace su trabajo porque yo sé que sí lo hace,
28 pero si me gustaría tener este los horarios de los barre caños porque arriba donde
29 está el basurero de la abuela para abajo esos caños están indecentes, muchas
30 gracias. -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, antes de darle la palabra a don
2 Carlos Murillo nada más para contestarle doña Rosaura en ningún momento indique
3 que era la Fracción de Cambio Ciudadano que decía eso, no entiendo porque se da
4 por aludidos, en este momento lo que dije fue que no se vale que alguien este
5 indicando o que se esté diciendo o que se haga o que se realice, en ningún momento
6 dije que fuera cambio ciudadano, entonces si le aclaro que en ningún momento se
7 dijo que fuera Cambio Ciudadano, no entiendo si es que te das por aludida o fue lo
8 que se dijo en el momento que hice mi control político. -----

9 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez manifiesta, es importante los
10 comentarios que algunos Regidores hacen, yo creo que esta Fracción en
11 concretamente decirle a doña Melissa que ella debe verdaderamente pensar y
12 analizar que debe de trabajar con la Administración sin colores políticos, ya no
13 entiendo por qué andan haciendo campaña política, andan viendo a ver que el Alcalde
14 o la Administración lo haga todo malo para fortalecerse y criticarlos, aquí nadie viene
15 a mover la cabeza, yo me he correspondido muchas veces ser Presidente y lo más
16 importante es que el Presidente pueda consensuar y yo creo que la señora Gloriana
17 es una persona como dijo el señor Vargas este no tiene y no tenemos por qué
18 defenderla porque ella tiene el suficiente criterio, ella es respetuosa y a lo largo de
19 esto lo ha demostrado que es respetuosa y que verdaderamente quiere hacer una
20 labor y una visión de desarrollo pero no lo puede hacer sola, lo puede, no es una
21 Fracción, somos nueve regidores propietarios que tomamos decisiones y de una
22 forma u otra trabajamos, no sé, por qué no entiendo aquí no hay regidores ni de
23 primera ni de segunda categoría, todos los regidores ganan dietas y las cobra luego
24 no sé cuál ha sido el trabajo de doña Melissa y concretamente de la Fracción del PAC
25 a lo largo de la historia, no sé en verdad y siempre andan no solo por las redes
26 sociales sino que le andan denigrando a los regidores y algunas otras porque a ellos
27 les gusta cortarles los peces a alguien para verse muy grande y eso no se vale si
28 verdaderamente quieren mostrar coherencia y verdaderamente quieren ayudar al
29 Cantón deben de trabajar en equipo, ella tiene que entender que la Administración
30 tiene la responsabilidad y nosotros queremos trabajar con la Administración, yo no



1 vengo aquí a mover la cabeza, nosotros hemos podido conversar, porque yo sí
2 entiendo a la Administración y que es estar en la Alcaldía y no andar haciendo este
3 tipo de cosas, eso es politiquería, eso no es un buen cristiano, eso no es tampoco
4 buena inteligencia, el pueblo ya no come cuento entonces no puede andar por ahí
5 desprestigiando y lo que se requiere es que el Alcalde se equivoque para poder
6 capitalizar eso, entonces si el Alcalde está malo ellos están bien y yo no sé aquí
7 venimos y dejamos las banderas a un lado y queremos trabajar por el desarrollo y
8 esto lo han venido haciendo casi desde el puro principio y yo creo que ellos no han
9 presentado proyectos de gran envergadura, de gran interés y lo que han hecho es
10 algunas cuestiones pero no lo recuerda el pueblo, yo sí puedo decir que yo he
11 trabajado, he ayudado desarrollo lo mismo Liberación Nacional y también la
12 Presidenta lo hace bien, lo está haciendo bien con respeto, ella trata de manejar
13 mucho consenso y trata de hablar del respeto a veces hablan del irrespeto pero vea
14 que ironía más grande cuando se devuelve, entonces eso ha sido acostumbrado y yo
15 entiendo que eso no está bien tenemos que trabajar como equipo porque todos
16 seguimos un fin común, cuál es, el desarrollo del cantón tenemos que hacerlo con el
17 gerente, el gerente es el Alcalde y eso por pocos votos o por 1000 votos o por 5 votos
18 don Fernando fue Alcalde, el Partido Liberación Nacional ganó la alcaldía aquí y yo
19 también estaba en ese proceso lo perdimos esa es la democracia, eso es lo que pasó,
20 entonces tenemos que trabajar para eso estamos aquí, para eso nos eligieron y por
21 eso estaremos aquí y yo le digo a doña Gloriana que no se preocupe cuando hay
22 muchas críticas es que quieren ser igual que usted pero no pueden ese es el problema
23 no se preocupe eso no es así y Fernando siempre contara cuando las cosas son bien,
24 y las hay buenos proyectos que se han logrado y se han planteado buenos proyectos
25 que están en camino, estamos esperando el boulevard, estamos esperando
26 muchísimos proyectos que no me voy a poner aquí a manejarlo, pero todos y no voy
27 a poner a enumerarlos aquí, luego, luego por supuesto que en seis distritos trabajan
28 los síndicos, en seis distrito trabaja un equipo. -----

29 La Presidenta del Concejo Municipal señala, don Carlos ya se le venció el
30 tiempo. -----



1 La Síndica Propietaria Flor del Río Rivera Pineda manifiesta, se le cedo mi
2 tiempo a don Carlos. -----

3 Continúa el Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez expresa, luego criticar
4 es muy fácil pero no hacer es lo más fácil, ver que todo es malo, aquí repito nadie
5 viene a mover la cabeza y las críticas son totalmente infundadas y son, no son
6 inclusive de un buen cristiano repito, entonces yo creo que el Concejo Municipal debe
7 trabajar en equipo, debe trabajar con una visión de desarrollo, pero debe haber
8 respeto, debe haber elegancia, no sólo decir yo estuve en Harvard y nadie ha estado
9 en Harvard pero que lo demuestre mera retórica tiene que ir de la mano en esto no
10 se puede decir yo hago, yo hago y nadie hace nada más ni que fuese la niña Santa
11 María que todo lo puede pues tampoco es así yo no he visto así honestamente
12 calidades de proyectos por parte de esta Fracción mal llamada el PAC, muchas
13 gracias.-----

14 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, gracias señora
15 Presidenta bueno me voy a referir porque todos los comentarios fueron hacia las
16 publicaciones que yo realice, vamos a ver en primera instancia cuando no tienen
17 ningún este argumento para tirar siempre salen con lo del PAC ya eso es el tema de
18 todos los días ya estamos acostumbrados y siempre salen con eso porque no tienen
19 argumentos, ningún argumento negativo por lo menos de las personas que
20 conformamos actualmente la coalición Cambio Ciudadano, que es lo que está aquí
21 actualmente, en segunda instancia y le digo esto a don Carlos yo no pretendo
22 parecerme a nadie, tampoco le quiero cortar las alas a nadie porque para eso cada
23 uno tiene su luz propia y cada uno brilla con su luz propia en cualquier ámbito de este
24 de donde esté, aquí nadie pretende quitarle el lugar a nadie y tampoco Cambio
25 Ciudadano necesita de hacer ese tipo de prácticas de desprestigiar a los compañeros
26 o incluso a la Alcaldía para poder brillar nosotros hacemos nuestro trabajo este
27 conforme a los objetivos que nos hemos planteado y así lo hemos realizado, en su
28 momento claro que sí nosotros hemos conversado con Fernando o sea no quiere
29 decir que nosotros seamos una Fracción ajena a la Administración, hemos
30 conversado cuando hemos esté presentado algunas mociones que se le ha



1 consultado a él su visto bueno, su criterio verdad este y de igual manera como
2 Gloriana si se reúne con las personas este de los diferentes departamentos nosotros
3 también lo hacemos para poder consensuar algunas mociones que vienen acá, ahora
4 bien con el tema de la compañera Gloriana yo le veo a los ojos y le digo yo nunca la
5 critiqué a usted por ser mujer nunca en mi comentario nunca fue dirigido a
6 desprestigiarla a usted por ser mujer, ese no fue el comentario, fue un comentario
7 donde dice que y aquí lo estoy leyendo una Presidencia Municipal sin criterio objetivo
8 que es lo que nosotros bueno por lo menos yo porque no es mi Fracción fue una
9 publicación en mi perfil, no puede generalizar usted que haya sido la Fracción de
10 Cambio Ciudadano, eso es importante tomarlo en cuenta y segundo nunca la
11 desprestige a usted por ser mujer, nunca, se lo digo personalmente ahí nunca dice
12 que por ser mujer que no tiene capacidad, que no tiene o sea nunca dice eso y quiero
13 que quede claro y que le quede claro a la ciudadanía porque sí efectivamente somos
14 una Fracción que creemos en los derechos y que también hemos levantado la mano
15 por las personas más vulnerabilizadas, llámese mujer, llámese personas con
16 discapacidad, habitantes de calle y otras poblaciones como lo que son las poblaciones
17 afrocostarricenses, entonces yo no quiero que la gente se lleve la impresión de que
18 nosotros hicimos un comentario o por lo menos yo hice un comentario porque
19 Gloriana fuera mujer o porque ella no tenga la capacidad, es una visión que yo tengo
20 que a veces las decisiones no son objetivas pero es un criterio personal y no por ese
21 criterio haberlo externado quiere decir que estoy diciendo que la compañera no tenga
22 la capacidad o los atestados para estar en esa silla presidencial porque no es así, y
23 lo quiero dejar muy en claro y se lo digo así con todo respeto Gloriana esa no fue la
24 intención y creo que aquí muchas personas están malinterpretando o tergiversando
25 lo que yo puse, gracias. -----

26 La Presidenta del Concejo Municipal señala, sí nada más para leer textualmente
27 una Presidencia Municipal sin criterio, sin criterio objetivo y que depende de las
28 sesiones de lo que le dice el Alcalde malísimo estamos, eso si no es una falta a la
29 capacidad de una presidencia de resolver y llevar a cabo y si todos lo entendimos
30 igual y solo una persona no lo entendió igual, no sé dónde está el análisis de



1 razonamiento, es una falta de respeto, es para mí e incluso las otras publicaciones
2 para lo que se refiere a los demás compañeros, no creo que haya ninguna
3 equivocación al decir que está presidencia tiene que tomarle la opinión al señor
4 Alcalde de lo que vaya a realizar o sea eso es una falta de respeto a todos los ámbitos,
5 no se promulga o se hace con lo que se dice que se hace como Fracción porque hay
6 una falta de respeto muy, muy evidente a está presidencia y creo que sí
7 lastimosamente desvirtuando la labor como presidente, como mujer de poder llevar a
8 cabo las sesiones de este Concejo Municipal, eso es muy lamentable porque
9 realmente sí se hace referencia al mal funcionamiento de esta presidencia o que por
10 lo menos no tiene la capacidad entre letras de poder tomar decisiones sola sino que
11 necesita de una aprobación del señor Alcalde, de un hombre, realmente esta
12 Presidencia tiene la capacidad para tomar sus propias decisiones e incluso cuando la
13 ha tenido que tomar contra del partido oficialista lo ha realizado sin temor y bien lo
14 sabe el señor Alcalde, bien lo saben los demás compañeros con los que hemos
15 estado trabajando que las veces que yo no considere necesario o no esté de acuerdo
16 con alguna solicitud de la Administración lo voy a hacer saber cómo lo he hecho saber
17 en otras ocasiones y creo que el menospreciar la labor de una persona es una
18 completa falta de respeto sí o sí.-----

19 La Regidora Suplente Marisol Campos Arias manifiesta, creo que bueno ya
20 habíamos hablado mucho con respecto a lo que es la descalificación pero aquí hay
21 algo que yo en todo esto he notado más y también comentarios que leo de este chat
22 de la voz de Goicoechea, hay un gran desconocimiento de la población y no sé si
23 nosotros mismos nos encargamos de eso, de creer que el trabajo municipal se hace
24 solamente los lunes en este lugar de las 7 a las 9:30 de la noche y los jueves cada
25 15 días, hay un trabajo muy fuerte que cada uno de nosotros realizamos en las
26 comisiones municipales, en las comisiones que hay comisiones que son muy fuertes,
27 hay comisiones donde nosotros tenemos que reunirnos más de una vez a la semana
28 y más de 2 horas inclusive, hay comisiones donde nosotros tenemos que sentarnos
29 con diferentes asesores legales el de la muni, los de nosotros porque son decisiones
30 muy complicadas a como hay comisiones que son muy suaves, muy tranquilas y que



1 a veces uno no tiene necesidad de reunirse todo el tiempo, creo que también sería
2 importante que nosotros les comunicáramos a la gente o que haya alguna campaña
3 a nivel municipal donde la gente conozca que la labor de los de los síndicos, la labor
4 de los regidores propietarios y suplentes, del señor Alcalde, de la señora Presidenta
5 no se limita a las 2 horas y media de lunes y no se limita a cada jueves de por medio
6 sería muy importante porque la están limitando a este tiempo y eso no es cierto, eso
7 no es cierto igual que los que los consejos de distrito también trabajan
8 extraordinariamente en otros momentos nosotros lo hacemos con las comisiones y
9 además con esas coordinaciones que hacemos con la Administración, entonces sería
10 muy importante que a nivel municipal podamos hacer esa publicidad y que nosotros
11 también nos encarguemos de comunicar esto a todas las personas nuestro trabajo no
12 se limita a los lunes ni a los jueves, muchas gracias. -----

13 La Presidenta del Concejo Municipal indica, tal vez con las transmisiones de las
14 comisiones también eso va a ser muy productivo para que los vecinos puedan ver
15 también los trabajos que se hacen en ellas. -----

16 El Alcalde Municipal expresa, sí bueno voy a contestar varias cosas siempre me
17 dejan el sprint para ver si corro los 15 minutos el tema de las quemas don Carlos
18 Murillo y doña Flor el tema sí se las trae sinceramente porque es un terreno privado
19 para eso hay un reglamento que dice que cualquier solicitud de vecino que quiera
20 limpiar su terreno tiene que ser trabajado con el tema de Desarrollo Humano para que
21 mediante un estudio socioeconómico si califica la municipalidad podría
22 específicamente en la nota que le mandan a doña Flor el tema de Calle Blancos si es
23 un tema que también se las trae porque lo que están pidiendo es que se cerque un
24 lote que es privado lo cual está Municipalidad no podría a menos de que ustedes me
25 ordenen a mí y yo me libre de responsabilidades por el tema de eso, cuál es el
26 proceder que se le indica a los vecinos a los que se les quemó la propiedad que si
27 pueden cercarlo se le hace tres apercebimientos y sin el tercero no se puede entonces
28 la Municipalidad se lo cerca cobrándole a ellos el tema, en la mayoría de tragedias
29 que ha pasado que han sido cinco incendios no han sido solo tres, que es lo que
30 mencionaron si no han sido cinco se les notifica a las familias para que se cerquen



1 sus viviendas en el dado caso de lo que está pasando en Calle Blancos para que no
2 entre el hampa, entonces en ese sentido sí me veo un poco imposibilitado se los va
3 a responder en la misma línea pero para que les informen a los vecinos cuál es el
4 proceder, que todo se les va a cobrar tengo entendido que la mayoría creo que en
5 tres de las cinco lugares que se han quemado han sido personas que no viven ahí
6 me refiero al tema de que alquilan el propietario no se vio afectado digamos en la
7 propiedad que reside sino que alquilaba algunas propiedades entonces ya por ahí va
8 un poquito con puntos rojos en cuanto a la ayuda social porque no es la casa de la
9 que se le quemó si no era una inversión que tenía y como ustedes lo han mencionado
10 esté la mayoría de familia ya han sido atendidas por el tema de IMAS y han buscado
11 otros lugares pero se les podrá ser respondido, con el tema Doña Rosaura es
12 importante y ojalá que así como pudo erradicar los basureros que ahora en su
13 posición de regidora se empodere aún más y que pueda colaborar porque el tema
14 de la canasta de la abuela es un tema de nunca acabar queda enfrente de La Floresta
15 un lugar donde usted vive y creo que adentro también hay otro botadero, ojalá que
16 las herramientas que utilizó en su momento pueda replicarlas y si no con mucho gusto
17 puede trabajar conmigo para ver cómo las maximizamos para trabajar con ello, le
18 indicó que el valor de caños pasa una vez por semana yo con mucho gusto le mandaré
19 a consultar cuál es el horario que tiene en vista de los compañeros que no son tantos
20 para tanta cantidad de población que hoy día vive en Goicoechea pero con muchísimo
21 gusto ojalá que pueda hacerlo, sí me parece y voy a terminar con esto me parece
22 penoso la manera en que intentando atacarme porque al final todo se reduce en eso
23 como lo ha dicho don Carlos Murillo atacar a la Administración a Fernando Chavarría
24 en específico se llevan en mando un montón de personas, se llevan funcionarios
25 como bien lo mencionaba Gloriana que están haciendo sus labores hace poquito e
26 inclusive bueno ustedes lo vieron en el orden del día el recurso de amparo que nos
27 pegan por la no contestación a don Randall Ríos porque estaba preguntando por el
28 proyecto Mueve pero si bien es cierto es responsabilidad de parte de nosotros el tema
29 de contestar en tiempo y forma no se esperó los 10 días sino que inmediatamente
30 puso el recurso amparo, entonces ahí es donde uno ve que si realmente lo que quería



1 era la información o realmente demostrar y dañar un compañero en este caso Mario
2 Iván que fue el que no cumple en tiempo y forma con el tema de la información y tal
3 vez por dañar la reputación del Alcalde que como dice Carlos ya me ya estoy viendo
4 los aires políticos se están llevando en mando un montón de compañeros que día a
5 día esté Fernando o no esté Fernando tienen que seguir haciendo su trabajo
6 arduamente duele el tema de la compañera Melissa indicando que son fracciones
7 acomodadas y ellos están trabajando pero no se están llevando en banda Fernando
8 Chavarría, don Rafael, a Carmen, están hablando por Gabriela, están hablando por
9 Lorena, están hablando por Johana, están hablando por Marisol y doña Grettel, están
10 hablando por todas las fracciones que no son Cambio, por todas las fracciones que
11 no son Cambio y eso es muchísimo, doña Melissa cierto ha ido a comunidades la
12 mayoría a hacer una lista de qué es lo que no ha hecho la Administración para
13 después mandarme una lista a nosotros como si la misma asociación no pudiera ser
14 exactamente eso, pero no sé desconozco cuántas veces se ha reunido con los
15 síndicos que es al final quienes saben y conocen su distrito, va a las comunidades a
16 preguntar qué es lo que está mal pero no se acerca el síndico, que es ahí donde tal
17 vez retomó la palabra de Estiven la otra vez que me decía será que tiene algo en
18 contra de los síndicos de del PLN, por ser PLN, el tema de la tergiversación que
19 estaba diciendo que triste es saber que lo que me estaba reclamando el compañero
20 Estiven que era que no hay comunicación y que les dije y en efecto lo sostengo que
21 el 40% de las notas es de ustedes y nada más agarran el espacio mío que digo eso
22 para tergiversar y decir que yo no quiero atender las solicitudes de parte de ustedes,
23 cómo es Estiven que yo me enojo puso usted en el chat suyo, que yo me enojo, algo
24 que en la vida le he demostrado, le he atendido totalmente su solicitudes.-----

25 La Presidenta del Concejo Municipal indica, se le venció el tiempo.-----

26 La Síndica Suplente Luz Marina Bonilla Madrigal indica, le doy mi tiempo al señor
27 Alcalde.-----

28 Continúa el Alcalde Municipal gracias, que me estaba enojando cuando era todo
29 lo contrario le estaba explicando que hemos atendido y sí tengo un modo pesado de
30 hablar, no soy paños tibios para nada, yo creo que soy muy efusivo cuando digo las



1 cosas o cuando le reclamé doña Melissa que una funcionaria de ella a cargo de ella
2 Lorena específicamente y aportando lo que decía este Rosaura Castellón que ellos
3 no han promovido esto, había una publicación en la urbe se llama así urbe de Purral
4 donde decía que Municipalidad más cochina, como es posible que a cada rato estén
5 botando basura y que no le haga nada, tengo el comentario en un chat de ustedes
6 donde dice buenos días así está el distrito de Purral de una basura vean que buena
7 ya la voy a compartir por todo lado una funcionaria municipal, una funcionaria de
8 Cambio y que fue cuando yo le reclamé a Melissa y me dijo es que cada uno puede
9 pensar como ellos quieran, ahí si no eran Fracción y tal vez van a cortar este pedazo,
10 que es lo que ustedes hacen, me imagino que para tener un poquito de impacto
11 porque he visto cómo ha decaído el tema bueno ya no se quieren llamar PAC
12 claramente como sacaron 400 votos en la nacional es difícil llegar a con ese tema,
13 pero como se ha fraccionado el tema de Cambio, en Mata de Plátano más bien ahora
14 quieren ir en Liberación Nacional en las papeletas de Liberación Nacional me imagino
15 porque están tan enojados con la misma Fracción porque también he tenido personas
16 de Cambio que se me han acercando y me dicen que increíble que solo pasan
17 peleando, que solo pasen peleando y no hacen por nada en lugar de aportar a la
18 Administración Municipal porque como yo se los dije el hecho de que aquí salga algo
19 positivo no es Fernando Chavarría son ustedes, ustedes creen que yo voy a andar
20 casa por casa que si ustedes hacen algo o la Administración hace algo y ustedes
21 dicen y lo venden como algo suyo yo voy a andar desmintiéndolos, no lo voy a hacer
22 doña Rosaura ahí andaban indicando que lo que hicieron en el Nazareno ese río, esa
23 recuperación de zona verde en la zona del Nazareno fue gracias a una nota que
24 ustedes envían, lamento informarle que no es así, eso hace rato está con el tema de
25 INVU para solicitarle la recuperación de áreas verdes y eso lo había solicitado tanto
26 una concejal este Liliana Calderón junto con Ana Lucía Mora ellas fueron las que
27 iniciaron conversiones conmigo a raíz de eso me reuní con el INVU para el tema de
28 la recuperación sin embargo he escuchado que en la Mora y en La Morita y en El
29 Nazareno andan diciendo que gracias fue una petición de ustedes y me suena
30 gracioso porque ese modo de actuar funciona exactamente igual que un ex regidor



1 del PAC que se llamaba Gerardo Quesada, Gerardo Quesada iba tocando
2 departamento por departamento a ver qué iba a hacerse para una semana antes
3 llegar a las comunidades diciendo vean vamos a hacer esto, vamos a hacer esto,
4 según ellos con la ilusión de que fue gracias a la solicitud de ellos la mayoría de
5 solicitudes que ustedes me mandan ya un vecino me las han dado y ustedes creen
6 porque calza con una solicitud que ustedes me envían es porque es algo corriendo
7 atender, no es que ustedes no tienen con todo respeto no tienen más prioridad que
8 cualquier otro vecino, ustedes son exactamente iguales, son la misma persona si un
9 vecino me denuncia que una acera está mal construida y ustedes vienen con la misma
10 denuncia que está mal construida ustedes no van a tener más peso que ese vecino
11 se les va a apuntar exactamente en la lista donde llevamos, tenemos obras de aquí a
12 octubre de todo lo que tenemos que hacer y que hipocresía decir que está
13 Administración porque en este momento. -----

14 La Presidenta del Concejo Municipal señala, don Fernando ya se le venció el
15 tiempo. -----

16 La Síndica Suplente Flor del Carmen Parra Jiménez expresa, le cedo mi tiempo
17 al señor alcalde. -----

18 Continúa el Alcalde Municipal, gracias, que hipocresía decir que regidores
19 acomodados que hubiera pasado si hubiera sido al revés lo mencionó Juvenal, ya el
20 discurso no sería que estaba acomodados a la Alcaldía sino que no se puede hacer
21 las cosas porque los regidores están votando en contra ese es el nivel de hipocresía
22 claramente nunca lo vamos a saber porque no quedó el candidato de ellos bueno de
23 ustedes, no lo vamos a saber pero ojalá que ese discurso no le lleve 4 años porque
24 es muy desgastante, me imagino que para ustedes debe ser desgastante el tema de
25 estarse vendiendo y seguir politiqueando, intentar que no se les caiga aún más
26 Cambio solo porque no están haciendo las cosas que eso es lo que le recriminan y
27 ojalá que no se suban en el tema de las ventajas y los triunfos que ha hecho esta
28 Administración porque así como me han señalado todos que si yo tengo la culpa de
29 absolutamente todo lo que pasa aquí cualquier éxito que pase aquí va a ser también
30 gracias a mí, porque ustedes así me están encomendando ese manto, sí todo esa



1 responsabilidad cae sobre mí ojalá que entiendan que cualquier triunfo que pasa aquí
2 desde el Parque Centenario, Santiago Jara perdón y cualquier obra que pasa aquí es
3 gracias a la Administración de Fernando Chavarría entiendan que yo no soy egoísta
4 en eso a mí no me interesa salir en una foto, a mí no me interesa salir semana a
5 semana diciendo y cortando el trozo que les interesa a ustedes es decir gracias
6 señores porque hice esto y esto y todo lo demás no porque la gente también lo que
7 no le interesa no lo ve, no ven la transmisión completa ven únicamente lo que ustedes
8 le quieren vender y en esa publicidad sí son muy buenos porque como les digo pasan
9 el trozo que les importa y no dicen absolutamente nada, no dicen que la Municipalidad
10 hizo el tema de las castraciones efectivamente y que no va a ser la única porque se
11 va a habilitar para que se habrá un montón de castraciones más, eso no les interesa
12 decirlo, nada más le dicen sabía usted que la Municipalidad hizo castraciones y no
13 nos invitaron, acaso que yo pongo a los compañeros acá sabía que hubo becas en
14 los distritos y que ustedes no los invitaron porque es un tema de información y nada
15 más para que sepan es muy triste saber que la semana pasada le indique a Estiven
16 una queja de los vecinos de Ipís que querían saber qué fue lo que pasó con el tema
17 de becas, cómo me responde él, me lo responde personalmente a mí y me trae el
18 montón de papeles trescientos cincuenta y resto que no aprobaron que les costó a
19 los vecinos, cumplir con copias, cumplir con el tiempo de eso con la esperanza que
20 tal vez le den la beca y le acabo de preguntar que si tenía copia y no, nos entregó los
21 originales, como sino importara esa lista, cómo si todas esas personas ya no le
22 importaran porque ya terminó el proceso de él, qué pasa si le devuelven unas cuantas
23 con qué información va a tener no tiene nada todo lo entregó, todo lo entregó y por
24 eso le pregunté Dios mío o sea eso es información importante que una persona puso
25 su tiempo, sacó su tiempo, fue a las quién sabe cuántas convocatorias pudieron haber
26 hecho para poder aspirar al tema de becas y vino y me lo entregó aquí, son esas
27 cosas que uno ve está en contra de Fernando o está atendiendo una solicitud qué
28 hubiera hecho yo, don Estiven y le doy un consejo ojalá que a todas esas personas
29 que no calificaron usted le enviara una nota indicándole que se va a tomar en cuenta
30 para los próximos y las razones del por qué usted, bueno su grupo o el Consejo de



1 Distrito por qué no lo seleccionó, eso cuando menos como mínimo respeto porque
 2 igual cuando yo puedo o no puedo hacer una actividad yo cuando menos le respondo
 3 por un tema de respeto a los vecinos para cuándo va a ser o dónde va a ser y ojalá
 4 de verdad que otra vez tenga a bien el tema de trabajar por y únicamente el Cantón,
 5 dejen de trabajar para ustedes, dejen de cortar los videos enseña la información
 6 verdadera, gracias. -----

7 La Regidora Suplente Rosaura Castellón Navarro indica, bueno no va a dar
 8 tiempo para decir todo lo que le quiero decir a don Fernando lamentablemente pero
 9 usted menciona que la sindica doña Liliana bueno la concejal ya lo habían hecho,
 10 bueno no sé en qué momento porque en el período de ellas eso estaba habitable
 11 todavía y si yo presenté la nota es porque yo vi la necesidad que tenía El Nazareno,
 12 no me estoy echando créditos, yo presenté la nota y así fue como quedó, yo creo que
 13 una nota habla suficientemente verdad entonces para que quede claro que yo no ando
 14 alargando de algo que ya el municipio lo hacía porque si usted recalca que lo hizo la
 15 síndica y la concejal pasada esa edificación estaba todavía habitada, entonces no sé
 16 cómo lo hicieron porque hasta en estos meses fue que el INVU este sacó todo lo que
 17 había ahí y eso quedó abandonado y por estar eso tan lleno de basura, por eso yo
 18 me atreví porque ese es mi trabajo como Regidora de ver lo que está haciéndose
 19 malo y poder mandarlo al municipio y en ningún momento quiero decir también eh
 20 que yo no cogí por alusión lo de la basura es que simplemente se está hablando hoy
 21 sobre el Cambio Ciudadano estamos siendo completamente atacados, entonces por
 22 eso no es ninguna alusión, no solo en esa sino en la pasada también nos dijeron lo
 23 mismo muchas gracias -----

24 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, al ser las nueve y treinta y uno de
 25 la noche damos por finalizada la sesión. -----

26 **ARTÍCULO XIII** -----

27 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.**-----

28 **ARTÍCULO XIII.I COPIA ANTONIO CASTILLO VILLAREAL, enviado al Tribunal**
 29 **Supremo de Elecciones,** de acuerdo con la declaratoria de elección de sindicaturas
 30 y concejalías de distrito del cantón Goicoechea, resulté electo como Concejal



1 propietario por la Coalición Cambio Ciudadano. Designación por la que me siento muy
2 honrado; lamentablemente por razones laborales se me dificulta continuar en tan
3 importante cargo; por esta razón me veo en la necesidad de presentar mi renuncia
4 irrevocable a este cargo. Agradezco dar trámite a mi renuncia y sustitución para que
5 el trabajo del Concejo de Distrito de Mata de Plátano no se vea entorpecido. **SE TOMA**
6 **NOTA.** -----

7 **ARTÍCULO XIII.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00744-2025, enviado al**
8 **Director Jurídico**, anexo oficio O.V. 068-2025, recibido el 07 de febrero de 2025,
9 suscrito por la Geógrafa Yamila Carvajal Jalet, Asistente de Censo y Avalúos,
10 referente a traslado de nota SM ACUERDO 0245-2025, que comunica acuerdo
11 tomado en Sesión Ordinaria N° 05-2025, celebrada el día 03 de febrero de 2025,
12 artículo VIII.IV., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 077-2024 de la
13 Comisión de Asuntos Jurídicos, que señala: "1. A fin de conocer la propuesta de
14 conciliación remitida al Concejo Municipal en relación con el proceso judicial tramitado
15 en el expediente 24-000505-0175-PE, informe la Dirección Jurídica la siguiente
16 información, que deberá ser tratada con la confidencialidad correspondiente: "1.
17 Declarar falta de competencia para conocer el recurso de apelación en subsidio
18 presentado por la señora Cerna Cerna, en virtud de que el Concejo Municipal no
19 puede conocer en alzada más allá que aquellos asuntos relacionados a la
20 inconformidad con la emisión de actos administrativos consistentes en avalúos o
21 valoraciones practicadas por la Administración y bajo los términos del artículo 19 de
22 la Ley 7509. 2. En consecuencia, se remita asunto al Departamento de origen, a fin
23 de que se dé al recurso presentado la vía recursiva correspondiente". Lo anterior para
24 que brinde criterio legal al respecto. **SE TOMA NOTA.** -----

25 **ARTÍCULO XIII.III COPIA DEPTO. SECRETARIA MUNICIPAL SM 0317-2025,**
26 **enviado al Depto. de Proveeduría**, cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo
27 Municipal en Sesión Ordinaria N° 06-2025, celebrada el día 10 de febrero 2025,
28 artículo IX. II, adjunto texto para enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta.
29 Agradeciendo su atención a dicha misiva. **SE TOMA NOTA.** -----

30 -----



1 **ARTÍCULO XIII.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 00771-2025, enviado al**
2 **Director Administrativo**, visto oficio DAD 00255-2025, recibido el 1 O de febrero de
3 2025, referente a traslado de nota SM ACUERDO 0197-2025, que comunica acuerdo
4 tomado en Sesión Ordinaria N° 04-2025, celebrada el día 27 de enero de 2025,
5 artículo VIII. IX, donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 002-2025, de la
6 Comisión Especial de Bienestar Animal, que señala: "1. Por recomendación del Lic.
7 Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero que tuvo presencia en la
8 sesión ordinaria de la Comisión de Bienestar Animal, el lunes 13 de enero del 2025,
9 se le solicita a la administración realizar un estudio, para ver la factibilidad de poder
10 incorporar un presupuesto, para realizar a partir del 2026 un festival de bienestar
11 animal 2. Sujeto a contenido presupuestario". (sic) Dado lo anterior este Despacho
12 avala proceda acorde a sus recomendaciones. **TOMA NOTA.**-----

13 **ARTÍCULO XIII.V COPIA MAGALY REDONDO UMAÑA, enviado al Alcalde**
14 **Municipal**, asunto: Varios problemas relacionados con el depósito de basura, situado
15 contiguo al Colegio Técnico de Purral. Por este medio me permito externar mi
16 inquietud y presentar una denuncia en contra de La propiedad colindante con el
17 Colegio Técnico de Purral y mi casa, lo cual detallo a continuación: 1. Al costado de
18 mi casa situada a 200 metros al sur del Cementerio de Purral, junto al colegio técnico
19 de Purral, una vivienda de verjas de color blanco, se encuentra propiedades que están
20 generando contaminación y daños a las paredes de mi casa, ya que sus aguas se
21 rebalsan principalmente en la tarde-noche provocando malos olores, filtrándose el
22 agua en las paredes de mi casa llenando de humedad y hongo las paredes (Ver fotos
23 N°1), y que debido a esta situación tuve que recurrir a empastar con cemento la pared
24 colindante con el colegio por la parte de adentro de mi casa por estarse metiendo el
25 agua en mi casa, ya que por el lado de afuera no se puede repellar porque el colegio
26 hizo una tapia, colocando alambre de púas, sin tener acceso a darle mantenimiento
27 a la pared externa (Ver foto N°2). Se pensaba que iban hacer un caño, y que lo iban
28 a tapar, pero esto no se puede debido al matorral que ha ido creciendo,
29 imposibilitando ver la cantidad de agua y hongo que se ha estancado, dando origen
30 a un hueco en la tapia por la misma acumulación de agua que la ha ido erosionando,



1 al punto que el agua se sale por la acera que da al colegio (Ver fotos N°3). Además
2 de que el colegio nunca le da mantenimiento a esa área. 2. Por otro lado, la basura,
3 cuyo tema ya se ha hablado con la Junta del colegio y el director, que, si podían
4 ayudarnos a denunciar el botadero en las afueras del colegio, ya que esta obstruye
5 el paso de las personas, estudiantes del colegio como de escuela y materno, así como
6 madres con bebés pequeños, generando no solo mala imagen al colegio, sino que un
7 riesgo de atropello al tener este tipo de personas que tirarse a caminar por la calle
8 (Ver fotos N°4). Además de la salud física de mi familia que se ve comprometida con
9 tanto cucarachero, ratas, moscas y malos olores de animales muertos que botan y se
10 descomponen generando pestes y contaminación ambiental que es imposible tener
11 la puerta abierta por se meten todos los malos olores que se generan, como la salud
12 mental en nuestro núcleo familiar, todo el tiempo vivimos en estrés, enfermos de esta
13 situación, desgaste de tener que estar limpiando a fuera porque la basura queda en
14 la acera de mi casa. (ver foto N°5) Esta basura siempre es esparcida por los mismos
15 indigentes, lo que resulta que el viento y el agua cuando llueve, la esparza por toda
16 la acera, calle, obstruyendo los caños, ocasionando que se inunde toda la calle, la
17 salida de mi casa, por que la basura obstruye todas las salidas de agua. (ver fotos
18 N°6) Aquí botan de todo, basura de casas, como basura no tradicional, muebles,
19 electrodomésticos, escombros, maderas, colchones, llantas, plásticos, siendo un
20 riesgo latente de incendio para mi casa, ya que los indigentes hacen quemas que
21 asusta que algún día se llegue a materializar un incendio, ya que siempre hacen
22 quemas en el basurero a la par de mi casa. En varias ocasiones los bomberos asisten
23 a horas de la madrugada y noche, despertándonos los fuertes olores de humo, así
24 como los estallidos de ciertos materiales inflamables que también bota la gente. (ver
25 fotos N°7) Y estos es de todos los días, además debemos estar barriendo la basura
26 esparcida, corriendo muebles pesados que dejan en la entrada de mi casa. 3. No
27 obstante, otra situación que tenemos es una esquina del colegio, junto a mi casa, el
28 cual solicitamos que la municipalidad nos ayude con las cámaras que tienen
29 instaladas, que apliquen medidas legales con las personas que vienen a tirar basura
30 y que pasan largas horas en la esquina donde se orinan, se defecan, ingirieren



1 drogas, alcohol, y un escándalo en las noches y madrugadas, con música, otras
2 veces gritan, se pelean, se cambian de ropa dejándola botada, siempre hacen
3 reuniones ahí y no dejan dormir teniendo que ir uno a trabajar trasnochada, con la
4 presión alta, y con un alto grado de estrés. Por lo que quisiéramos solicitar su ayuda
5 para que el colegio junto con el MEP, corran la tapia hacia afuera o hacer algo para
6 eliminar esa esquina escondida, que se encuentra en la entrada del parqueo del
7 colegio, igualmente continuo a mi casa. Finalmente, quiero señalar que esta
8 circunstancia ha persistido durante años, y que requiero que se encuentre una
9 solución definitiva a este problema, que es cotidiano y agobiante. **SE TOMA NOTA. -**
10 **ARTÍCULO XIII.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00806-2025, enviado al**
11 **Departamento de Proveduría,** adjunto encontrará oficio SM ACUERDO 0307-2025,
12 mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N° 06-2025, celebrada el día 10
13 de febrero de 2025, Artículo IV.III, se acordó por unanimidad y con carácter firme,
14 aprobar el por tanto del oficio MG AG DAD PROV 039-2025, Departamento de
15 Proveduría Municipal, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 4 "El Concejo
16 Municipal de Goicoechea acuerda: Aprobar la readjudicación del procedimiento 2024L
17 Y-000002-0024100001, denominado "Diseño y Construcción del Parque Santiago
18 Jara", a la empresa CONSORCIO PROGRESA-HEMECA, conforme lo indicado en
19 resolución R-DCP-SICOP-00163-2025, por un monto de r\$950.000.000,00, que se
20 ajustó al consorcio anteriormente mencionado, el cual posee disponibilidad
21 presupuestaria, según oficio MG AG DAD PROV 039- 2025. "(sic) Lo anterior a fin de
22 que se realicen los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA. -----**
23 **ARTÍCULO XIII.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00823-2025, enviado al**
24 **Director de Ingeniería,** anexo oficio SM ACUERDO 276-2025, que comunica
25 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No 6-2025, celebrada el día 10 de febrero de
26 2025, artículo III, inciso 4), donde se acordó trasladar a la Administración correo
27 electrónico enviado por persona denunciante. Lo anterior para su estudio e informe.
28 **SE TOMA NOTA. -----**
29 **ARTÍCULO XIII.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00824-2025, enviado al**
30 **Director de Ingeniería,** anexo oficio SM ACUERDO 286-2025, que comunica



1 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No 6-2025, celebrada el día 10 de febrero de
2 2025, artículo III, inciso 14), donde se acordó trasladar a la Administración oficio
3 DICTAMEN 01 -ALE-MG-2025, suscrita por MAG. David Salazar Morales, Asesoría
4 Legal. Lo anterior para su estudio e informe. **SE TOMA NOTA.** -----
5 **ARTÍCULO XIII.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00830-2025, enviado al**
6 **Director Administrativo,** anexo oficio SM ACUERDO 0315-2025, que comunica
7 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No 06-2025, celebrada el día 10 de febrero de
8 2025, artículo IX.II., donde se aprobó el por tanto de la moción suscrita por la Regidora
9 Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora,
10 que señala: "1. Dispensar esta moción del trámite de comisión. 2. Disponer que
11 cuando el día en que se deba realizar una sesión ordinaria del Concejo Municipal de
12 Goicoechea coincida con un día feriado obligatorio, la celebración de la sesión se
13 trasladará automáticamente para el siguiente día hábil a la misma hora y en la misma
14 sede. 3. Publíquese en el diario oficial La Gaceta. 4. Rige a partir de su publicación".
15 (sic) Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**-----
16 **ARTÍCULO XIII.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00835-2025, enviado al**
17 **Director Administrativo,** anexo oficio SM ACUERDO 0287-2025, que comunica
18 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No 06-2025, celebrada el día 10 de febrero de
19 2025, artículo III, inciso 15), donde se acordó trasladar a la Administración Municipal
20 correo electrónico enviado por persona denunciante. Lo anterior para su inspección e
21 informe. **SE TOMA NOTA.**-----
22 **ARTÍCULO XIII.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00808-2025, enviado al**
23 **Director Administrativo,** remito documento SM-ACUERDO-301-2025, mediante el
24 cual se indica que en Sesión Ordinaria N° 06-2025, celebrada el día 10 de Febrero
25 del 2025, Artículo III inciso 29), se conoció oficio MG AG 00670-2025, suscrito por la
26 Alcaldía Municipal. ACUERDO N° 3.29 Se toma nota. Lo anterior para su
27 conocimiento, referencia del documento DAD 00295-2025. **SE TOMA NOTA.**-----
28 **ARTÍCULO XIII.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00810-2025, enviado al**
29 **Director de Ingeniería y Operaciones,** remito documento SM-ACUERDO-302-2025,
30 mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N° 6-2025, celebrada el día 10 de



Municipalidad de Goicoechea

46744

Sesión Ordinaria N°07-2025, lunes 17 de febrero del 2025.

1 Febrero del 2025, Artículo III inciso 30), se conoció oficio MG AG 00680-2025, suscrito
2 por la Alcaldía Municipal. ACUERDO N° 3.30 Se toma nota, se traslada a la Comisión
3 de Gobierno y Administración para su conocimiento, infórmese a los Concejo de
4 Distrito. Lo anterior para su conocimiento, referencia del documento MG-AG-01 0237-
5 2025. SE TOMA NOTA. -----

6 **ARTÍCULO XIII.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00827-2025, enviado al**
7 **Jefe de Policía Municipal,** anexo oficio SM ACUERDO 290-2025, que comunica
8 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 6-2025, celebrada el día 10 de febrero de
9 2025, artículo III, inciso 18), donde se acordó trasladar a la Administración nota
10 suscrita por el señor Gerardo del Valle Garbanzo. Lo anterior en seguimiento con
11 oficio MG-AG-00671-2025, de fecha 06 de febrero de 2025, dirigido a su persona. **SE**
12 **TOMA NOTA.**-----

13 Al ser las veintiún horas con treinta y un minutos la Presidenta del Concejo
14 Municipal, da por concluida la sesión. -----

15
16
17

18 **Licda. Gloriana Carmona Seravalli**
19 **Presidencia del Concejo Municipal**

20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría

